



## **UNIVERSIDAD DE CUENCA**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

### **“ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE CARTERA DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO (SERT) DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CUENCA (EMOV-EP), PERÍODO 2013 Y PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE COBRO PARA MEJORAR LAS RECAUDACIONES”**

**Tesis previa a la obtención del  
Título de Contador Público Auditor**

#### **AUTORAS:**

María Belén Niveló Vega

Estefanía Elizabeth Solano Domínguez.

#### **DIRECTORA:**

Eco. Ligia Susana Gutiérrez Álvarez

CUENCA – ECUADOR

2015



## RESUMEN

El presente tema de trabajo nace a partir de las necesidades de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP) al presentar una alta cartera vencida, en consecuencia de ello tiene la finalidad de proponer instrumentos y herramientas útiles a la administración para que viabilice acciones pertinentes que permita disminuir su cartera. Como resultado se obtendrá la mejora de los ingresos y con ello la situación financiera de la Empresa, con el fin de cumplir con sus objetivos para los cuales fue creada y orientada, siempre a preservar el ambiente y promover el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas de acuerdo a la Constitución.

En efecto se estableció un análisis que incluyó cuadros comparativos horizontales y verticales lo cual nos llevó a entender detalladamente la situación de la Empresa y a proponer estrategias básicas para que mejore su desempeño en la gestión de cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT).

La investigación realizada da a conocer una clara percepción que existe un manejo incorrecto de las cuentas SERT, por ello es valioso que se revisen las recomendaciones realizadas ya que la recuperación de las cuentas por cobrar dependerá no solo de la gestión que realice el departamento de Cartera sino también el aporte que den los departamentos de Contabilidad y Sistemas, quienes son también responsables del manejo de estas cuentas, así se logrará una ejecución óptima, acompañando a este trabajo el aporte que también debe dar la ciudadanía a través de un pago puntual.

**Palabras claves:** Cartera vencida, Análisis, Gestión de Cartera, Ingresos, Autogestión, Manejo Incorrecto, Cuentas SERT.



## ABSTRACT

The present theme thesis was created from the needs of the Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV – EP) because it presents in the financial statements expired, in consequence it aims to propose useful instruments and tools to management for that would facilitate appropriate action to allow lower their portfolio. As result it will obtain income improvement and so the Company's financial situation, so that it can comply its objectives for which it was created and always to preserve the environment and promote sustainable development, integrated and decentralized economic activities according to the Constitution.

In effect of the analysis, it was included comparative tables, horizontally and vertically we took us to understand in detail the Company situation and to propose basic strategies to improve its performance in portfolio management of Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT).

The research provides a clear perception that there is a mishandling of the SERT accounts, so it is valuable than the recommendations be reviewed as the recovery of receivables depend not only on the management carried out by the Portfolio department but also the contribution they give the Accounting and Systems departments, who they are also responsible for management these accounts and optimum performance will be achieved, accompanying this work the contribution that should give citizenship through a timely payment.

**Keywords:** nonperforming portfolio, analysis, portfolio management, income, selfmanagement, incorrect handling, SERT accounts.



## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES.....</b>	<b>15</b>
1.1	INTRODUCCIÓN .....	15
1.2	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA Y SU SITUACIÓN ACTUAL .....	16
1.3	DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO EMOV – EP .....	24
1.4	DESCRIPCIÓN DEL SERT .....	27
1.4.1	MISIÓN DEL SERT .....	28
1.4.2	SUJETOS DEL SERT .....	29
1.4.3	TARIFA Y TASAS DEL SERT.....	29
1.4.4	FORMA DE RECAUDACIÓN.....	30
<b>2</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>33</b>
2.1	FUNDAMENTO LEGAL .....	33
2.2	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.....	37
2.3	DEFINICIÓN DE CARTERA Y CLASIFICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO .....	41
2.4	POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN DE LA EMOV – EP.....	50
<b>3</b>	<b>DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SERT Y EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE CARTERA EN EL PERÍODO 2013 .....</b>	<b>53</b>
3.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	53
3.2	ANÁLISIS GENERAL DE LA EMPRESA.....	55
3.3	INDICADORES DE CARTERA .....	66
3.4	DESCRIPCIÓN DE CARTERA .....	73
3.5	ASIENTOS DE CIERRE .....	78
3.6	DIAGNÓSTICO E INTERPRETACIÓN DE CARTERA .....	87
3.6.1	ANÁLISIS DE CARTERA.....	88
3.6.2	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 2014 .....	105
3.7	CONCILIACIÓN DE SALDOS - INFRACCIONES SERT .....	113
3.7.1	CONCILIACIÓN DE LAS EMISIONES (2008 AL 2013) .....	115
3.7.2	CONCILIACIÓN DE RECAUDACIONES (2008 AL 2013).....	116
3.7.3	CONCILIACIÓN DE CARTERA VENCIDA (2008 AL 2013).....	117
3.8	DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS .....	119
3.8.1	DETALLE DE LOS USUARIOS DEL ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO AL 2014 .....	121
3.8.1.1	ANÁLISIS INDIVIDUALIZADO DE LAS CUENTAS EN MORA DEL ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO .....	1211



3.8.2	DETALLE INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO .....	126
<b>4</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS SERT.....</b>	<b>136</b>
4.1	DIRECTRICES PARA ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS.....	137
4.2	PROPUESTA DE ESTRATEGIAS.....	137
4.2.1	MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN CARTERA.....	138
4.2.2	REGLAMENTO DE COBRANZAS.....	139
4.2.3	EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE MOTIVACIÓN AL PAGO PUNTAL	140
4.2.4	ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE USUARIOS.....	141
4.2.5	RESTABLECER CONVENIO.....	142
4.2.6	PROCESOS COACTIVOS.....	143
4.2.7	PROPUESTA DE CONTABILIZACIÓN .....	144
<b>5</b>	<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>151</b>
5.1	CONCLUSIONES .....	151
5.2	RECOMENDACIONES .....	153



## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO Nº 1 INGRESOS DE AUTOGESTIÓN .....	24
CUADRO Nº 2 PLAN DE CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE .....	42
CUADRO Nº 3 ESTADO DE RESULTADOS - CUENTAS DE INGRESOS .....	54
CUADRO Nº 4 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS SERT .....	4
CUADRO Nº 5 ESTADOS DE RESULTADOS, CUENTAS - INGRESOS AUTOGESTIÓN .....	62
CUADRO Nº 6 RECUPERACIÓN DE CARTERA, INFRACCIONES 2014.....	68
CUADRO Nº 7 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS CUENTAS SERT 2008 – 2013 .....	73
CUADRO Nº 8 FRAGMENTO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO CORRIENTE .....	82
CUADRO Nº 9 COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS 124.85 EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	86
CUADRO Nº 10 ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS SALDOS POR COBRAR DE CUENTAS POR COBRAR SERT .....	88
CUADRO Nº 11 ÍNDICES DE EFICIENCIA DE RECAUDACIONES .....	90
CUADRO Nº 12 ÍNDICES DE EFICIENCIA DE RECAUDACIONES .....	91
CUADRO Nº 13 ANÁLISIS HORIZONTAL DE LA EMISIÓN DE LAS CUENTAS SERT Y MONTO DE LA CARTERA VENCIDA .....	93
CUADRO Nº 14 ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS EMISIONES DE CUENTAS POR COBRAR SERT .....	95
CUADRO Nº 15 ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS RECAUDACIONES REALIZADAS POR LA EMOV EP DE LAS CUENTAS SERT .....	96
CUADRO Nº 16 ANÁLISIS VERTICAL DE LAS EMISIONES DEL SERT .....	97
CUADRO Nº 17 ANÁLISIS VERTICAL DE LOS SALDOS POR COBRAR DEL SERT... ..	98
CUADRO Nº 18 ANÁLISIS VERTICAL DE LAS RECAUDACIONES DE CUENTAS SERT .....	99
CUADRO Nº 19 COMPOSICIÓN DE CARTERA SERT .....	100
CUADRO Nº 20 RELACIÓN DE CARTERA VENCIDA SERT FRENTE A INGRESOS PROPIOS .....	101



CUADRO N° 21 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN ANUAL ..... 102

CUADRO N° 22 COMPOSICIÓN DE CARTERA ..... 103

CUADRO N° 23 COMPOSICIÓN DE CARTERA VENCIDA POR ANTIGÜEDAD ..... 104

CUADRO N° 24 COMPOSICIÓN DE CARTERA VENCIDA POR RUBRO Y POR ANTIGÜEDAD (PERÍODOS ANUALES) ..... 106

CUADRO N° 25 COMPOSICIÓN DE CARTERA VENCIDA (USD Y N° TÍTULOS) POR MAGNITUD MONETARIA DE LAS OBLIGACIONES ADEUDADAS ..... 109

CUADRO N° 26 COMPOSICIÓN DE CARTERA VENCIDA POR TENENCIA DE TÍTULOS USD ..... 110

CUADRO N° 27 RESUMEN INFRACCIONES AL 2013 ,CONTABILIDAD Y SISTEMAS ..... 112

CUADRO N° 28 CONCILIACIÓN EMISIONES DE INFRACCIONES SERT AL 2013... 113

CUADRO N° 29 CONCILIACIÓN RECAUDACIONES DE INFRACCIONES SERT AL 2013 ..... 114

CUADRO N° 30 CONCILIACIÓN CARTERA VENCIDA DE INFRACCIONES SERT 2013 ..... 115

CUADRO N° 31 CUENTAS POR COBRAR ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO POR USUARIOS..... 117

CUADRO N° 32 SEGUIMIENTOS DE LOS USUARIOS EN MORA DEL ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO AL 2014 ..... 118

CUADRO N° 33 INFRACCIONES REGISTRADAS AL 2014..... 124

CUADRO N°34 RESUMEN DE INFRACCIONES POR SU ANTIGÜEDAD AL 2014 .... 125

CUADRO N° 35 DETALLE DE LLAMADAS ..... 128



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
CLÁUSULA DERECHOS DE AUTOR

Nivelo Vega María Belén, autora de la tesis “Análisis de la Gestión de Cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT) de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV - EP), Periodo 2013 y Propuesta de Estrategias de Cobro para Mejorar las Recaudaciones”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Septiembre del 2015.

Nivelo Vega María Belén

0104696174





UNIVERSIDAD DE CUENCA  
CLÁUSULA DERECHOS DE AUTOR

Solano Domínguez Estefanía Elizabeth, autora de la tesis “Análisis de la Gestión de Cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT) de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP), Período 2013 y Propuesta de Estrategias de Cobro para Mejorar las Recaudaciones”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Septiembre del 2015.

Solano Domínguez Estefanía Elizabeth

0105013189



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Nivelo Vega María Belén, autora de la tesis “Análisis de la Gestión de Cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT) de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP), Período 2013 y Propuesta de Estrategias de Cobro para Mejorar las Recaudaciones”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Cuenca, Septiembre del 2015.

Nivelo Vega Maria Belén

0104696174



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Solano Domínguez Estefanía Elizabeth, autora de la tesis “Análisis de la Gestión de Cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT) de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP), Periodo 2013 y Propuesta de Estrategias de Cobro para Mejorar las Recaudaciones”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Cuenca, Septiembre del 2015.

Solano Domínguez Estefanía Elizabeth

0105013189



## AGRADECIMIENTO

En primera instancia quiero agradecer a Dios, quien me guía cada paso y me ha permitido llegar a esta etapa de realización profesional

Mis agradecimientos van dirigidos a quienes nos brindaron su constante apoyo de manera desinteresada principalmente a la Eco. Ligia Gutiérrez Álvarez, quien nos guió con sus conocimientos, dedicó tiempo y esfuerzo durante el desarrollo de esta tesis. De la misma manera al apoyo recibido en la EMOV EP de la Ing. Nataly Quizhpi, Rebeca Ludeña, Xavier Delgado, y Mónica Guerra quienes hicieron posible la recopilación de información para la consecución y culminación de este proyecto, así mismo supieron responder a nuestras inquietudes.

María Belén



## AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a Dios por ser mi guía y por darme la salud y fuerza necesarias para luchar cada día, por cuidar a mi familia y en especial a mi hija que es la luz de mi vida.

A mi hija que a tan corta edad supo comprender que su madre debía ir a clase y no pudo darle el tiempo que ella necesitaba, a mi esposo por ser mi apoyo y compañero de vida, a mi madre que sin su amor y enseñanzas no fuera la mujer que soy, a mi padre, aunque lejos siempre tuvo palabras de aliento y soporte, a mis abuelos por ser mis segundos padres y estar conmigo desde mi existencia.

A mí querida Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a sus catedráticos que compartieron sus conocimientos para mi formación profesional.

Agradezco de manera especial a la Econ. Ligia Gutiérrez Álvarez, que es un ejemplo de mujer, profesional, maestra, madre y esposa y que sin su sabiduría, tiempo y apoyo brindado no se hubiera logrado culminar esta tesis con éxito.

Así mismo al personal que labora en la EMOV EP que dedicó tiempo y ayuda con la información necesaria para la investigación, en especial a la Ingeniera Nataly Quizhpi y a la Sra. Mónica Guerra por su incondicional apoyo.

Estefanía Solano



## DEDICATORIA

A Dios por ser mi guía, a mi hija Lizbeth el amor y la razón de mi vida y a mi esposo Gustavo mi compañero incondicional ustedes son fortaleza, a mis padres Jorge y Elizabeth por su amor y sacrificio para enseñarme a luchar cada día y mostrarme que todo es posible, a mis abuelos Guillermo y Celia, que cada día se sacrificaron por cuidarme, gracias abuelitos. Los amo sin ustedes no sería nada.

Estefanía Solano

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES



COMPROMETIDOS POR UNA  
MOVILIDAD RESPONSABLE

**cuenca**  
GAD MUNICIPAL



## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

La creación de empresas públicas es de vital importancia para cada provincia, ya que a través de ellas se logran objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Al pertenecer al sector público no financiero la Empresa aplica el Sistema de Administración Financiera de acuerdo a la Normativa y la Constitución de la Empresa Pública Municipal De Movilidad de Cuenca (EMOV-EP), se relaciona con subsistemas del SAFI como Presupuestos, Contabilidad Gubernamental, Tesorería que están regidos por principios y normas técnicas para su fiel cumplimiento.

Los principios de Contabilidad Gubernamental encaminan y guían los procesos con el fin de que cada dependencia pública cuente con información sólida, permanente, que permita evaluar a la Empresa a través de los registros contables y de sus respectivos estados financieros.

Con las herramientas que nos proporciona la Contabilidad Gubernamental se registrarán los hechos económicos en los que incurra la Empresa como son los derechos a percibir, es decir los recursos monetarios que recaudan por los servicios que presta la Empresa, en función de las actividades que se desarrollan en concordancia al área de Control de Tránsito y Transporte a través del Servicio de Estacionamiento Rotativo Tarifado.

Las recaudaciones de las cuentas por cobrar que genera esta área son un rubro considerable para la liquidez y ejecución de la programación presupuestaria anual, se sostendrá en base al Plan Plurianual definido en el Plan Operativo Anual – POA que se vincula con los objetivos y metas institucionales que se puntualizarán en acciones y requerimientos de recursos materiales, físicos y financieros para la consecución de los objetivos.

En la actualidad la EMOV EP requiere un análisis de su cartera del Servicio de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT) con el fin de implementar nuevas





estrategias que le permitan una recaudación óptima para un desempeño eficiente de las funciones de tesorería.

## **1.2 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA Y SU SITUACIÓN ACTUAL**

La EMOV EP se constituye a través de la siguiente trayectoria: 10 de mayo de 1999, se expidió la Ordenanza de Planificación, Organización y Regulación de Tránsito y Transporte Terrestre en el Cantón Cuenca. El 26 de agosto del 2005 el I. Concejo Cantonal, expidió la Ordenanza que Norma el Establecimiento del Sistema de Revisión Técnica Vehicular de Cuenca y la Delegación de Competencias a CUENCAIRE, por lo que se hace necesario regular de manera más detallada los procedimientos. El I. Concejo Cantonal ha expedido varias Ordenanzas y Reglamentos para regular los aspectos relacionados con la movilidad, el tránsito y el transporte terrestre en el cantón Cuenca.

En el Suplemento del Registro Oficial número 48 del viernes 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión, y, liquidación de las empresas públicas no financieras; y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local.

El 9 de abril de 2010, mediante Ordenanza Municipal el I. Concejo Cantonal de Cuenca, como órgano de legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, constituye la “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV EP”.

El Concejo Nacional de Competencias transfirió las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a la Municipalidad de Cuenca el 26 de abril de 2012, a través de la Resolución No. 006-CNC-2012. (Anexo Digital N° 1)

El 30 de octubre de 2012 el Concejo Nacional de Competencias, emite la Ordenanza por la que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca ratifica la delegación a la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte, EMOV EP, las competencias asignadas en la Ordenanza



de creación y las asumidas mediante la Resolución del Concejo Nacional de Competencias antes citada.<sup>1</sup>

Actualmente la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV EP), desempeña sus funciones desde las instalaciones ubicadas en la Vía a Misicata en las Calles Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero.

A fin de conocer las particularidades de la Empresa se detalla a continuación la misión, visión, objetivos, valores, de acuerdo al Direccionamiento Estratégico de la EMOV EP:

## **MISIÓN DE LA EMPRESA**

“Gestionar, administrar, regular y controlar el sistema de movilidad sustentable propendiendo a la calidad, seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad y accesibilidad, de los ciudadanos a través de una gestión técnica, integral e integrada del Transporte Terrestre Tránsito y Movilidad no Motorizada, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud, fortaleciendo la generación productiva y el desarrollo social y económico del Cantón.”<sup>2</sup>

## **VISIÓN DE LA EMPRESA**

“Contar en un período de cinco años con una organización dotada de talento humano comprometido, motivado y capacitado, con un ordenamiento jurídico claro y preciso, que ejecute procesos racionalizados y efectivos orientados a la excelencia, con una estructura organizacional que permita la gestión por procesos con la aplicación de tecnologías de comunicación e información de última generación, financieramente sostenible, dotada de infraestructura física funcional y desconcentrada, acercando los servicios de calidad a la colectividad convirtiéndose en un sustento de desarrollo socio-económico del Cantón Cuenca

---

<sup>1</sup> Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP: Pág. 2 y 3

<sup>2</sup> Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP: Capítulo 1: Direccionamiento Estratégico: Pág. 3



contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, y la conservación del medio ambiente.”<sup>3</sup>

## OBJETIVOS DE LA EMPRESA

- ✓ Diseñar y ejecutar prioritariamente el proyecto de fortalecimiento institucional, a través de una estructura organizacional, abarcando las variables organizacionales:
  1. Talento Humano
  2. Base Legal
  3. Procesos Racionalizados
  4. TIC 's
  5. Estructura Organizacional por Procesos.
  6. Ingeniería Financiera.
  7. Infraestructura Física
  8. Niveles de Servicio
  9. Portafolio de Productos
  
- ✓ Implementar un Plan de Posicionamiento Institucional y de Imagen Corporativa:
  - ✓ Socializar el proceso de administración del cambio de la EMOV EP de manera interna y externa.
  - ✓ Recopilar y difundir las normas técnicas-jurídicas relacionados con la movilidad
  - ✓ Recopilar información estadística relacionada con la movilidad.
  
- ✓ Establecer un modelo de negocios que permita la Sostenibilidad Financiera de la Empresa:
  - ✓ Revisión de tarifas, aplicación de tarifas diferenciadas
  - ✓ Concesión de espacio público.
  - ✓ Publicidad en los terminales, parqueaderos.
  - ✓ Publicidad.

---

<sup>3</sup>Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP: Capítulo 1: Direccionamiento Estratégico: Pág. 3-4



- ✓ Ejecutar un Plan de Educación Ciudadana:
  - ✓ Implementar la participación ciudadana en los procesos de movilidad sustentable a llevarse a cabo (tranvía, ciclo vía, bicicleta pública, transporte público).
- ✓ Proponer reformas a la normativa vigente relativa a la movilidad en lo local.
- ✓ Promover la tecnificación e investigación científica en temas de movilidad y medio ambiente: convenios de cooperación interinstitucional, alianzas estratégicas, contratos de servicios.
- ✓ Proponer un Plan de Movilidad elaborado de manera participativa con los actores del sistema para el Cantón Cuenca.
- ✓ Mejorar los estándares de calidad que garanticen la seguridad ciudadana en atención a las políticas públicas de movilidad.
- ✓ Propender a la prestación de servicio de transporte público de calidad, que brinde seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad, accesibilidad, a los usuarios del Cantón Cuenca, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud ambientalmente sustentable, fortaleciendo la generación productiva y económica del cantón.<sup>4</sup>

## VALORES INSTITUCIONALES

El personal de todos los niveles para un desarrollo que conserve el bienestar en el ambiente laboral y del cuerpo social de la EMOV EP, se caracterizará por seguir los siguientes valores:

- ✓ Transparencia.
- ✓ Capacidad y Excelencia para la prestación de un servicio integral e integrado.
- ✓ Vocación de trabajo en equipo.
- ✓ Respeto y Amabilidad en la relación con el cliente usuario.
- ✓ Capital humano motivado.

---

<sup>4</sup> Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP: Capítulo 1: Direccionamiento Estratégico: Pág. 4-5

- ✓ Conciencia del empoderamiento de la responsabilidad ambiental.
- ✓ Responsabilidad social.<sup>5</sup>

## CADENA DE VALOR, MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL



La cadena de valor que nos presenta la Empresa en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP, representa la organización describiendo las funciones de cada eslabón, determinando de esta manera las actividades agregadores de valor.

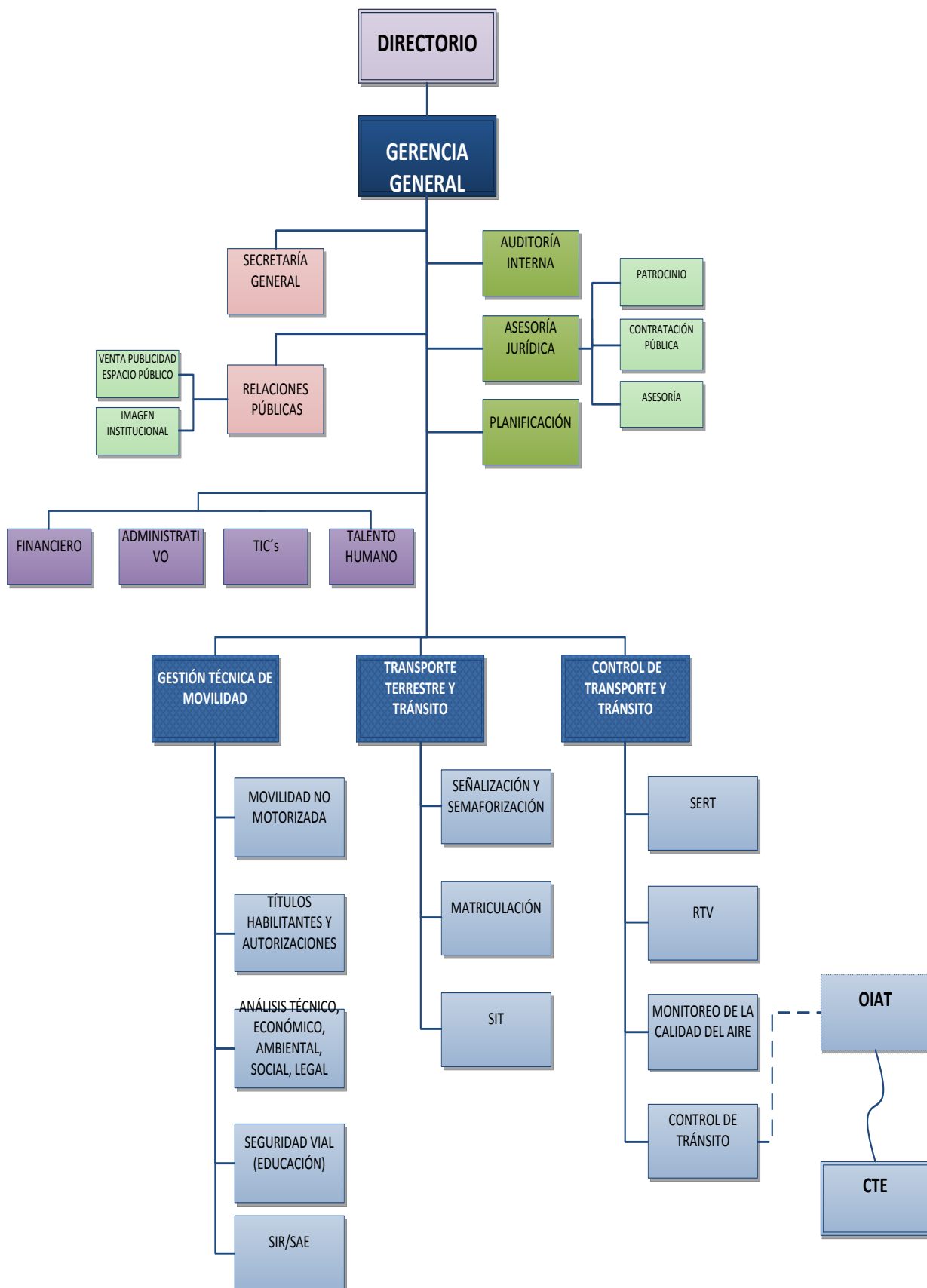
## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

Esta estructura organizacional nace con la creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca a partir del año 2010. Establecer una estructura organizacional es una etapa por la que debe iniciar la Empresa ya que a través de ella se establecerán las funciones por responsabilidades de cada departamento que la compone. En la actualidad cada departamento está guiado por un o una responsable a cargo de la subgerencia de cada área. Para una mejor comprensión de la Estructura Organizacional que se presenta a continuación se detalla algunas siglas:

<sup>5</sup> Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP: Capítulo 1: Direccionamiento Estratégico: Pág. 5

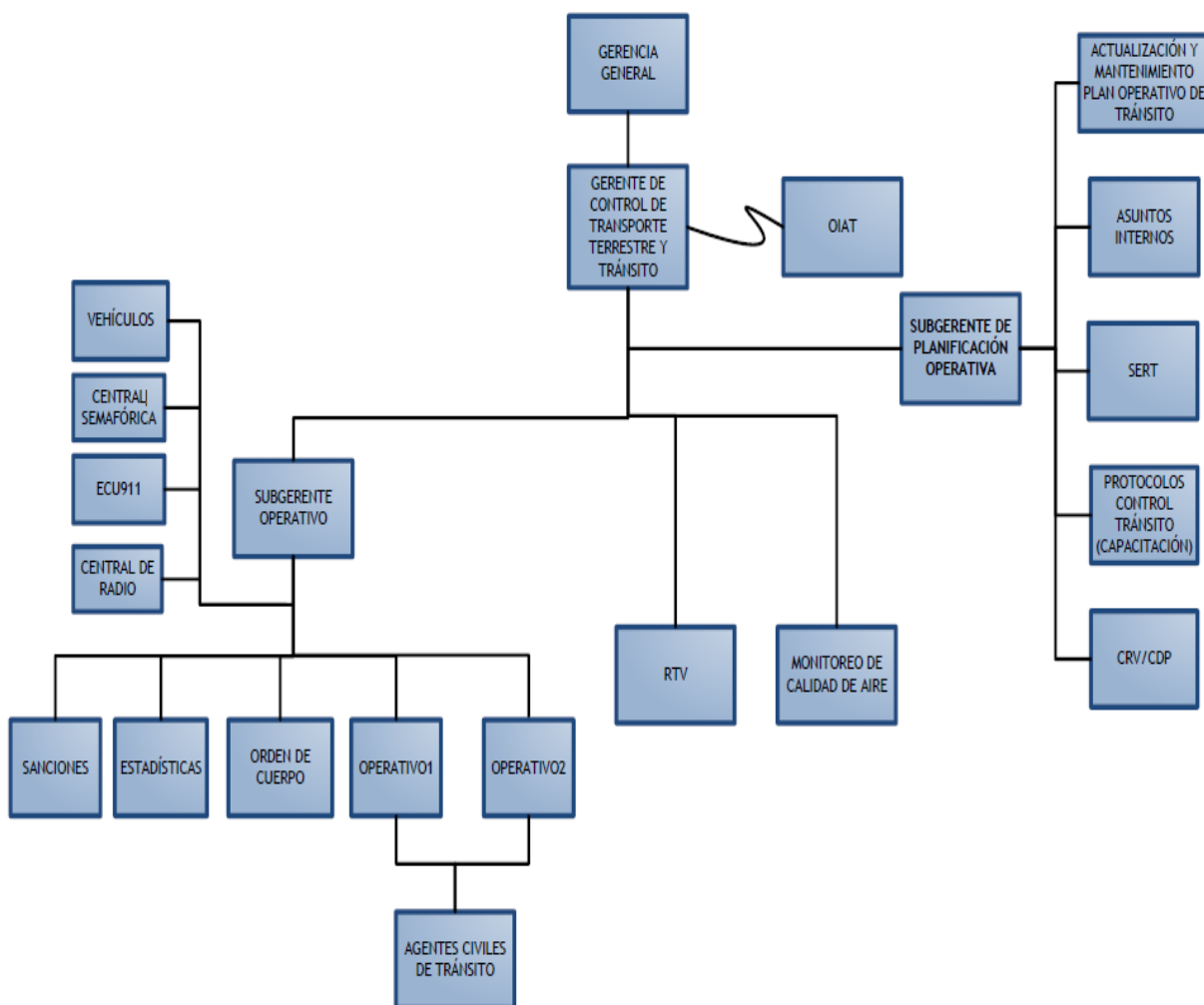


- SIR** Sistema Integrado de Recaudo
- SAE** Sistema de Ayuda a la Explotación
- SIT** Sistema Integrado de Transporte
- SERT** Servicio de Estacionamiento Rotativo Tarifado
- RTV** Revisión Técnica Vehicular
- OIAT** Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito
- CTE** Comisión de Tránsito del Ecuador



El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP presenta la Estructura Organizacional, de ello cabe mencionar que existen diferentes áreas que conforma la Empresa, de las cuales esta investigación se centrará en el área Financiera, que a su vez se encuentra ligada con el área de Control de Transporte y Tránsito, ya que son los generadores de los derechos monetarios referentes al Servicio de Estacionamiento Rotativo Tarifado con los cuales se financia. El área de Cartera también será parte de esta investigación ya que es la encargada de la gestión de cobro.

### ESTRUCTURA GERENCIAL DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO



La Estructura Orgánica Funcional de la Gerencia de Control de Transporte Terrestre y Tránsito elaborada por la Empresa muestra que el SERT se



encuentra supervisado por la Subgerencia de Planificación Operativa, departamento a que se le hará un seguimiento posteriormente con el objeto de conocer sus líneas de trabajo y dar alcance a estas actividades a fin de regularizarlas.

## **SERVICIOS DE LA EMOV EP**

- ✓ **GESTIÓN TÉCNICA DE MOVILIDAD**
  - Movilidad no motorizada
  - Educación en seguridad vial
  
- ✓ **TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO**
  - Señalización y semaforización
  - Matriculación
  - Parqueaderos
  - Sistema integrado de transporte
  
- ✓ **CONTROL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO**
  - Sistema de estacionamiento rotativo
  - Revisión técnica vehicular – RTV
  - Monitoreo de la calidad de aire
  - Planificación de control de tránsito<sup>6</sup>

### **1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CUENCA (EMOV – EP)**

Los ingresos esperados para cada año del escenario presupuestario plurianual se sustentarán en su evolución, basada en las condiciones imperantes para su recaudación y captación así como los probables efectos de la aplicación de políticas, mejoras en la administración o reformas legales. Con sujeción a las directrices presupuestarias que emite el Ministerio de Finanzas. El presupuesto

---

<sup>6</sup> Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP



también considerará las transferencias que establezca la ley a través de su cuenta única del Banco Central del Ecuador.

*“La empresa pública también alimentará su presupuesto con derechos económicos a percibir es decir se reconocerán en la instancia del devengado y serán registrados debitando las cuentas del subgrupo Cuentas por Cobrar, de acuerdo con la naturaleza de la transacción; las contra cuentas definirán el ingreso de gestión, la disminución del Activo o el aumento del Pasivo, según los casos, las que tendrán asociaciones presupuestarias a fin, de registrar la ejecución de los ingresos del Presupuesto”.<sup>7</sup>*

Las empresas públicas para un conocimiento claro de sus recaudaciones deberán desglosar las Cuentas por cobrar según sus necesidades y naturaleza de los diferentes ingresos con el fin de tener una noción clara del devengado y sus recaudaciones respectivas, y sobre todo dar seguimiento a los exigibles. Los ingresos de autogestión que constituyen el presupuesto de la Empresa son:

---

<sup>7</sup> Ministerio de Finanzas del Ecuador: Normativa del Sistema de Administración Financiera: Derechos Monetarios. Pág. 47

**CUADRO N° 1**  
**INGRESOS DE AUTOGESTIÓN**

<b>PRESUPUESTO 2013</b>			
<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>Asignación Inicial</b>	<b>%</b>
1	Ingresos corrientes	5.778.665,89	100,00%
13	Tasas y contribuciones	4.402.939,38	76,19%
1301	Tasas generales	4.402.936,38	76,19%
130110.000.1	Control y vigilancia municipal	511.432,00	8,85%
130199.000.1	Otras tasas	3.891.504,38	67,34%
1303	Tasas diversas	3,00	0,0001%
17	Rentas de inversiones y multas	1.375.726,51	23,81%
1703	Intereses por mora	3,00	0,0001%
170399.000.1	Otros intereses por multa	3,00	0,0001%
1704	Multas	1.375.723,51	23,81%
170402.000.1	Infracción a ordenanzas municipales	1.373.722,51	23,77%
170404.000.1	Incumplimiento de contratos	1.000,00	0,02%
170499.000.1	Otras multas	1.001,00	0,02%

**FUENTE:** Presupuesto 2013

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

El cuadro N°1 muestra los ingresos corrientes en base al presupuesto 2013, provienen de actividades vinculadas con la ejecución de ordenanzas y reglamentos elaborados por la Empresa, derivados de acuerdo al giro de acciones que la componen.

Se puede indicar que los ingresos corrientes están representados por 5 grupos de acuerdo al último presupuesto del año de análisis (2013), dentro de los ingresos corrientes el análisis se enfocará en ingresos de autogestión como son las Tasas Generales relacionadas al Control y Vigilancia Municipal, y a las Multas del SERT, con una representación del 32,66%  $((511.432,00+1.375.722,51) / 5.778.665,89)$ .



Se toman los ingresos de autogestión ya que son valores constantes que genera la Empresa para el presupuesto, no siendo así los ingresos de Capital ya que la venta de los bienes no es representativo y los Financiamientos son variables.

## 1.4 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO (SERT)

El Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT), es un régimen que regula y controla el estacionamiento vehicular en los espacios públicos del cantón Cuenca, contando con un tiempo máximo de 2 horas, para que se dé una rotación óptima en zonas de mucha afluencia de vehículos, con el objetivo de mejorar la circulación vehicular y peatonal.

### MISIÓN

*“Optimizar los espacios públicos de estacionamientos sean de servicio a la colectividad, generando un ordenamiento vehicular y peatonal, contribuyendo a la disminución de la contaminación ambiental en el Centro Histórico y los lugares destinados para este fin, aportar para mejorar el desplazamiento de las personas para de esta manera lograr que la ciudadanía cumpla sus actividades y labores en el menor tiempo posible.”<sup>8</sup>*

### ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SERT

- a) Regular y controlar la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca
- b) Administrar y mantener permanentemente la operación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido – SERT
- c) Generar el ordenamiento del tráfico vehicular en la ciudad contribuyendo a su descongestión,

<sup>8</sup> EMOV EP: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos: Art.28 Del Área del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado. Pág. 23



- d) Proponer políticas para la democratización de la utilización de las zonas destinadas al parqueo
- e) Controlar la no utilización de los espacios considerados a la restricción de estacionamiento
- f) Administrar el sistema de retiro de vehículos infractores (Winchaje)
- g) Elaborar informes relativos a mejorar la operatividad del sistema y propuestas que optimicen el control en vía pública.
- h) Las demás que le sean asignadas por el Directorio, el Gerente General o normatividad legal expresa.<sup>9</sup>

### **PRODUCTOS:**

- *Estacionamiento Rotativo Tarifado*
- *Sistema de Winchaje*
- *Parqueaderos disponibles*
- *Informes*
- *Estadísticas relativas a la ocupación del espacio público destinado a las áreas de competencia.*
- *Estadísticas relativas a infracciones.*<sup>10</sup>

## **1.4.1 MISIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO**

---

<sup>9</sup> EMOV EP: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos: Art.28 Del Área del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado. Pág. 23

<sup>10</sup> EMOV EP: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos: Art.28 Del Área del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado. Pág. 24

## MISIÓN

“Optimizar los espacios públicos de estacionamientos sean de servicio a la colectividad, generando un ordenamiento vehicular y peatonal, contribuyendo a la disminución de la contaminación ambiental en el Centro Histórico y los lugares destinados para este fin, aportar para mejorar el desplazamiento de las personas para de esta manera lograr que la ciudadanía cumpla sus actividades y labores en el menor tiempo posible.”<sup>11</sup>

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ordenar el tráfico vehicular
- Disminuir la contaminación ambiental
- Brindar espacios de estacionamiento
- Crear una mejor imagen de la ciudad
- Servir conformidad al usuario

### 1.4.2 SUJETOS DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO

Este sistema regula la utilización de los espacios de estacionamiento por parte de los usuarios de vehículos motorizados y por todas las personas naturales y jurídicas que lo demanden.

**Artículo 34.-** *El sujeto activo de las tasas de esta ordenanza es la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca, EMOV-EP.*

**Artículo 35.-** *El sujeto pasivo es toda persona natural o jurídica, que utilice el sistema de estacionamiento rotativo tarifado del cantón, en cualquiera de las modalidades previstas en esta ordenanza.*<sup>12</sup>

### 1.4.3 TARIFA Y TASAS DEL SERT

---

<sup>11</sup> EMOV EP: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos: Art.28 Del Área del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado. Pág. 23

<sup>12</sup> Ordenanza que Regula y Controla la Ocupación de las Vías Públicas por los Vehículos Motorizados dentro del Cantón Cuenca y Funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido. Título III, Capítulo I



Las recaudaciones que se efectúan por la prestación de este servicio constituyen un derecho monetario que se será fijado de acuerdo a la Ordenanza.

- Estacionamiento Público.- este sistema funciona por medio de tarifas como:
  - a) Ocupación de estacionamiento permitido, media hora o fracción de media hora por \$0.25.
- Arrendamiento de Parqueadero.- el costo de esta tasa será mensual del 50% de un salario básico unificado; debidamente formalizado a través de un contrato, y deberá contar con un informe completo de factibilidad y se valorará:
  - a) Que no existan más de dos plazas de parqueo bajo esta modalidad en la misma cuadra.
  - b) Que se justifique la necesidad del espacio ya sea por la naturaleza del negocio o por razones de seguridad.

Dentro de los servicios de parqueo hay un servicio especial para las instituciones públicas, que no cuenten con parqueadero propio por sus instalaciones o similares, podrán solicitar a la EMOV-EP la asignación gratuita de hasta tres espacios de parqueo en zonas tarifadas, siempre y cuando sea de uso exclusivo para los vehículos de uso institucional y no para uso privado de algún funcionario o afines.<sup>13</sup>

#### 1.4.4 FORMA DE RECAUDACIÓN

La EMOV EP., por las funciones que ejecuta emplea mecanismos de cobranzas y establece lo siguiente:

Las cuentas del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado no cuentan con políticas de cobro previamente establecidas de manera clara para un correcto seguimiento, por lo que el cumplimiento de los objetivos de la gestión de cartera no va a ser el óptimo, ni se va a alcanzar con los objetivos establecidos.

---

<sup>13</sup> Ordenanza SERT: Título III, Capítulo I, Art. 36, 37 y 38



Para realizar las recaudaciones se lo hace controlando por medio de: las tarjetas de parqueo prepago, por percepción de infracciones, y finalmente por el arrendamiento de espacios de estacionamiento por contrato por los pagos que realiza en los puntos de pago de acuerdo como se estipule en el contrato establecido.



# CAPÍTULO II

## MARCO CONCEPTUAL



COMPROMETIDOS POR UNA  
MOVILIDAD RESPONSABLE

**cuenca**  
GAD MUNICIPAL

## CAPÍTULO II

### 2 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual nos indica los conceptos que forman parte de la investigación. Con el fin de especificar y caracterizar los elementos que se manejarán en el desarrollo de esta tesis, así nos ayudará a comprender claramente cada manifestación que se realizará en el análisis del presente tema.

La información que se dará a conocer se basará en conceptos manejados por la materia que se desarrolla, también se incluirá ciertos fragmentos de leyes y normativas que son parte del tratamiento y ámbito de la Empresa a la que se aplica esta investigación.

#### 2.1 FUNDAMENTO LEGAL

##### Ámbito de Normativas:

##### Constitución de la República del Ecuador

Se inicia con la explicación de la Constitución de la República del Ecuador ya que el Sector Público se desenvuelve dentro de leyes que rigen al Ecuador, y desde luego la Constitución es la que encabeza toda normativa Ecuatoriana.

En 1830 nace la primera Constitución del Ecuador con la separación de la Gran Colombia, a partir de esto se han realizado 20 Constituciones, llegando a la última del año 2008, que es la que actualmente se encuentra en vigencia.

La Constitución de la República del Ecuador, se le conoce también como *Constitución Política del Ecuador* que es la Norma Suprema. La Constitución abarca derechos de personas, pueblos y nacionalidades del Ecuador, garantías constitucionales, participación y organización del poder y del territorio nacional, regímenes de desarrollo, buen vivir, etc.

Los artículos que se definen en los textos de la Constitución, son la primera norma Jurídica que rige en el país, sobre las Leyes Orgánicas y Especiales, las Leyes Ordinarias, los Decretos de Ley y los Reglamentos de aplicación; formalizando así la relación entre la ciudadanía del Ecuador y el Gobierno vigente.

En su artículo 225 nos señala que el Sector Público está comprendido por:

1. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
2. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la prestación de servicios públicos.<sup>14</sup>

Los Municipios y sus entidades a cargo, forman parte de las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, que en la Constitución en su artículo 238 explica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son entidades que gozan de autonomía política administrativa y financiera, y que se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.<sup>15</sup>

También se resalta que las empresas públicas se fundamentan en la Constitución de la República del Ecuador, que en su artículo 227 nos dice que: “Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008: Capítulo VII: Administración Pública, Sección I: Sector Público.

<sup>15</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008: Título V, Organización Territorial del Estado, Capítulo primero, Principios generales.

<sup>16</sup> Constitución de la República del Ecuador: Capítulo VII: Administración Pública: Sección II: Administración Pública.

*“La constitución de las empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.”<sup>17</sup>*

## **Ley Orgánica de las Empresas Públicas**

La ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 1 nos expone que *“Las disposiciones de la presente ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República.”*

Esta ley también expresa en su artículo 4 una definición muy concreta sobre lo que es una Empresa Pública, explica: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la presentación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponde al Estado”<sup>18</sup>*

## **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

Dentro del Art. 1 de la COOTAD nos indica: *“Este código establece la organización político-administrativo del Estado ecuatoriano en el territorio; el*

---

<sup>17</sup> Constitución de la República del Ecuador: Capítulo IV: Soberanía Económica: Sección VIII: Sistema Financiero

<sup>18</sup> Ley Orgánica de Empresas Públicas: Título I: Del Ámbito Objetivos y Principios: Art. 1, Art. 4



*régimen de los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.”<sup>19</sup>*

## **Normativa del Sistema de Administración Financiera**

La Normativa del Sistema de Administración Financiera nos da las principales pautas para llevar a cabo una ejecución clara de Contabilidad Gubernamental, es así que a través del “SAFI” Sistema de Administración Financiera, se encaminan actividades que interactuará entre ella con el fin de logra una administración correcta de los fondos públicos que se determinen para cierta entidad.

El Sistema de Administración Financiera se basará en los siguientes Principios Generales:

- Entes Financieros
- Modelo de Gestión Financiera
- Períodos de Gestión
- Consistencia
- Exposición de Información
- Importancia Relativa
- Observancia del Ordenamiento Legal
- Obligatoriedad del Sistema de Administración Financiera

También dicta las siguientes normas:

- Normas Técnicas de Presupuesto
- Normas de Contabilidad Gubernamental
- Normas Técnicas de Tesorería

---

<sup>19</sup> Código de Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Y para una correcta aplicación de lo antes expuesto nos pone a disposición:

- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público
- Catálogo General de Cuentas

## 2.2 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

### Sector Público

El Sector Público es el ámbito de acción del Gobierno de turno, que a través de los Ministerios, GAD's, Consejos Cantonales, Municipalidades, Juntas Parroquiales entre otros, que pertenecerán al Sector No Financiero de acuerdo a la naturaleza de su creación y actividades a desarrollarse; los mismos cumplirán con diferentes actividades para una consecución de objetivos.

### Empresa Pública

*“De acuerdo con el Art. 315 de la Constitución de la República, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.*

*Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.*

*Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado.”<sup>20</sup>*

*La Ley Orgánica de Empresas Públicas, en su artículo 4 dice:*

---

<sup>20</sup> Constitución de la República 2008: Título VI: Capítulo V: Sectores Estratégicos, servicios y empresas públicas: Art. 315



*“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la presentación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponde al Estado.”<sup>21</sup>*

## **Finanzas Públicas**

*“Las finanzas públicas en su práctica toma este nombre, ya que atiende a las necesidades de una sociedad en marcha, acompañada de políticas que dirige los ingresos a un gasto público y a inversiones que requiere la sociedad para su desarrollo oportuno.”<sup>22</sup>*

A través de las Finanzas Públicas también se puede establecer la estabilidad del país ya que por medio de los ingresos se determinará déficit o superávit. Los gastos también cumplen un papel importante dentro de las finanzas públicas ya que se instrumenta el gasto, por las políticas que llevan una inversión en programas y proyectos que contemplarán el interés de una sociedad para su desarrollo, utilizando los ingresos de impuestos de manera eficiente.

*“Las finanzas públicas de nuestro país estarán a cargo del Ministerio de Finanzas, quien es el que se encarga en dar cumplimiento los objetivos para el desarrollo del país con una definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público.”<sup>23</sup>*

## **Ingresos Públicos**

Los ingresos de una empresa pública vendrán de una asignación presupuestaria del Gobierno Descentralizado al cual pertenece, más la autogestión que realice

---

<sup>21</sup> Ley Orgánica de Empresas Pública: Título II: De la Definición y Constitución de las Empresas Públicas: Art 4

<sup>22</sup> <http://definicion.de/finanzas-publicas/>

<sup>23</sup> <http://www.finanzas.gob.ec/el-ministerio/>



la institución o empresa y desde luego los ingresos corrientes de acuerdo a las actividades.

*“Los ingresos esperados para cada año del escenario presupuestario plurianual se sustentarán en su evolución previsible basada en las condiciones imperantes para su recaudación y captación así como los probables efectos de la aplicación de políticas, mejoras en la administración o reformas legales.”<sup>24</sup>*

Es decir que los ingresos corrientes dependerán de la capacidad de la empresa para determinarlos y gestionar su recaudación y la eficiencia con la que aplican las políticas de cobro.

## **Reconocimiento de los Hechos Económicos**

### **Alcance**

Los hechos económicos se reconocerán en función de los eventos y transacciones que los generan.

### **Derechos Monetarios**

Los hechos económicos que representen derechos a percibir recursos monetarios, independientemente de su recepción inmediata o futura, se reconocerán en la instancia del devengado y serán registrados debitando las cuentas del subgrupo Cuentas por Cobrar, de acuerdo con la naturaleza de la transacción; las contra cuentas definirán el ingreso de gestión, la disminución del Activo o el aumento del Pasivo, según los casos, las que tendrán asociaciones presupuestarias a fin de registrar la ejecución de los ingresos del Presupuesto.

Por el cobro de los derechos se debitará la cuenta de Disponibilidad que corresponda y se acreditará la Cuenta por Cobrar utilizada.

---

<sup>24</sup> Normativa del Sistema de Administración Financiera



Por excepción, las entidades del Régimen Seccional Autónomo, que necesiten disponer de la información correspondiente al devengado y recaudado a nivel de los diversos rubros de ingreso, podrán desglosar las Cuentas por Cobrar según su naturaleza, hasta los niveles de cuentas que les permita la clara identificación del devengado y la recaudación efectiva por rubro específico<sup>25</sup>

Considerando la importancia que tienen cartera, expresamos desde nuestra perspectiva que el nivel de desagregación de cuentas por cobrar debe ser tal, a fin de que le permita a la empresa determinar claramente al deudor, así se contará con registros detallados y se logrará eficacia en sus cobros.

Contar con auxiliares de cuentas por cobrar no debe ser como una excepción sino como una estrategia de mejora en el proceso de recaudación, ya que referir una información detallada y actualizada aportará con la recuperación de las recaudaciones de cuentas por cobrar.

## **Políticas De Cobro**

Son los procedimientos y condiciones que aplica una empresa en su cartera para recaudar todos estos ingresos antes de su vencimiento, estas políticas se medirán con indicadores que permitan contar con índices reales para definir la liquidez de la empresa.

Los cambios que se den en las políticas tienen que estructurarse en un contexto de efectividad que contribuyan a mejorar la rentabilidad de la empresa.

Una aplicación incorrecta de las políticas de cobro incurrirá en gastos extras para la empresa, lo que significa que no se están utilizando los recursos con eficiencia, esto se deberá medir para determinar el nivel óptimo de gastos que se incurren como inversión para recuperar las cuentas pendiente de cobro, esta perspectiva desde el punto de vista costo- beneficio.

## **Estrategias de Recaudaciones**

---

<sup>25</sup> Normativa de Presupuesto: Contabilidad: Tesorería –Acuerdo 447



Para establecer estrategias en una empresa se requiere determinar las deficiencias que tiene, de esta manera implementar un conjunto de medidas a través de acciones previamente planificadas, encaminando los recursos disponibles logrando una potencialización sobre las actividades de acuerdo a la capacidad de la empresa.

Al establecer estrategias se debe tomar en cuenta todos los recursos con los que cuenta la empresa como es el factor humano, económico, tecnológico, para fomentar cada área de trabajo de la misma.

En la medida de establecer estrategias en el ámbito financiero, se evaluará la ejecución de su presupuesto, contando con indicadores, que nos permita llevar acciones sobre los puntos débiles de la cartera, para tener ingresos que permita la ejecución de gasto y de inversión.

Las estrategias de recaudación es lograr acciones que permitan recolectar de una manera oportuna las cuentas por cobrar que tenga la empresa, evitando que estas deudas prescriban y se vuelvan cuentas de dudosa recuperación; así se contará con una liquidez real para la empresa.

## 2.3 DEFINICIÓN DE CARTERA Y CLASIFICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

### Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se ubican en el activo de una empresa en el grupo de los exigibles ya que esta cuenta controla los valores que adeudan a la empresa por venta a crédito u otros conceptos.

*“Los valores de esta cuenta representan los derechos que posee la Empresa por la prestación de sus servicios. Esta cuenta se debita por los valores que originan la deuda y acredita por los valores que se abonan o cancelan los deudores”.*<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Rubén Sarmiento R, Contabilidad , Décima edición – marzo 2004



En el caso de la Empresa EMOV EP las cuentas por cobrar se dan por conceptos de arrendamientos de diferentes bienes muebles e inmuebles, por control y vigilancia, etc.

## **Definición de Cartera**

El origen de las cuentas por cobrar se da desde los negocios más antiguos que se mantiene entre un cliente y su vendedor, ya que entre estos dos existe una relación de compromiso y de confianza mutua que permite al vendedor otorgar plazo de cobro para lo que adquirió su comprador.

En la actualidad estas relaciones son cada vez más grandes por lo que, para las empresas tener información precisa de cada cliente es mucho más complejo, sin embargo el uso de la tecnología es vital para la solución de estos inconvenientes.

La Cartera o también llamada Cuentas por Cobrar son valores exigibles que tiene una empresa por sus recursos prestados o vendidos a plazos. La cartera se forma con el detalle de todos los clientes que se encuentran dentro de un plazo de pago que la empresa le ha otorgado previamente tratado.

En el área de las empresas públicas como es el caso de la EMOV EP, la cartera se forma de valores que representan los servicios que presta la Institución entre ellos están los del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT) que serán objeto de estudio de la presente tesis. Estos valores a su vez forman parte de los ingresos; que financian el presupuesto de la Empresa, aplicando el principio de devengado se registra el hecho económico en el momento que ocurre, por lo tanto en las cuentas por cobrar se declarará el derecho monetario en el momento en el que acontezca el hecho y se relacionarán con sus respectivas partidas de ingreso presupuestario.

## **Cartera Vencida**



Son aquellos valores que se encuentran pendientes de cobro pero fuera del período establecido para su cancelación, es decir no han sido cancelados hasta la fecha de su vencimiento.

La cartera vencida tiene un cierto período de cobro pero la manera de manejo de esta cuenta es de un cierto rango de tiempo de espera y de gestión para su recuperación caso contrario estas prescriben, en el caso de las Empresas Públicas se realiza procesos de Coactiva antes de la prescripción.

### **Cuentas de Dudosa Recuperación**

Dentro de la Normativa proporcionada por el Ministerio de Finanzas del Ecuador se menciona que al tener una institución o empresa con el manejo de cuentas por cobrar, existe el riesgo de incobrabilidad por lo que es necesario determinar provisiones para la cartera que va creciendo anualmente.

La provisión que se registrará será de aquellas cuentas por cobrar que se han determinado de dudosa recuperación es decir son aquellas que permanecen inmovilizadas por más de seis meses, está provisión será del 10% de los saldos pendientes de la cartera vencida.

Las cuentas que se determinen de dudosa recuperación serán trasladadas a la 126 Inversiones no Recuperables de acuerdo al catálogo de cuentas para el sector público.

Las cuentas por cobrar que maneja la empresa EMOV EP se detallan a continuación:

### **CUADRO N° 2 PLAN DE CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE DICIEMBRE 2013**

113	Cuentas por cobrar
113.13.	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones
113.13.01.	Ctas x cob. Tasas generales
113.13.01.001.	Ctas x cob. Peaje
113.13.01.001.01.	Ctas x cob. Frecuencias vehículos interprovincial
113.13.01.001.01.01	Ctas x cob. Frecuencias vehículos interprovincial
113.13.01.001.01.02	Ctas x cob. Frecuencias de encomiendas
113.13.01.001.02	Ctas x cob. Frecuencias pasajeros



113.13.01.001.03	Ctas x cob. Frecuencias vehículos intercantonales
113.13.01.001.04	Ctas x cob. Frecuencias vehículos intercantonales -t-sur
113.13.01.001.05	Ctas x cob. Frecuencias vehículos interparroquiales t-sur
113.13.01.001.06	Ctas x cob. Tarifa por frecuencias de taxis
113.13.01.006.	Ctas x cob. Especies fiscales
113.13.01.006.01.	Ctas x cob. Emisión de certificados y solicitudes
113.13.01.006.01.01	Certificación de no adeudar a la EMOV EP
113.13.01.006.02.	Ctas x cob. Estacionamiento rotativo tarifado
113.13.01.006.02.01	Ctas x cob. Estacionamiento rotativo tarifado tarjetas
113.13.01.006.02.02	Ctas x cob. Estacionamiento rotativo tarifado catastro
113.13.01.007.	Ctas x cob. Venta de bases
113.13.01.007.01	Ctas x cob. Venta de bases por adjudicación de contratos
113.13.01.008.	Ctas x cob. Prestación de servicios
113.13.01.008.01	Ctas x cob. Monitoreo de calidad de aire
113.13.01.010.	Ctas x cob. Control y vigilancia municipal
113.13.01.010.01	Ctas x cob. Estacionamiento de buses
113.13.01.010.02	Ctas x cob. Revisión vehicular
113.13.01.010.03	Ctas x cob. Entrega documentos sistema verificación y control
113.13.01.012.	Ctas x cob. Permisos, licencias y patentes
113.13.01.012.01	Permisos para publicidad en transporte y espacios públicos
113.13.01.012.02.	Ctas x cob. Títulos habilitantes
113.13.01.012.02.01	Solict. Copia certifi.contrato/permiso/autor de operac
113.13.01.012.02.02	Certificación no poseer vehicular en la EMOV EP
113.13.01.012.02.03	Formulario para cambio de unidad y socio
113.13.01.012.02.04	Formulario para cambio de socios
113.13.01.012.02.05	Solicitud de adhesivos del registro municipal
113.13.01.012.02.06	Formulario para cambio de unidad
113.13.01.012.02.07	Solicitud contrato/permiso/aut.de oper.x.reg.muni. Hab.
113.13.01.012.02.08	Certificación de revisión técnica vehicula
113.13.01.012.02.09	Incremento de unidad por demanda
113.13.01.012.02.10	Certificación de habilitación publico particulares
113.13.01.012.02.11	Certificación poseer vehículos en la EMOV EP
113.17.	Cuentas por cobrar rentas de inversiones y multas
113.17.01.	Ctas x cob. Rentas de inversiones
113.17.01.001.	Ctas x cob. Intereses por depósitos a plazo
113.17.01.001.01	Ctas x cob. Intereses por deposito a plazos
113.17.01.009.	Ctas x cob. Comisiones por servicios financieros
113.17.01.009.01	Ctas x cob. Comisiones por RTV danton
113.17.01.009.02	Ctas x cob. Comisiones por recaudación de etapa
113.17.02.	Ctas x cob. Rentas por arrendamientos de bienes
113.17.02.002.	Ctas x cob. Edificios, locales y residencias
113.17.02.002.01.	Ctas x cob. Arriendo de bodegas y oficinas
113.17.02.002.01.01	Ctas x cob. Bodega
113.17.02.002.01.02	Ctas x cob. Oficinas
113.17.02.002.02.	Ctas x cob. Arriendo de locales comerciales y otros
113.17.02.002.02.01.	Ctas x cob. Locales comerciales
113.17.02.002.02.01.01	Ctas x cob. Local comercial t.t.
113.17.02.002.02.01.02	Ctas x cob. Local comercial terminal de transferencia
113.17.02.002.02.02	Ctas x cob. Kioscos



113.17.02.002.02.03.	Ctas x cob. Baterías sanitarias espacios betuneros y otros
113.17.02.002.02.03.01	Ctas x cob. Arriendos baterías sanitarias
113.17.02.002.02.03.02	Ctas x cob. Arriendos espacios t.t.
113.17.02.002.02.03.03	Ctas x cob. Arriendos betuneros
113.17.02.002.02.03.04	Ctas x cob. Arriendos carretilleros
113.17.02.002.02.04	Ctas x cob. Arriendo espacios publicitarios
113.17.02.099.	Ctas x cob. Otros arrendamientos
113.17.02.099.01	Ctas x cob. Taxis tacos
113.17.02.099.02.	Ctas x cob. Estacionamiento particulares terminal
113.17.02.099.02.01	Ctas x cob. Estacionamiento particulares terminal
113.17.02.099.02.02	Ctas x cob. Estacionamiento particulares terminal tarjetas
113.17.02.099.03	Ctas x cob. Estacionamiento particulares el arenal
113.17.02.099.04	Ctas x cob. Estacionamiento particulares 9 de octubre
113.17.02.099.05.	Ctas x cob. Estacionamiento particulares parque madre
113.17.02.099.05.01	Ctas x cob. Estacionamiento particulares parque madre
113.17.02.099.05.02	Ctas x cob. Estacionamiento particulares parque madre tarjeta
113.17.02.099.06	Ctas x cob. Estacionamiento Winchaje
113.17.03.	Ctas x cob. Intereses por mora
113.17.03.002.	Ctas x cob. Ordenanzas municipales
113.17.03.002.01	Ctas x cob. Intereses por mora
113.17.04.	Ctas x cob. Multas
113.17.04.002.	Ctas x cob. Infracción a ordenanzas municipales
113.17.04.002.01	Ctas x cob. Infracciones estacionamiento tarifado
113.17.04.002.02	Ctas x cob. Winchaje
113.17.04.002.03	Ctas x cob. Multas no cumplimiento de RTV
113.17.04.004.	Ctas x cob. Incumplimientos de contratos
113.17.04.004.01	Ctas x cob. Incumplimiento de contratos
113.17.04.016.	Ctas x cob. Infracciones a la ley orgánica de transporte ter
113.17.04.016.01.	Ctas x cob. Multas de transito
113.17.04.016.01.01	Ctas x cob. Multas infracciones de transito
113.17.04.016.01.02	Ctas x cob. Traslado de vehículo al centro de retención
113.17.04.016.01.03	Ctas x cob. Servicio de parqueadero en centro de retención
113.17.04.016.01.04	Ctas x cob. Pruebas de alcoholemia
113.17.04.016.02.	Ctas x cob. Otros ingresos
113.17.04.016.02.01	Ctas x cob. Multas por sellaje
113.17.04.099.	Ctas x cob. Otras multas
113.17.04.099.01.	Ctas x cob. Multas por incumplimiento al reglamento interno
113.17.04.099.01.01	Ctas x cob. Multas por incumplimiento al reglamento interno
113.17.04.099.01.02	Otros descuentos a funcionarios y empleados
113.17.04.099.02	Ctas x cob. Ordenanza transporte
113.18.	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones corrientes
113.18.01.	Ctas x cob. Transferencias corrientes del sector publico
113.18.01.001.	Ctas x cob. Del gobierno central
113.18.01.001.01.	Ctas x cob. Gobierno central
113.18.01.001.01.01	Transferencia ministerio de economía y finanzas (ant) matraca
113.18.01.002.	Ctas x cob. De entidades descentralizadas y autónomas
113.18.01.002.01	Ctas x cob. Entidades descentralizadas y autónomas
113.18.01.004.	Ctas x cob. De gobiernos autónomos descentralizados
113.18.01.004.01	Ctas x cob. I. Municipalidad de cuenca



113.18.02.	Ctas x cob. Donaciones corrientes del sector privado interno
113.18.02.004.	Ctas x cob. Del sector privado no financiero
113.18.02.004.01	Ctas x cob. De consorcio vehicular danto
113.19.	Cuentas por cobrar otros ingresos
113.19.01.	Ctas x cob. Garantías y fianzas
113.19.01.001.	Ctas x cob. Ejecución de garantías
113.19.01.001.01	Ctas x cob. Ejecución de garantías por arrendamiento
113.19.01.001.02	Ctas x cob. Ejecución de garantías por incumplimiento de con
113.19.02.	Ctas x cob. Indemnizaciones y valores no reclamados
113.19.02.001.	Ctas x cob. Indemnizaciones por siniestros
113.19.02.001.01	Ctas x cob. Ingresos por daños en la vía pública
113.19.04.	Ctas x cob. Otros no operacionales
113.19.04.099.	Ctas x cob. Otros no especificados
113.19.04.099.01	Ctas x cob. Alícuotas por arriendos
113.19.04.099.02	Ctas x cob. Energía eléctrica de arriendos en terminal terrestre
113.19.04.099.03	Ctas x cob. Sobrantes en cajas recaudadoras
113.19.04.099.04	Ctas x cob. Venta de chatarra
113.24.	Cuentas por cobrar venta de activos no financieros
113.24.01.	Ctas x cob. Bienes muebles
113.24.01.004.	Ctas x cob. Maquinarias y equipos
113.24.01.004.01	Ctas x cob. Maquinarias y equipos
113.24.01.007.	Ctas x cob. Equipos, sistemas y paquetes informáticos
113.24.01.007.01	Ctas x cob. Equipos, sistemas y paquetes informáticos
113.27.	Cuentas por cobrar recuperación de inversiones
113.27.02.	Ctas x cob. Recuperación de prestamos
113.27.02.011.	Ctas x cob. Servidores públicos
113.27.02.011.01	Ctas x cob. Servidores públicos
113.28.	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones de capital e
113.28.01.	Ctas x cob. Transferencias de capital e inversión del sector
113.28.01.001.	Ctas x cob. Del gobierno central
113.28.01.001.01	Ctas x cob. Gobierno central
113.28.01.002.	Ctas x cob. De entidades descentralizadas y autónomas
113.28.01.002.01	Ctas x cob. Entidades descentralizadas y autónomas
113.28.02.	Ctas x cob. Donaciones de capital del sector privado interno
113.28.02.003.	Ctas x cob. Del sector privado financiero
113.28.02.003.01	Ctas x cob. Del sector privado financiero
113.28.02.004.	Ctas x cob. Del sector privado no financiero
113.28.02.004.01	Ctas x cob. Del sector privado no financiero
113.36.	Cuentas por cobrar financiamiento publico
113.36.02.	Ctas x cob. Financiamiento público interno
113.36.02.001.	Ctas x cob. Del sector publico financiero
113.36.02.001.01	Ctas x cob. Banco del estado
113.81.01	Cuentas por cobrar impuesto al valor agregado – compras
113.82	Anticipo de fondos de años anteriores
113.82.70	Cuentas por cobrar años anteriores anticipos de fondos por r
113.82.83	Cuentas por cobrar anticipo de fondos de años anteriores
113.83	Cuentas por cobrar de años anteriores
113.83.81	Cuentas por cobrar años anteriores - impuesto valor agregad



113.83.82	Anticipo de fondos de años anteriores
113.97.	Cuentas por cobrar anticipo de fondos de años anteriores
113.97.01.	Ctas x cob. Cuentas pendientes por cobrar
113.97.01.001.	Ctas x cob. De cuentas por cobrar
113.97.01.001.01	Ctas x cob. De cuentas por cobrar de años anteriores SERT
113.97.01.001.02	Ctas x cob. De cuentas por cobrar de años anteriores termina
113.97.01.001.03	Ctas x cob. De cuentas por cobrar de años anteriores transito
113.97.01.007	Ctas x cob. Anticipos por devengar de ejercicios anteriores
113.98.	Cuentas por cobrar de años anteriores
113.98.01.	Ctas x cob. Cuentas pendientes por cobrar
113.98.01.001.	Ctas x cob. De cuentas por cobrar
113.98.01.001.01	Ctas x cob. De cuentas por cobrar de años anteriores SERT
113.98.01.001.02	Ctas x cob. De cuentas por cobrar de años anteriores termina
113.98.01.001.03	Ctas x cob. De cuentas por cobrar de años anteriores transito
113.98.01.007	Ctas x cob. Anticipos por devengar de ejercicios anteriores
12	Inversiones financieras
123	Inversiones en préstamos y anticipos
123.01.	Concesión de préstamos y anticipos
123.01.11.	Anticipos a servidores públicos
123.01.11.001	Anticipo funcionarios préstamo 3 remuneraciones
124	Deudores financieros
124.01.	IVA, crédito fiscal por compras de bienes y servicios
124.01.01.	Crédito fiscal por compras – consumo
124.01.01.001	Gobierno central
124.01.03.	Crédito fiscal por compras – producción
124.01.03.001	Gobierno central
124.01.05.	Crédito fiscal por compras – inversión
124.01.05.001	Gobierno central
124.03.	IVA, crédito fiscal por compras de bienes de larga duración
124.03.01.	Crédito fiscal por compras
124.03.01.001	Gobierno central
124.82.11.	Garantías entregadas de años anteriores
124.82.11.001	Garantía entregada al tribunal contencioso administrativo
124.82.83.	Cxc anticipo de fondos de años anteriores
124.82.83.001.	Anticipos funcionarios perdida de activos y bienes control
124.82.83.001.01	Anticipo funcionarios deducible perdida de activos fijos
124.82.83.001.02	Anticipo funcionarios perdida bienes de control
124.82.83.002.	Anticipo a proveedores de bienes y/o servicio
124.82.83.002.01	Anticipo años anteriores danto servicio RTV
124.82.83.002.02	Anticipo años anteriores etapa EP
124.82.83.003.	Anticipo servidores públicos años anteriores
124.82.83.003.01	Anticipo personal años anteriores póliza de fidelidad
124.82.83.003.02	Anticipo años anteriores viáticos
124.82.83.003.03	Anticipo años anteriores multa SRI ex CUENCAIRE
124.82.83.003.04	Anticipo años anteriores perdida especies valoradas.
124.82.83.003.05	Anticipo años anteriores intereses de mora IESS
124.82.83.003.06	Anticipo años anteriores etapa intereses de mora





124.82.83.003.07	Anticipo funcionario remuneraciones
124.82.83.003.08	Anticipo años anteriores funcionario embargo del M.R.L.
124.83	Cuentas por cobrar años anteriores
124.83.81	Ctas. X cob. Años anteriores - impuesto valor agregado compras
124.97	Anticipos de fondos de años anteriores
124.97.07.	Anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GAD y EM
124.97.07.001	Anticipo años anteriores Intelliteam Cía. Ltda.
124.97.07.002	Anticipo años anteriores Richard Hidalgo Vasconez Cia. Ltda.
124.97.07.003	Anticipo años anteriores universidad de cuenca
124.97.07.004	Anticipo años anteriores solano jara Felipe Gonzalo
124.97.07.005	Anticipo años anteriores Tame
124.97.07.006	Anticipo años anteriores Villacis Nuñez Mario Roberto
124.97.07.007	Anticipo Carthedra consultores Cathconsul Cía. Ltda.
124.97.07.008	Anticipo años anteriores Pérez Nole Luis Alfonso
124.97.07.009	Anticipo años anteriores Benavides Montenegro Jessica Gabrie
124.97.07.010	Anticipo años anteriores Nestronics del Ecuador Cía. Ltda.
124.97.07.011	Anticipo años anteriores Serrano Mendoza Marte Ramiro
124.97.07.012	Anticipo años anteriores Baquerizo Vázquez Luis Alberto
124.98.	Cuentas por cobrar de años anteriores
124.98.01.	Cuentas por cobrar de años anteriores
124.98.01.001.	De cuentas por cobrar de años anteriores SERT
124.98.01.001.01	Cxc SERT años ant.- SERT Catastro
124.98.01.001.02	Cxc SERT años ant.-infracciones estacionamiento tarifado
124.98.01.002.	De cuentas por cobrar de años anteriores terminal t
124.98.01.002.01	Cxc t.t años ant.-taxis-tacos
124.98.01.002.02	Cxc t.t años ant.-bodegas
124.98.01.002.03	Cxc t.t años ant.-oficinas
124.98.01.002.04	Cxc t.t años ant.-locales comerciales
124.98.01.002.05	Cxc t.t años ant.-kioscos
124.98.01.002.06	Cxc t.t años ant.-baterías sanitarias
124.98.01.002.07	Cxc t.t años ant.-espacios
124.98.01.002.08	Cxc t.t años ant.-betuneros
124.98.01.002.09	Cxc t.t años ant.-maleteros y carretilleros
124.98.01.002.10	Cxc t.t años anteriores locales terminal de transferencias
124.98.01.002.11	Cxc t.t años ant.-frecuencias de vehículos interparroquiales
124.98.01.002.12	Cxc t.t años ant.-renta de inversiones y multas varios
124.98.01.002.13	Cxc t.t años ant.-alícuotas de arriendos
124.98.01.002.14	Cxc t.t años ant.-energía eléctrica
124.98.01.002.15	Cxc t.t años ant.-multas por sellaje
124.98.01.002.16	Cxc años ant.- multas y otros
124.98.01.002.17	Multas x incumplimiento ordenanza transp. Buses
124.98.01.002.18	Cxc t.t años anteriores consumos de gas locales terminal t.
124.98.01.002.19	Cxc t.t años anteriores consumo agua locales comerciales
124.98.01.003.	De cuentas por cobrar de años anteriores transito
124.98.01.003.01	Cxc multas de infracciones de transito

FUENTE: PLAN DE CUENTAS 2015

El cuadro N° 2 nos muestra un extracto del plan de cuentas al 2015 (Anexo N°2, Digital), que se encuentra modificado de las versiones anteriores, en vista de que para este año 2015 se realizó la nueva clasificación presupuestaria de acuerdo a como establece el Ministerio de Finanzas, en este plan la codificación de las cuentas SERT cambian a 113.13.01.006.02 Cuentas por cobrar Estacionamiento rotativo tarifado; las cuentas de Arrendamiento de Bienes en su reclasificación pasan a formar parte del grupo 113.17 y en la antigua clasificación estaban en la 113.13. De acuerdo al establecimiento de la norma para el cierre de las cuentas por cobrar al final del ejercicio económico se recomienda la utilización de la cuenta 124.85.13 Cuentas por cobrar del año anterior Tasas y Contribuciones con el fin de esta cuenta guarde los valores pendientes del año en cierre.

### **Prescripción de Cartera**

El término prescripción nos hace referencia a dictaminar acciones por el transcurso de tiempo que ha pasado, es decir determinar el derecho de extinguir la obligación.

En el caso de una cartera, la prescripción hace alusión a la baja de los valores que estén en permanencia en la cuenta durante 5 años. Como indica el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 399 de *Prescripción: Las infracciones y sanciones prescribirán en cinco años, salvo que otra normativa disponga un plazo diferente. El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido. Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente sancionador hubiere caducado. El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución en firme.*<sup>27</sup>

### **Clasificación en el Sector Público**

---

<sup>27</sup> Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización: Sección cuarta: Procedimiento Administrativo Sancionador: Art. 399: Prescripción



Las Cuentas por Cobrar según el plan de cuentas para el sector público forman parte del activo y se maneja con el código 1.1.3 Cuentas Por Cobrar y en los subgrupos de acuerdo a la naturaleza del hecho generador.

Las cuentas por cobrar que se utilizan son:

- 1.1.3.11 Cuentas por Cobrar Impuestos
- 1.1.3.13 Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones
- 1.1.3.14 Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios
- 1.1.3.17 Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas
- 1.1.3.18 Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes
- 1.1.3.19 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos

Las cuentas que no han sido canceladas al 31 de diciembre de cada año, es decir aquellas que se encuentran con saldos pendientes se trasladarán a las siguientes cuentas:

- 1.2.4.83 Cuentas por Cobrar Años Anteriores
- 1.2.4.85 Cuentas por Cobrar del Año Anterior
- 1.2.4.98 Cuentas por Cobrar Años Anteriores

Estas cuentas como se mencionó con anterioridad son parte de los ingresos, por lo tanto los valores que se recauden en cada una de ellas irán a las siguientes cuentas presupuestarias:

- 13 Tasas y Contribuciones
- 14 Venta de Bienes y Servicios
- 17 Renta de Inversiones y Multas

Estos ingresos serán devengados de acuerdo a su clasificación.

## **2.4 POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN DE LA EMOV – EP**

En la EMOV EP, las cuentas por cobrar del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, específicamente no detallan políticas de cobro que se encuentren formalizadas, que cumplan con los objetivos planteados.

Para realizar las recaudaciones del Estacionamiento Rotativo Tarifado se lo hace controlando por métodos detallados a continuación:

1. El arriendo de espacio de estacionamiento por medio de contrato.



2. Comercialización de tarjetas de parqueo prepago en lugares autorizados para su venta, tanto en el Centro Histórico como en sus calles aledañas, en donde están las plazas de parqueo. La venta de estas tarjetas es únicamente al contado y la recaudación de su venta se deposita en la caja de la EMOV EP o en el Banco del Pacífico.
3. Percepciones por medio de multas y sanciones al momento en que se cometa una infracción de la Ordenanza.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Ordenanza que Regula y Controla la Ocupación de las Vías Públicas por los Vehículos motorizados dentro del Cantón Cuenca y Funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido –SERT.

# CAPÍTULO III

## DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SERT Y EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE CARTERA EN EL PERÍODO 2013



COMPROMETIDOS POR UNA  
MOVILIDAD RESPONSABLE

**cuenca**  
GAD MUNICIPAL

## CAPÍTULO III

### 3 DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SERT Y EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE CARTERA EN EL PERÍODO 2013

#### 3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Servicio de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT) fue creado con el fin de controlar el manejo del estacionamiento y parqueo indebido dentro de la jurisdicción del Cantón Cuenca, de esta manera se logra el uso adecuado del espacio público, consiguiendo orden y seguridad en la vía pública, para que facilite la circulación y tránsito de los peatones y vehículos motorizados de la ciudad. Concebido de esta manera el SERT permite y da la facilidad para que existan distintas zonas de parqueo con diferentes tarifas, horarios que serán controlados por el personal de esta Unidad, personal que trabaja en las calles de la ciudad que llevan el nombre de Controladores y a su vez a este control le acompaña la Ordenanza<sup>29</sup> lo que ayudará para que la ciudadanía se eduque y respete los espacios públicos, ya que estas zonas de la ciudad son de uso y derecho de todos los habitantes del cantón.

El Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la EMOV EP por las actividades que desempeña forma una cartera, la que detalla valores a los que tiene derecho por ejecución de sus funciones. Este rubro constituye una participación del 24.22% de los ingresos de autogestión de la Empresa, la formación de esta cartera se divide en dos cuentas que son las del arrendamiento de espacios de estacionamiento llamado Catastro y las de Infracciones al estacionamiento rotativo tarifado, las mismas que están dentro del grupo del activo corriente de la Empresa que son parte representativa de la liquidez.

---

<sup>29</sup> Ordenanza que Regula y Controla la Ocupación de las Vías Públicas por los Vehículos Motorizados dentro del Cantón Cuenca y Funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo indebido –SERT.



Por medio del análisis de la cartera se determina un historial de deuda pendiente por cobrar mayor a cinco años de mora, por lo tanto hay valores que han prescrito por su antigüedad y otros que deben provisionarse por su tiempo de morosidad. Por los valores que se evidencian en estas cuentas podemos indicar que no se está realizando una adecuada gestión de cobro por el departamento de Cartera que está bajo la dirección del Departamento Financiero.

El control y funcionamiento del SERT, que está a cargo de la EMOV EP se realiza con veracidad y responsabilidad, características que se debe mantener al ejecutar las recaudaciones de los derechos monetarios de la Empresa. Por lo que la gestión de cobranzas deberá mejorar y ejecutarse eficientemente para que el manejo de este sistema sea óptimo. Si el sistema de recaudación no es lo suficientemente eficaz, los valores que se plantearon obtener no se efectivizaron por tanto hay un desfinanciamiento de la Empresa. Esta situación agravará la realidad de las cuentas, porque con la incobrabilidad y el paso del tiempo se irá acumulando los títulos y elevará el valor de la cartera vencida, por ende la Empresa irá perdiendo liquidez. Esta situación se da porque no existen políticas de cobro establecidas de forma sólida, otra situación que se presenta es que no existe una cultura de la ciudadanía dirigida al cumplimiento de leyes, producida por el desconocimiento, la falta de información y la falta de interés en conocer e informarse de las Ordenanzas que rigen en la ciudad.

Sobre esta situación se debe tomar medidas para corregir a tiempo, desde luego desarrollando previamente un análisis minucioso que nos permita tener clara la situación de las cuentas por cobrar de la Empresa, así se determinará la antigüedad de la cartera y la eficiencia de la recaudación dada por la gestión de cartera; con el fin de encontrar herramientas pertinentes que apoyen a las actividades de recaudación y le permita a la Empresa llegar a cumplir los objetivos financieros y de su gestión.

Se ha reconocido inicialmente de acuerdo a una vista preliminar del Estado de Situación Financiera con corte al 31 de Diciembre del 2013, que las cuentas por cobrar del SERT Infracciones arrastran valores de años anteriores indicando cantidades notablemente altas. Debido a esta problematización se propondrá a la EMOV EP herramientas que les permita ser una institución más eficiente en la



recaudación y estrategias para la cobranza de los valores que les adeudan los usuarios.

### **3.2 ANÁLISIS GENERAL DE LA EMPRESA**

Si bien contamos con un tema delimitado respecto al contenido que es el análisis de cartera, haremos una investigación inicial con la cual tendremos una vista general, antecedentes de la trascendencia de esta cuenta y de la situación de la Empresa. Al analizar los Estados de Resultados nos concentraremos en las fuentes de ingresos, ya que con esta información comprenderemos y examinaremos cuáles son las fuentes que tienen mayor peso para sustentar las finanzas de la Empresa, analizaremos también el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre, es decir el último estado que se genere al final del año, que contemplará los últimos cinco años anteriores al 2013 es decir del 2008 al 2012, adicionalmente se realizará un análisis del último período cerrado que pertenece al año 2014, con el fin de tener un seguimiento de los movimientos de la Empresa, así adquirir mayor claridad al interpretar los resultados del seguimiento.

El análisis tendrá indicadores, en base a la aplicación de fórmulas financieras, las que nos permitirán comprender el desempeño de la Empresa durante el período 2013.

Se realizará cuadros donde se presentará información sintetizada que nos ayudará a resumir los datos que serán manejados.

A continuación iniciamos con el resumen del Estado de Resultados a partir del año 2008 hasta el 2013 en donde se puede encontrar solamente los ingresos con los que cuenta la Empresa en cada período referido.





CUADRO Nº 3

ESTADO DE RESULTADOS CUENTAS DE INGRESOS													
AÑOS 2008 – 2013													
Código	Nombre	Año											
		2008	2008	2009	2009	2010	2010	2011	2011	2012	2012	2013	2013
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>2.244.594,94</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>	<b><u>2.249.760,23</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>	<b><u>2.843.636,88</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>	<b><u>5.002.650,01</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>	<b><u>9.403.681,98</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>	<b><u>17.683.069,86</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>
<b>623</b>	<b><i>Tasas y contribuciones</i></b>	<b>1.701.126,40</b>	<b>75,79%</b>	<b>1.794.165,61</b>	<b>79,75%</b>	<b>1.875.130,47</b>	<b>65,94%</b>	<b>3.537.725,06</b>	<b>70,72%</b>	<b>4.031.490,72</b>	<b>42,87%</b>	<b>5.637.330,09</b>	<b>31,88%</b>
623.01.10.	Control y vigilancia municipal	579.496,00	25,82%	568.005,65	25,25%	526.325,48	18,51%	525.951,33	10,51%	491.677,00	5,23%	515.978,90	2,92%
623.01.10.001	Estacionamiento rotativo tarifado	528.703,00	23,55%	499.987,45	22,22%	416.086,48	14,63%	389.274,29	7,78%	380.013,84	4,04%	435.420,02	2,46%
623.01.10.002	Estacionamiento rotativo el arenal	50.793,00	2,26%	68.018,20	3,02%	81.102,60	2,85%	110.779,04	2,21%	73.659,80	0,78%	52.356,28	0,30%
623.01.10.003	Estacionamiento rotativo Elejido					29.136,40	1,02%	25.898,00	0,52%	38.003,36	0,40%	28.202,60	0,16%
623.01.99.	Otras tasas generales	1.121.630,40	49,97%	1.226.159,96	54,50%	1.348.804,99	47,43%	3.011.773,73	60,20%	3.539.813,72	37,64%	5.121.351,19	28,96%
623.01.99.001	Arriendo por playas de estacionamiento	212.500,35	9,47%	349.827,20	15,55%	433.981,27	15,26%	457.532,62	9,15%	405.633,03	4,31%	417.736,41	2,36%
623.01.99.002	Arriendo de bodegas y oficinas	62.129,79	2,77%	68.363,70	3,04%	66.504,58	2,34%	64.728,07	1,29%	63.706,44	0,68%	85.406,94	0,48%
623.01.99.003	Arriendo de locales comerciales	94.442,94	4,21%	100.340,74	4,46%	110.138,38	3,87%	111.049,72	2,22%	112.729,68	1,20%	131.379,49	0,74%
623.01.99.004	Arriendo de kioscos y otros	93.017,05	4,14%	110.723,72	4,92%	83.400,26	2,93%	78.687,61	1,57%	96.608,61	1,03%	108.107,44	0,61%
623.01.99.005	Servicios de transporte	659.540,27	29,38%	596.904,60	26,53%	654.780,50	23,03%	660.919,42	13,21%	634.196,72	6,74%	612.894,50	3,47%
623.01.99.006	Revisión vehicular							1.638.856,29	32,76%	2.042.430,24	21,72%	3.462.531,71	19,58%
623.01.99.007	Títulos habilitantes									184.509,00	1,96%	223.041,00	1,26%
623.01.99.008	Alícuotas por arriendos terminal terrestre											80.253,70	0,45%
	<b>Resultado financiero</b>												
625	Rentas de inversiones y otros	<b>543.468,54</b>	<b>24,21%</b>	<b>455.594,62</b>	<b>20,25%</b>	<b>968.506,41</b>	<b>34,06%</b>	<b>1.394.924,95</b>	<b>27,88%</b>	<b>2.054.531,40</b>	<b>21,85%</b>	<b>1.983.374,25</b>	<b>11,22%</b>



625.01.	Rentas de inversiones					1.453,77	0,05%	17.019,36	0,34%	10.438,23	0,11%	2.860,05	0,02%
625.01.01.	Intereses por depósitos a plazo					1.453,77	0,05%	17.019,36	0,34%	10.438,23	0,11%	2.860,05	0,02%
625.03.	Intereses por mora	765,52	0,03%	147,99	0,01%	116,38	0,004%						
625.03.99.	Otros intereses por mora	765,52	0,03%	147,99	0,01%	116,38	0,004%						
625.04.	Multas	530.420,41	23,63%	441.742,79	19,64%	859.221,06	30,22%	1.318.133,89	26,35%	1.963.745,15	20,88%	1.940.903,30	10,98%
625.04.02.	Infracciones a ordenanzas municipales	509.504,00	22,70%	432.295,20	19,22%	798.476,40	28,08%	1.265.893,00	25,30%	1.951.781,20	20,76%	1.927.516,19	10,90%
625.04.02.001	Infracciones estacionamiento tarifado	509.504,00	22,70%	432.295,20	19,22%	685.107,40	24,09%	652.128,00	13,04%	727.359,80	7,73%	935.776,49	5,29%
625.04.02.002	Winchaje					113.369,00	3,99%	393.815,00	7,87%	754.851,40	8,03%	377.579,69	2,14%
625.04.02.003	Multas no cumplimiento de RTV							219.950,00	4,40%	469.570,00	4,99%	614.160,01	3,47%
625.04.04.	Incumplimientos de contratos	18.219,31	0,81%	3.568,83	0,16%	5.616,29	0,20%	8.467,53	0,17%	5.464,75	0,06%	5.047,11	0,03%
625.04.99.	Otras multas	2.697,10	0,12%	5.878,76	0,26%	55.128,37	1,94%	43.773,36	0,88%	6.499,20	0,07%	8.340,00	0,05%
625.04.99.001	Otras multas	2.697,10	0,12%	5.878,76	0,26%	55.128,37	1,94%	43.773,36	0,88%	6.499,20	0,07%	8.340,00	0,05%
625.21	Garantías y fianzas							<b>2.520,00</b>	0,05%			1.083,99	0,01%
625.21.01	Ejecución de garantías							2.520,00	0,07%			1.083,99	0,01%
625.24.	Otros ingresos no clasificados	12.282,61	0,55%	13.703,84	0,61%	107.715,20	3,79%	57.251,70	1,14%	80.348,02	0,85%	38.526,91	0,22%
625.24.99.	Otros no especificados	12.282,61	0,55%	13.703,84	0,61%	107.715,20	3,79%	57.251,70	1,14%	80.348,02	0,85%	38.526,91	0,22%
625.24.99.001	Seguros	3.666,42	0,16%	596,83	0,03%	3.323,06	0,12%	3.154,99	0,06%	8.021,35	0,09%	1.503,29	0,01%
625.24.99.002	Otros	8.616,19	0,38%	13.107,01	0,58%	104.392,14	3,67%	54.096,71	1,08%	72.326,67	0,77%	37.023,62	0,21%
	<b>Transferencias netas</b>												
<b>626</b>	<b>Transferencias recibidas</b>							<b>70.000,00</b>	<b>1,40%</b>	<b>3.317.659,86</b>	<b>35,28%</b>	<b>10.062.365,52</b>	<b>56,90%</b>
626.01.	Transferencias y donaciones corrientes del sector publico							10.000,00	0,20%	694.390,36	7,38%	5.327.345,33	30,13%
626.01.01.	Del gobierno central							10.000,00	0,20%	694.390,36	7,38%	5.322.845,33	30,10%
626.01.01.001	Transferencia agencia nacional de tránsito (matriculación)							10.000,00	0,20%	644.390,36	6,85%	2.630.239,22	14,87%



626.01.01.002	Transferencia ministerio de salud publica									50.000,00	0,53%	2.692.606,11	15,23%
626.01.02.	De entidades descentralizadas y autónomas											4.500,00	0,03%
626.01.02.001	De entidades descentralizadas y autónomas											4.500,00	0,03%
626.21.	Transferencias y donaciones de capital del sector publico									2.623.269,50	27,90%	4.735.020,19	26,78%
626.21.01.	Del gobierno central									1.432.961,00	15,24%	4.735.020,19	26,78%
626.21.01.001	Agencia nacional de tránsito (matriculación)									1.432.961,00	15,24%	4.702.089,83	26,59%
626.21.01.002	Defensoría del pueblo											32.930,36	0,19%
626.21.02.	De entidades descentralizadas y autónomas									1.190.308,50	12,66%		
626.21.02.001	Entidades descentralizadas y autónomas									1.190.308,50	12,66%		
626.22.	Donaciones de capital del sector privado interno							60.000,00	1,20%				
626.22.03.	Del sector privado financiero							60.000,00	1,20%				
626.22.03.001	BEDE							60.000,00	1,20%				

**FUENTE:** Estado de Resultados Períodos 2008-2013, Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP. (Anexo N°3 Digital)

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS,  
(En dólares americanos, EE.UU)



Dentro del análisis establecido para el Estado de Resultados se verificó los valores con las cédulas de ingresos en la cual encontramos una incongruencia de datos en el año 2008 dentro del grupo 623 en la subcuenta 623.01.10.002 Estacionamiento Rotativo El Arenal existiendo una diferencia de \$659,00 entre la cédula de ingresos y el Estado de Resultados, el cual fue rectificado para el año 2009 ya que no existe ninguna diferencia en este rubro a la fecha.

Presentamos los Estados de Resultados a partir del año 2008 hasta el 2013, para realizar un análisis de los ingresos que tiene la empresa durante los últimos seis años, considerando que durante este lapso a partir del 2008 no existía la EMOV EP, por lo tanto ciertas competencias de movilidad se ejecutaba a través del SERT por la Empresa Municipal de Servicios de Terminales de Transporte Terrestre y Estacionamiento Rotativo Tarifado, EMTET, y a su vez el sistema de infracciones lo administraba el departamento de Informática del Municipio, a partir de abril del 2010 fecha en la que se crea la EMOV EP absorbe las funciones y actividades que ejecutaba la EMTET.

Con este análisis se establecerán criterios y elementos de juicios confiables sobre los orígenes de los ingresos, y así conoceremos la o las fuentes que tienen mayor peso en alimentar el presupuesto para el financiamiento de la Empresa. Como vemos en el cuadro presentado, en el año 2008 tenemos solamente ingresos corrientes que corresponden tanto a la 623 Tasas y Contribuciones es decir valores de las actividades de control de tránsito, arrendamientos de parqueaderos, a su vez las cuentas representan valores provenientes de los gravámenes de los servicios prestados por la Empresa; y del grupo 625 indica los ingresos que provienen de la rentabilidad de inversiones y de conceptos no clasificados en los rubros anteriores.

En consecuencia de lo mencionado con anterioridad para el 2008 del total de ingresos corrientes concernientes a la 623 representan un 75,79% este indicador es similar a los siguientes años como en el 2009 con un 79,75% y en el 2011 cuenta con el 70,72% en este año existe una disminución ya que para este período económico existen ingresos de transferencias provenientes del Gobierno Central y de Instituciones Financieras como el BEDE, para el año 2010 decrece este indicador al 65,94%, durante este período se incrementan por los ingresos



por multas de acuerdo a la Ordenanza del SERT, infracciones que se cometen en el estacionamiento de vehículos que pertenecen al grupo 625 de Rentas de Inversiones y otros.

En los años 2012 y 2013 existe un decrecimiento más pronunciado en los ingresos corrientes de la 623, es decir disminuye en 43,91 puntos para el año 2013 siendo el año que tiene menor ingreso corriente en relación al año base. Es decir que en sus inicios la Empresa para financiar sus actividades solamente contaba con recursos propios que generaban sus actividades, a partir del año 2011 empieza a recibir transferencias del Gobierno Central y de Instituciones Financieras como el BEDE proveniente del sector privado financiero a través de donaciones todos con el fin de financiar a la Empresa.

Nótese también que a partir de la creación de la Empresa desde del segundo año como recibe transferencias de la Agencia Nacional de Tránsito matriculación vehicular que representa el 0,20% del total de los ingresos con los que cuenta la Empresa para la ejecución de sus labores diarias dentro de sus procesos, siendo todavía un valor muy bajo que no llega ni al 1%, en consecuencia de esto los ingresos dominantes para la Empresa continúan siendo los de autogestión.

Como se puede denotar del análisis, los ingresos corrientes que mayor peso tienen para el presupuesto son los que pertenecen a la 623 provenientes desde luego de las actividades que ejecuta la Empresa, como control y regulación del tránsito y transporte terrestres dentro del cantón Cuenca; y para el 2012 y 2013 las transferencias suben notoriamente.

A continuación presentaremos un gráfico de resumen de lo expuesto en los cuadros y en el análisis.

En referencia al tema de análisis se puede acortar que el peso de las cuentas SERT relacionadas al estacionamiento rotativo tarifado y a las infracciones vemos que es mucho más significativo para los primero años el cual nos presenta un 48,52% del total de los ingresos para el año 2008, disminuyendo el mismo hasta llegar al 7,75% del total de ingresos corrientes, este decrecimiento se debe a las transferencia que inicia la Empresa a recibir a partir del año 2011,

siendo estas en un inicio cero, pero para el 2013 llegan a una representación del presupuesto anual el 56,90% de los ingresos de la Empresa.

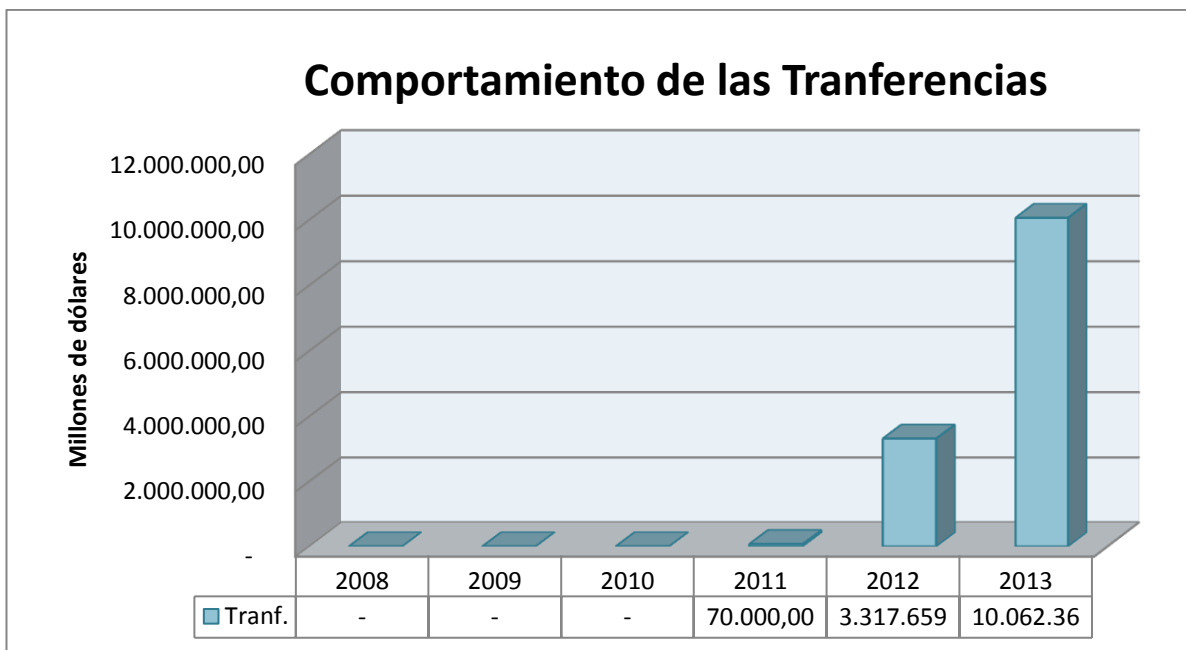
**GRÁFICO N° 1**

**REFERENCIA:** Cuadro N° 3

**ELABORADO POR:** Las Autoras

Este gráfico nos indica que año ha tenido mayores ingresos, y cómo podemos notar claramente es el año 2013, el crecimiento de los ingresos de la Empresa se debe a dos razones, la primera a las transferencias que recibe de la Agencia Nacional de Tránsito y la segunda a la nueva Ordenanza emitida en el 2012.

**GRÁFICO N°2**



**REFERENCIA:** Cuadro N°3  
**ELABORADO POR:** Las Autoras

Este gráfico nos da una imagen completamente distinta a la del gráfico anterior, ya que los años 2008, 2009, 2010 no presentan valores en este grupo, lo cual nos dice que su único financiamiento se deriva de las actividades de ingresos autogestión, y en el año 2011 nos muestra las primeras transferencias, las mismas que tienen una tendencia al incremento en los dos últimos años.



CUADRO N°4

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS SERT 2008 – 2013													
Código	Nombre	AÑO											
		2008	2008	2009	2009	2010	2010	2011	2011	2012	2012	2013	2013
<b>623.01.10.</b>	<b>Control y vigilancia municipal</b>	579.496,00	53,21%	568.005,65	56,78%	526.325,48	39,73%	525.951,33	29,35%	491.677,00	20,12%	515.978,90	21,12%
623.01.10.001	Estacionamiento rotativo tarifado	528.703,00	48,55%	499.987,45	49,98%	416.086,48	31,41%	389.274,29	21,72%	380.013,84	15,55%	435.420,02	17,82%
623.01.10.002	Estacionamiento rotativo el arenal	50.793,00	4,66%	68.018,20	6,80%	81.102,60	6,12%	110.779,04	6,18%	73.659,80	3,01%	52.356,28	2,14%
623.01.10.003	Estacionamiento rotativo Elejido					29.136,40	2,20%	25.898,00	1,45%	38.003,36	1,56%	28.202,60	1,15%
<b>625.04.02.</b>	<b>Infracciones a ordenanzas municipales</b>	509.504,00	46,79%	432.295,20	43,22%	798.476,40	60,27%	1.265.893,00	70,65%	1.951.781,20	79,88%	1.927.516,19	78,88%
625.04.02.001	Infracciones estacionamiento tarifado	509.504,00	46,79%	432.295,20	43,22%	685.107,40	51,71%	652.128,00	36,39%	727.359,80	29,77%	935.776,49	38,30%
625.04.02.002	Winchaje					113.369,00	8,56%	393.815,00	21,98%	754.851,40	30,89%	377.579,69	15,45%
625.04.02.003	Multas no cumplimiento de RTV						0,00%	219.950,00	12,28%	469.570,00	19,22%	614.160,01	25,13%
<b>Total ingresos ordenanza SERT</b>		<b>1.089.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.000.300,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.324.801,88</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.791.844,33</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.443.458,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.443.495,09</b>	<b>100,00%</b>

FUENTE: Estado de Resultados Períodos 2008-2013, Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP. (Referencia Cuadro N° 3)

ELABORADO POR: LAS AUTORAS,  
(En dólares americanos, EE.UU)

A razón de lo expuesto con anterioridad, se presenta el Cuadro N° 4 en el cual se extractan los grupos de Control y Vigilancia e Infracciones a Ordenanzas Municipales ya que dentro de estas se puede observar las cuentas SERT, así se identificará cuáles son las más representativas de estos grupos. Como se puede ver las subcuentas de estacionamiento rotativo tarifado e Infracciones estacionamiento tarifado son las más significativas del grupo al que pertenecen respectivamente.

El cuadro nos muestra claramente que la cuenta estacionamiento rotativo al pasar los años disminuye, y comparando entre el 2013 y 2008 hay una variación negativa del 17,64%. En cambio la tendencia de infracciones es al crecimiento, comprando el 2013 y el 2008 vemos un variación positiva del 83,66%.





CUADRO Nº 5

ESTADOS DE RESULTADOS EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS INGRESOS DE AUTOGESTIÓN													
Código	Nombre	Año											
		2008	2008	2009	2009	2010	2010	2011	2011	2012	2012	2013	2013
	<b>Ingresos- Autogestión</b>	<b>2.244.594,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.249.760,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.843.636,88</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.932.650,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.086.022,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.620.704,34</b>	<b>100,00%</b>
<b>623</b>	<b>Tasas y contribuciones</b>	<b>1.701.126,40</b>	<b>75,79%</b>	<b>1.794.165,61</b>	<b>79,75%</b>	<b>1.875.130,47</b>	<b>65,94%</b>	<b>3.537.725,06</b>	<b>71,72%</b>	<b>4.031.490,72</b>	<b>66,24%</b>	<b>5.637.330,09</b>	<b>73,97%</b>
<u>623.01.10.</u>	<u>Control y vigilancia municipal</u>	579.496,00	25,82%	568.005,65	25,25%	526.325,48	18,51%	525.951,33	10,66%	491.677,00	8,08%	515.978,90	6,77%
623.01.10.001	Estacionamiento rotativo tarifado	528.703,00	23,55%	499.987,45	22,22%	416.086,48	14,63%	389.274,29	7,89%	380.013,84	6,24%	435.420,02	5,71%
623.01.10.002	Estacionamiento rotativo el arenal	50.793,00	2,26%	68.018,20	3,02%	81.102,60	2,85%	110.779,04	2,25%	73.659,80	1,21%	52.356,28	0,69%
623.01.10.003	Estacionamiento rotativo Elejido					29.136,40	1,02%	25.898,00	0,53%	38.003,36	0,62%	28.202,60	0,37%
<u>623.01.99.</u>	<u>Otras tasas generales</u>	1.121.630,40	49,97%	1.226.159,96	54,50%	1.348.804,99	47,43%	3.011.773,73	61,06%	3.539.813,72	58,16%	5.121.351,19	67,20%
623.01.99.001.	Arriendo por playas de estacionamiento	212.500,35	9,47%	349.827,20	15,55%	433.981,27	15,26%	457.532,62	9,28%	405.633,03	6,66%	417.736,41	5,48%
623.01.99.002.	Arriendo de bodegas y oficinas	62.129,79	2,77%	68.363,70	3,04%	66.504,58	2,34%	64.728,07	1,31%	63.706,44	1,05%	85.406,94	1,12%
623.01.99.003.	Arriendo de locales comerciales	94.442,94	4,21%	100.340,74	4,46%	110.138,38	3,87%	111.049,72	2,25%	112.729,68	1,85%	131.379,49	1,72%
623.01.99.004.	Arriendo de kioscos y otros	93.017,05	4,14%	110.723,72	4,92%	83.400,26	2,93%	78.687,61	1,60%	96.608,61	1,59%	108.107,44	1,42%
623.01.99.005.	Servicios de transporte	659.540,27	29,38%	596.904,60	26,53%	654.780,50	23,03%	660.919,42	13,40%	634.196,72	10,42%	612.894,50	8,04%
623.01.99.006.	Revisión vehicular							1.638.856,29	33,22%	2.042.430,24	33,56%	3.462.531,71	45,44%
623.01.99.007.	Títulos habilitantes									184.509,00	3,03%	223.041,00	2,93%
623.01.99.008.	Alícuotas por arriendos terminal terrestre											80.253,70	1,05%
	<b>Resultado financiero</b>												
<b>625</b>	<b>Rentas de inversiones y otros</b>	<b>543.468,54</b>	<b>24,21%</b>	<b>455.594,62</b>	<b>20,25%</b>	<b>968.506,41</b>	<b>34,06%</b>	<b>1.394.924,95</b>	<b>28,28%</b>	<b>2.054.531,40</b>	<b>33,76%</b>	<b>1.983.374,25</b>	<b>26,03%</b>
625.01.	Rentas de inversiones					1.453,77	0,05%	17.019,36	0,35%	10.438,23	0,17%	2.860,05	0,04%
625.01.01.	Intereses por depósitos a plazo					1.453,77	0,05%	17.019,36	0,35%	10.438,23	0,17%	2.860,05	0,04%



625.03.	Intereses por mora	765,52	0,03%	147,99	0,01%	116,38	0,004%						
625.03.99.	Otros intereses por mora	765,52	0,03%	147,99	0,01%	116,38	0,004%						
625.04.	Multas	530.420,41	23,63%	441.742,79	19,64%	859.221,06	30,22%	1.318.133,89	26,72%	1.963.745,15	32,27%	1.940.903,30	25,47%
625.04.02.	Infracciones a ordenanzas municipales	509.504,00	22,70%	432.295,20	19,22%	798.476,40	28,08%	1.265.893,00	25,66%	1.951.781,20	32,07%	1.927.516,19	25,29%
625.04.02.001	Infracciones estacionamiento tarifado	509.504,00	22,70%	432.295,20	19,22%	685.107,40	24,09%	652.128,00	13,22%	727.359,80	11,95%	935.776,49	12,28%
625.04.02.002	Winchaje					113.369,00	3,99%	393.815,00	7,98%	754.851,40	12,40%	377.579,69	4,95%
625.04.02.003	Multas no cumplimiento de RTV							219.950,00	4,46%	469.570,00	7,72%	614.160,01	8,06%
625.04.04.	Incumplimientos de contratos	18.219,31	0,81%	3.568,83	0,16%	5.616,29	0,20%	8.467,53	0,17%	5.464,75	0,09%	5.047,11	0,07%
625.04.99.	Otras multas	2.697,10	0,12%	5.878,76	0,26%	55.128,37	1,94%	43.773,36	0,89%	6.499,20	0,11%	8.340,00	0,11%
625.04.99.001	Otras multas	2.697,10	0,12%	5.878,76	0,26%	55.128,37	1,94%	43.773,36	0,89%	6.499,20	0,11%	8.340,00	0,11%
625.21	Garantías y fianzas							<b>2.520,00</b>	0,05%			1.083,99	0,01%
625.21.01	Ejecución de garantías							2.520,00	0,07%			1.083,99	0,01%
625.24.	Otros ingresos no clasificados	12.282,61	0,55%	13.703,84	0,61%	107.715,20	3,79%	57.251,70	1,16%	80.348,02	1,32%	38.526,91	0,51%
625.24.99.	Otros no especificados	12.282,61	0,55%	13.703,84	0,61%	107.715,20	3,79%	57.251,70	1,16%	80.348,02	1,32%	38.526,91	0,51%
625.24.99.001	Seguros	3.666,42	0,16%	596,83	0,03%	3.323,06	0,12%	3.154,99	0,06%	8.021,35	0,13%	1.503,29	0,02%
625.24.99.002	Otros	8.616,19	0,38%	13.107,01	0,58%	104.392,14	3,67%	54.096,71	1,10%	72.326,67	1,19%	37.023,62	0,49%

**FUENTE:** Estado de Resultados Períodos 2008-2013, Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP. (Referencia Cuadro N° 3)

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS,  
(En dólares americanos, EE.UU)



El Cuadro N° 5 muestra los ingresos de autogestión, indicando la importancia de cada uno de estos en razón de su representación porcentual.

Los ingresos de autogestión a través del paso del tiempo han incrementado sus valores, por ello para el 2013 podemos indicar una variación positiva del 239,51% con relación al 2008.

Los ingresos SERT (estacionamiento rotativo tarifa e infracciones) indican una variación positiva entre el 2008 y 2013 del 32,07% en su participación dentro de los rubros de autogestión.

Los incrementos de los ingresos de autogestión se dan ya que en el transcurso de los años van integrándose nuevos rubros que gestiona la Empresa, como se ve a partir del 2010 se incorpora la cuenta de Winchaje, y para el 2013 constan 4 cuentas más relacionadas con los ingresos de autogestión.

### **3.3 INDICADORES DE CARTERA**

Estableceremos un análisis de las cuentas del SERT, en las cuales aplicaremos las siguientes fórmulas a fin de dar a conocer la realidad que vive la Empresa respecto a su cartera. La administración de las cuentas por cobrar a través de un control de cartera es fundamental para maximizar el financiamiento y poder ejecutar el POA de la EMOV, y de esta manera reducir el riesgo de una crisis de liquidez.

#### **Comportamiento de cartera**

Detallar el comportamiento de las cuentas por cobrar nos permite conocer el nivel de la cartera vencida y determinar herramientas para tener una cartera sana que es el objetivo de la Empresa, las cuentas SERT son fuentes de financiamiento que cubren parte del presupuesto y al no recuperar estos valores a favor de la Empresa se verá afectado en la ejecución de ciertos programas o proyectos del POA.

Es una fuente de financiamiento que cubre una parte de mis ingresos va a afectar la ejecución



Por lo acotado se presenta las siguientes fórmulas:

$$\frac{\text{Cuentas por cobrar SERT al 2013}}{\text{Capital neto de trabajo 2013}} = \frac{1'052.816,33}{7'443.782,54} = 0,1414$$

\* *Capital neto de trabajo* = activo corriente – pasivo corriente

$$= 8'193.805,66 - 750.023,12 = 7'443.782,54$$

Ref: Anexo 5 Estado de Situación Financiera 2013

El resultado del 14,14% representa la dependencia que el capital de trabajo tiene en relación con las cuentas por cobrar. El capital de trabajo hace referencia a recursos que necesita la Empresa para ejecutar el POA en base a sus objetivos.

$$\frac{\text{Cuentas por cobrar SERT al 2013}}{\text{Activo circulante 2013}} = \frac{1'052.816,33}{4'600.829,35} = 0,2288$$

Ref: Anexo 5 Estado de Situación Financiera 2013

El 22,88% representa la importancia que tiene las cuentas por cobrar en el activo circulante. Que a su vez nos dice que si no existe una gestión adecuada de cobro hay un alto porcentaje de cartera que no se recuperará, por razón de que la Empresa no realiza ni la provisión del 10% y tenemos un 22,88% de cuentas por cobrar del efectivo de la Empresa, por ende tendremos una probabilidad de perder el 22,88% de las cuentas por cobrar es decir el total de la cartera en caso que no se gestione correctamente.

Se recomienda a la Empresa realizar periódicamente este indicador ya que si encontramos una tendencia a la disminución esta será positiva porque se reduce el riesgo de perder los valores de cartera, también se recomienda realizar la provisión de cuentas por cobrar como indica la norma.

$$\frac{\text{Total Cartera Vencida SERT al 2013}}{\text{Total cartera vencida EMOV al 2013}} = \frac{1'052.816,33}{2'098.224,02} = 0,50176$$

Ref: Anexo 5 Estado de Situación Financiera 2013



Del total de los derechos monetarios pendientes de cobro de la Empresa las cuentas SERT cerradas al año 2013 representa el 50,18% indicando que es la mitad de la cartera que abarca los valores pendientes de cobro del SERT.

### Indicadores de cartera sobre ingresos corrientes

$$\frac{\text{Total Emisiones SERT 2013}}{\text{Total de Ingresos Corrientes 2013}} = \frac{1'371.196,51}{12'948.049,67} = 0,10589$$

$$\begin{aligned} *Total \text{ Ing. Cte. 2013} &= \text{Total de ingresos} - \text{Transferencias y donaciones de} \\ &\quad \text{capital} \\ &= 17'683.069,68 - 4'735.020,19 = 12'948.049,67 \end{aligned}$$

Ref. Cuadro N°3

Anexo N°6 Cédulas de Ingresos 2013

Las emisiones de las cuentas SERT representan el 10,59% del total de los ingresos de la Empresa considerando que dentro de los ingresos corrientes existen transferencias corrientes con una representación del 56,90% del total de los ingresos.

### Participación de la Cartera en los Ingresos Corrientes

$$\frac{\text{Cartera vencida SERT Año 2013}}{\text{Total de Ingresos Corrientes 2013}} = \frac{344.106,60}{12'948.049,67} = 0,0265$$

Anexo N°5 Estado de Situación Financiera 2013

Anexo N°6 Cédulas de Ingresos 2013

### Indicador de cartera total

$$\frac{\text{Cartera vencida total SERT del 2008 al 2013}}{\text{Total de Ingresos Corrientes 2013}} = \frac{1'052.816,33}{12'948.049,67} = 0,0813$$



Anexo N°5 Estado de Situación Financiera 2013

Anexo N°6 Cédulas de Ingresos 2013

El análisis de la cartera vencida frente a los ingresos corrientes, nos muestra que el departamento de Cartera debe gestionar el cobro para lograr obtener una cartera sana. El primer indicador revela la cartera vencida SERT en el año 2013 frente al total de los ingresos corrientes que representa el 2,65%. Esto nos dice que parte del presupuesto se vio afectado, pero la gestión de cartera deberá recuperar estos valores durante el siguiente período.

El segundo presenta la cartera vencida SERT con corte al 2013 frente a los ingresos corrientes representa un 8.13% de estos ingresos. Este indicador es más alto ya que considera valores pendientes desde el 2008 que de igual manera deberán ser gestionados para su recuperación.

#### Indicadores sobre emisiones

$$\frac{\text{Cartera vencida SERT año 2013}}{\text{Emisión SERT 2013}} = \frac{344.106,60}{1'371.196,51} = 0,25095$$

$$\frac{\text{Cartera vencida Est.rot.tarf año 2013}}{\text{Emisión Est.rot.tarf 2013}} = \frac{795,00}{435.420,02} = 0,001825$$

$$\frac{\text{Cartera vencida Infracciones año 2013}}{\text{Emisión Infracciones 2013}} = \frac{343.311,60}{935.776,49} = 0,36687$$

Anexo N°5 Estado de Situación Financiera 2013

Anexo N°6 Cédulas de Ingresos 2013

Es importante contar con indicadores de los valores que no se han podido recaudar durante cada período a fin de conocer a detalle que cartera es la que presenta más dificultad en sus recaudaciones. En consecuencia de los indicadores, las acciones de recuperación deben ser encaminadas al 25,10% de la cartera vencida SERT 2013, siendo ésta una cartera fresca para evitar su vencimiento.



El indicador de la cartera vencida del estacionamiento rotativo tarifado es bajo ya que su recaudación es de dos modos, la primera forma es por la venta de las tarjetas de parqueo que son de pago al contado y la segunda forma es por los contratos de arrendamiento de áreas de parqueo. En consecuencia de esta explicación el indicador del 0,1825% pertenece a los contratos, cartera que se debe dar seguimiento para que sus valores no prescriban o venzan.

El indicador de infracciones nos dice que el 36,69% se proyecta a convertirse en cartera vencida si no se mejora el 63,31% de efectividad de cobro.

### **Indicadores de Efectividad en la Recaudación de Cuentas por Cobrar SERT**

Medir la efectividad de las cobranzas es contar con indicadores de evaluación sobre las acciones que se ejecutan en Cartera, a través de estos valores se tomará decisiones y permitirá cerciorarse que las actividades que se realicen vayan en sentido correcto. A su vez con una planificación oportuna el desempeño individual de los equipos aportará a mejorar estos indicadores logrando mayor eficacia.

La aplicación de indicadores nos mostrará el grado de eficiencia de la gestión que se ha aplicado en un área para la consecución de objetivos a través de las responsabilidades de cada actor de dicha área.

- Medición de la eficacia de la recaudación de los ingresos SERT

$$\frac{\text{Total de recadaciodes, SERT (2013)}}{\text{Total de emisiones del SERT (2013)}} =$$

$$\frac{1'027.089,91}{1'371.196,51} = 0,749046 * 100 = 74,90\%$$

Anexo N°6 Cédulas de Ingresos 2013

- Medición de la eficacia de la recaudación en el Estacionamiento rotativo tarifado



$$\frac{\textit{Total de recaudaciones, Estacionamiento Rotativo Tarifado (2013)}}{\textit{Total de emisiones Estacionamiento Rotativo Tarifado (2013)}}$$

=

$$\frac{434.625,02}{435.420,02} = 0,998174 * 100 = 99,82\%$$

Anexo N°6 Cédulas de Ingresos 2013

- Medición de la eficacia de la recaudación en Infracciones a la Ordenanza SERT

$$\frac{\textit{Total de recadaciodes, Infracciones SERT (2013)}}{\textit{Total de emisiones Infracciones SERT (2013)}}$$

$$\frac{592.464,89}{935.776,49} = 0,6331 * 100 = 63,31\%$$

Anexo N°6 Cédulas de Ingresos 2013

La medición de eficacia de cada una de las recaudaciones de las cuentas SERT y en su conjunto nos muestra el desempeño del Departamento de Cartera en la gestión de cobro efectuado para el período 2013, el que alcanza el 74,90% de eficacia en recaudación.

La eficiencia de recaudación que muestra el indicador del estacionamiento rotativo tarifado es el 99,82% esto se debe al pago de contado en la venta de tarjetas de parqueo como se mencionó en los indicadores de emisiones.

La efectividad del 63,31% en infracciones debe mejorar a través de estrategia que impulse al usuario al pago puntual.

### **Índices de recuperación de cartera**

A continuación se detallan las recaudaciones efectuada en el año 2014 de la cuenta de infracciones en el cual se muestra la gestión de recuperación de dicha cartera. Cabe mencionar que la cuenta del estacionamiento rotativo Catastro no ha tenido gestión de cartera y por ende no ha habido recuperación en dicho año; por lo expuesto se ha realizado los índices de recuperación de cartera solo de las Infracciones al estacionamiento tarifado.



**CUADRO N° 6**  
**RECUPERACIÓN DE CARTERA**  
**RECAUDACIONES INFRACCIONES 2014**

<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE PLACAS</b>	<b>VALOR (USD)</b>	<b>META EJECUTADA</b>
2003	2.038,00	26.820,00	5,34%
2004	2.025,00	27.446,00	5,47%
2005	1.083,00	13.420,00	2,67%
2006	1.000,00	12.212,00	2,43%
2007	1.618,00	21.276,00	4,24%
2008	1.614,00	21.796,00	4,34%
2009	1.373,00	18.112,00	3,61%
2010	1.920,00	27.810,00	5,54%
2011	2.118,00	31.946,00	6,37%
2012	2.321,00	49.032,80	9,77%
2013	7.554,00	251.999,10	50,21%
<b>TOTAL</b>	<b>24.664,00</b>	<b>501.869,90</b>	<b>100,00%</b>

El cuadro N°6 nos muestra el total de recuperación de cartera de años anteriores, del cual podemos indicar que de cartera prescrita comprendida del 2003 al 2008 se ha recaudado USD 122.970,00 que es el 24,50% del total gestionado durante el 2014, como se puede notar claramente si es posible recuperar valores prescritos, para ello se debe mantener una gestión permanente.

De la cartera vencida del 2009 al 2012 podemos indicar que se cobra USD 126.900,80 que representa el 25,29%, de la cartera vencida que todavía permanece por cobrar, se recomienda que se inicie procesos coactivos ya que iniciado este proceso el valor no prescribirá.

De cartera fresca que es año 2013 se ha recuperado 50,21%, este indicador es mucho más alto ya que son deudas recientes.

$$\frac{\text{Cartera vencida (2003 – 2012)}}{\text{Total de recuperación}} = \frac{249.870,80}{501.869,90} = 49,79\%$$



Este indicador tiene valores prescritos y vencidos que llegan al 49,79% de recuperación en la gestión de cartera del año 2014.

$$\frac{\text{Recuperación de cartera 2014}}{\text{Total de cartera vencida SERT}} = \frac{501.869,90}{1'052.816,33} = 47,67\%$$

Este indicador nos muestra que de la cartera vencida, se ha podido recuperar el 47.67% que pertenecen a las infracciones del SERT ya que los valores de catastro no se han gestionado para su recuperación. Este indicador no es lo ideal para la Empresa ya que todavía permanece en mora más del 50% de la cartera.

### 3.4 DESCRIPCIÓN DE CARTERA

Como ya se ha hecho referencia a la cartera se atribuye a las actividades que ejecuta la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP) por resultado de estas se despliegan derechos a la cual se hace acreedora, por el control que desempeña sobre el tránsito de acuerdo a la respectiva Ordenanza que se aplica y servicios que presta la Empresa. La cartera que se desarrolla de los servicios brindados por la Empresa a través del SERT tiende en algunos casos a no ser cobrada en su totalidad por lo que se tiene que estudiar cuales serían las mejores opciones para mejorar esas falencias.

Dentro de las competencias que desarrolla la Empresa son acciones para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, que desempeñan las Área de Unidades Administrativas responsables de los procesos agregadores de valor como son:

- Del Área del Sistema Integrado de Recaudo y Sistema de Ayuda a la Explotación.- Que controlan el sistema de servicio de transporte público de pasajeros mediante buses en el cantón Cuenca.
- Del Área de Matriculación.- Control de las competencias de matriculación.



- Del Área del Sistema Integrado de Transporte.- Integración del sistema de transporte urbano.
- De la Gerencia de Control de Transporte y Tránsito.- Control del cumplimiento del sistema de movilidad.
- Del Área del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado.- control y optimización de los espacios de estacionamiento público<sup>30</sup>

De estas competencias se deriva parte de la estructura de los ingresos con el que cuenta el presupuesto de la Empresa.

De lo expuesto en los párrafos anteriores precisaremos en el análisis, las cuentas que pertenecen al Área del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado - (SERT), que está compuesta por dos tipos de ingresos: Cuentas por Cobrar Control y Vigilancia Municipal y Cuentas por Cobrar Infracciones a Ordenanzas Municipales; la primera se subdivide en 3 cuentas que son: Cuentas por cobrar Estacionamiento Rotativo que a su vez se subdivide en Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado Tarjetas (a través de la comercialización de tarjetas para el parqueo en zonas señalizadas de la urbe), y Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro (áreas de parqueo formalizadas por contrato); el segundo es Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo El Arenal y la tercera cuenta es Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo El Ejido.

El Detalle de lo mencionado a continuación:

<b>113.13.01.010</b>	<b>Cuentas por Cobrar Control y Vigilancia Municipal</b>
113.13.01.010.01	Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo
113.13.01.010.01.01	Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado Tarjetas
113.13.01.010.01.02	Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro
113.13.01.010.02	Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo El Arenal
113.13.01.010.03	Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo El Ejido
<b>113.17.04.002</b>	<b>Cuentas por Cobrar Infracciones a Ordenanzas Municipales</b>
113.17.04.002.01	Cuentas por Cobrar Infracciones Estacionamiento

<sup>30</sup> Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP



	Tarifado
--	----------

A partir de la fusión de la EMOV EP las cuentas del SERT han tenido cambios, en manifestación de esto, se menciona que para los años 2008 y 2009 no existía una subclasificación de la cuenta 113.13.01.010.01 cuentas por cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado y que a partir del 2010 se subdividió en 113.13.01.010.01.01 Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado Tarjetas y 113.13.01.010.01.02 Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro, para lo cual en este análisis se está tomando la cuenta que engloba las dos subcuentas ya que en los años 2008 y 2009 no se tiene datos de cada una y también en las cédulas presupuestarias de ingresos de la Empresa se puede observar que dichas subcuenta están incluidas en la misma cuenta, además las cuentas de El Arenal y El Ejido de igual manera forman parte del SERT.

Cabe mencionar las cuentas que presentan problemas en la recaudación son las siguientes: 113.13.01.010.01.02 Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro y 113.17.04.002.01 Cuentas por Cobrar Infracciones Estacionamiento Tarifado.

Las cuentas que también se analizarán son las del grupo 124 Cuentas por cobrar años anteriores. Que representan los valores anuales que no se han podido recaudar de la cuenta 113 Cuentas por cobrar, se han ido acumulando durante cada año, por este motivo se requiere analizar la morosidad de la cartera y usuarios a quienes les pertenecen los valores vencidos. Estas cuentas son:

124.98.01	Cuentas por Cobrar Años Anteriores.
124.98.01.001	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT
124.98.01.001.01	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Estacionamiento Rotativo Tarifado
124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Infracciones Estacionamiento Tarifado

Con un análisis de estas cuentas a detalle se puede establecer estrategias para lograr una recaudación de los valores pendientes y así disminuir los índices de incobrabilidad.



A continuación presentaremos datos históricos de la Cartera a partir del 2008, así podemos tener una visión retrospectiva de la evolución de las cuentas durante cinco años como antecedente, y del año de análisis que es el 2013.



## CUADRO N° 7

## COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS CUENTAS SERT 2008 – 2013

CÓDIGO	CUENTA	AÑO					
		2008	2009	2010	2011	2012	2013
113.13.01.010.01.02	Cuentas por Cobrar Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	810,00	3.857,50	4.553,56	990,00	540,00	795,00
113.17.04.002.01	Cuentas por Cobrar Infracciones Estacionamiento Tarifado	395.784,00	326.760,00	463.908,00	374.208,00	387.349,20	343.311,60
124.98.01.001.01	Cuentas por Cobrar SERT Años Anteriores Estacionamiento Rotativo Tarifado	285,00	285,00	1.763,57	5.507,13	5.687,13	5.687,13
124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar SERT Años Anteriores Infracciones Estacionamiento Tarifado	1.070.748,00	1.249.222,00	1.179.562,00	1.230.370,00	1.226.992,00	703.022,60
<b>TOTAL</b>		<b>1.467.627,00</b>	<b>1.580.124,50</b>	<b>1.649.787,13</b>	<b>1.611.075,13</b>	<b>1.620.568,33</b>	<b>1.052.816,33</b>

**FUENTE:** Estados Financieros Períodos 2008-2013 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares americanos, EE.UU)



De acuerdo a la información que nos proporcionó el Departamento de Contabilidad y Tesorería, se elaboró el Comportamiento histórico de las cuentas SERT, en primera instancia podemos observar que se presentan saldos en el grupo 113 perteneciente de Cuentas por cobrar en las cuentas 113.13 y 113.17 los mismos que deberían estar cerrados al final del año a través de los asientos de cierre, con el fin de que los valores que no se ha logrado recaudar se acumulen e ingresen en la cuenta 124 que presentará siempre los valores pendientes que se generó y no se logró su gestión de cobro en el mismo año, por lo que estos pasan a sus respectivas cuentas por cobrar Años Anteriores hasta que se ejecute su cobro.

Como vemos en el historial de cuentas por cobrar estacionamiento rotativo tarifado catastro (áreas de parqueo formalizadas por contrato), deja valores pendientes en cada año, y durante los años 2008, 2011, 2012 y 2013 estos valores son inferiores a USD 1000,00 que en relación a los valores que tenemos en Cuentas por cobrar infracciones estacionamiento tarifado, son más factibles de recuperar en el siguiente período, no siguiendo esta misma estimación la cuenta 113,17 perteneciente a las infracciones.

### **3.5 ASIENTOS DE CIERRE**

Los asientos de cierre se realizarán con el objetivo de trasladar los valores pendientes del año que se localizan en la cuenta 113 Cuentas por cobrar a la 124 Cuentas por cobrar años anteriores. Así los valores que ingresen a partir del primer día del siguiente año económico sean solo los que se generen por las actividades del año en curso y se reflejen en la 113 solo cuentas que se usen por la administración de cada año.



## ASIENTOS DE CIERRE

## PERÍODO 2008

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER
31/12/2008		-1-				
	<b>124.85.13.001</b>	<b>Cuentas por cobrar del año anterior SERT</b>	1		396.594,00	
	124.85.13.001.01	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- SERT catastro	1	810,00		
	124.85.13.001.02	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- infracciones estacionamiento tarifado	1	395.784,00		
	<b>113.13.01.010.</b>	<b>Cuentas por cobrar control y vigilancia municipal</b>	1			810,00
	113.13.01.010.01	Cuentas por cobrar estacionamiento rotativo tarifado	1	810,00		
	113.17.04.002.	Cuentas por cobrar infracciones a ordenanzas municipales	1			395.784,00
	113.17.04.002.01	Cuentas por cobrar infracciones estacionamiento tarifado	1	395.784,00		
		Asiento de cierre de cuentas por cobrar a cuentas por cobrar de años anteriores				

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera 2008-2013 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS  
(En dólares Americanos, EE.UU)





Este es el asiento que se debe elaborar al cierre del año antes de presentar los estados de situación financiera con el fin de indicar y proporcionar a los directivos y encargados de la Empresa información financiera real que les permita tomar decisiones que encaminen al bienestar y surgimiento de la misma.

### PERÍODO 2009

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER
31/12/2008		-1-				
	<b>124.85.13.001</b>	<b>Cuentas por cobrar del año anterior SERT</b>	1		330.617,50	
	124.85.13.001.01	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- SERT catastro	1	3857,50		
	124.85.13.001.02	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- infracciones estacionamiento tarifado	1	326.760,00		
	<b>113.13.01.010.</b>	<b>Cuentas por cobrar control y vigilancia municipal</b>	1			3857,50
	113.13.01.010.01	Cuentas por cobrar estacionamiento rotativo tarifado	1	3857,50		
	<b>113.17.04.002.</b>	<b>Cuentas por cobrar infracciones a ordenanzas municipales</b>	1			326.760,00
	113.17.04.002.01	Cuentas por cobrar infracciones estacionamiento tarifado	1	326.760,00		
		Asiento de cierre, cuentas por cobrar a cuentas por cobrar de años anteriores				

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera 2008-2013 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)



## PERÍODO 2010

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER
31/12/2010		-1-				
	<b>124.85.13.001</b>	<b>Cuentas por cobrar del año anterior SERT</b>	1		468.461,56	
	124.85.13.001.01	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- SERT catastro	1	4553,56		
	124.85.13.001.02	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- infracciones estacionamiento tarifado	1	463.908,00		
	<b>113.13.01.010.</b>	<b>Cuentas por cobrar control y vigilancia municipal</b>	1			4553,56
	113.13.01.010.01	Cuentas por cobrar estacionamiento rotativo tarifado	1	4553,56		
	<b>113.17.04.002.</b>	<b>Cuentas por cobrar infracciones a ordenanzas municipales</b>	1			463.908,00
	113.17.04.002.01	Cuentas por Cobrar infracciones estacionamiento tarifado	1	463.908,00		
		Asiento de cierre, cuentas por cobrar a cuentas por cobrar de años anteriores				

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera 2008-2013 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)



## PERÍODO 2011

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER
31/12/2011		-1-				
	<b>124.85.13.001</b>	<b>Cuentas por cobrar del año anterior SERT</b>	1		375.198,00	
	124.85.13.001.01	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- SERT catastro	1	990,00		
	124.85.13.001.02	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- infracciones estacionamiento tarifado	1	374.208,00		
	<b>113.13.01.010.</b>	<b>Cuentas por cobrar control y vigilancia municipal</b>	1			990,00
	113.13.01.010.01	Cuentas por cobrar estacionamiento rotativo tarifado	1	990,00		
	<b>113.17.04.002.</b>	<b>Cuentas por cobrar infracciones a ordenanzas municipales</b>	1			374.208,00
	113.17.04.002.01	Cuentas por cobrar infracciones estacionamiento tarifado	1	374.208,00		
		Asiento de cierre, cuentas por cobrar a cuentas por cobrar de años anteriores				

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera 2008-2013 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)



## PERÍODO 2012

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER
31/12/2012		-1				
	<b>124.85.13.001</b>	<b>Cuentas por cobrar del año anterior SERT</b>	1		387.889,20	
	124.85.13.001.01	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- SERT catastro	1	540,00		
	124.85.13.001.02	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- infracciones estacionamiento tarifado	1	387.349,20		
	<b>113.13.01.010.</b>	<b>Cuentas por cobrar control y vigilancia municipal</b>	1			540,00
	113.13.01.010.01	Cuentas por cobrar estacionamiento rotativo tarifado	1	540,00		
	<b>113.17.04.002.</b>	<b>Cuentas por cobrar infracciones a ordenanzas municipales</b>	1			387.349,20
	113.17.04.002.01	Cuentas por cobrar infracciones estacionamiento tarifado	1	387.349,20		
		Asiento de cierre, cuentas por cobrar a cuentas por cobrar de años anteriores				

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera 2008-2013 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

## PERÍODO 2013



FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER
31/12/2013		-1-				
	<b>124.85.13.001</b>	<b>Cuentas por cobrar del año anterior SERT</b>	1		344.106,60	
	124.85.13.001.01	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- SERT catastro	1	795,00		
	124.85.13.001.02	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- infracciones estacionamiento tarifado	1	343.311,60		
	<b>113.13.01.010.</b>	<b>Cuentas por cobrar control y vigilancia municipal</b>	1			795,00
	113.13.01.010.01	Cuentas por cobrar estacionamiento rotativo tarifado	1	795,00		
	<b>113.17.04.002.</b>	<b>Cuentas por cobrar infracciones a ordenanzas municipales</b>	1			343.311,60
	113.17.04.002.01	Cuentas por cobrar infracciones estacionamiento tarifado	1	343.311,60		
		Asiento de cierre, cuentas por cobrar a cuentas por cobrar de años anteriores				

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera 2008-2013 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP. (Anexo N° 4, Digital)

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS  
(En dólares Americanos, EE.UU)



Los asientos que se han elaborado, son los que se recomienda hacer al final de cada período, es fundamental acotar que las políticas que aplica la Empresa no pueden estar sobre la norma que los rige, por ende estos procesos deben ser corregidos. De acuerdo al manejo de la Empresa podemos indicar que estos asientos se realizan al inicio del año siguiente del período de cierre, ya que estas son políticas que maneja el departamento Financiero.

Estas operaciones que está efectuando la Empresa no son las correctas, ya que si solicitan un corte del Estado de Situación Financiera y no se han realizado estos asientos de cierre, los valores que estén en las cuentas 113 Cuentas por cobrar darán un lectura de los Estados Financieros distorsionada, ya que al tener valores en estas cuentas representan cierto punto de liquidez de la Empresa, esto se produce porque las cuentas de activo son parte de las fuentes de financiamiento con las que cuenta la Empresa durante su ejercicio económico, en un plazo menor al de un año al tratarse del activo corriente. Con los asientos de cierre el Estado de Situación Financiera se presentará de la siguiente manera:

## CUADRO N° 8

### FRAGMENTO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO CORRIENTE EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CUENCA AÑO 2013

Código	Nombre	Parcial
1	Activos	26.431.546,04
11	Operacionales	6.530.743,61
111	Disponibilidades	4.600.829,35
111.01.	Cajas recaudadoras	67.140,04
111.01.01	Caja tesorería Sr. Jaime Espinoza Garcés	13.958,30
111.01.03	Caja cobros agencia nacional de tránsito	53.181,74
111.03.	BCE moneda de curso legal	4.413.794,89
111.03.01	BCE 3220340moneda de curso legal	3.113.794,89
111.03.03	BCE 3220755 préstamo compra edificio	1.300.000,00
111.15.	Bancos comerciales moneda de curso legal	119.894,42
111.15.01	Banco del pacifico dto.cta. Cte. # 6595472	56.309,22



111.15.09	Coopera Cta. de ahorros no. 70630 EMOV EP	63.585,20
112	Anticipos de fondos	632.082,22
112.01.	Anticipos a servidores públicos	97.243,22
112.01.01.	Anticipo de remuneraciones tipo "a"	97.243,22
112.05.	Anticipo a proveedores de bienes y/o servicios	497.645,85
112.11.	Garantías entregadas	3.850,00
112.11.01.	Garantías entregadas por juicios	3.850,00
112.11.01.001	Garantía al tribunal contencioso administrativo	3.850,00
112.13.	Fondos de reposición	3.564,00
112.13.01.	Caja chica institucional	2.264,00
112.13.03.	Fondo rotativo institucional	1.300,00
112.13.03.001	Fondo rotativo para Winchaje	1.300,00
112.15.	Fondos de rendir cuentas	5.004,00
112.15.01.	Anticipos de viáticos, pasajes y otros	4.582,25
112.15.01.001	Anticipo a viáticos	4.582,25
112.15.03.	Otros fondos para fines específicos	421,75
112.70.	Anticipos de fondos por recuperar - pagos en exceso funcionarios. No	24.775,15
112.70.01	Anticipo de fondos x recuperar x horas extras	24.775,15
113	Cuentas por cobrar	1.297.832,04
113.13.	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	629.471,88
113.13.01.	Cuentas por cobrar Tasas generales	629.471,88
113.13.01.099.	Cuentas por cobrar. Otras tasas generales	629.471,88
113.17.	Cuentas por cobrar rentas de inversiones y multas	343.631,60
113.17.04.	Cuentas por cobrar. Multas	320,00
113.17.04.099.	Cuentas por cobrar. Otras multas	320,00
113.19.	Cuentas por cobrar otros ingresos	54,00
113.19.04.	Cuentas por cobrar. Otros ingresos no clasificados	54,00
113.19.04.099.	Cuentas por cobrar. Otros no especificados	54,00
113.81.	Cuentas por cobrar IVA	324.674,56
113.81.01	Cuentas por cobrar IVA – compras	324.674,56
12	Inversiones financieras	1.143.703,58
124	Deudores financieros	1.143.703,58
124.82.	Anticipo de fondos de años anteriores	6.177,58
124.82.83.	Cuentas por cobrar ant. de fondos de años anteriores	6.177,58
124.83.	Cuentas por cobrar de años anteriores	40.764,14
124.83.27.	Cuentas por cobrar. Años anteriores - recuperación de inversiones	1.844,15
124.83.27.001	Cuentas por cobrar. Años anteriores perdida activos	1.844,15
124.83.81	Cuentas por cobrar años anteriores.- IVA por compras	38.919,99
124.85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior	344.106,60
124.85.13	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Tasas y Contribuciones	344.106,60
124.85.13.01	Cuentas por cobrar del año anterior SERT	344.106,60
124.85.13.01.01	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- SERT catastro	795,00
124.85.13.01.02	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- infracciones estacionamiento tarifado	343.311,60
124.98.	Cuentas por cobrar años anteriores	752.655,26



124.98.01.	Cuentas por cobrar de años anteriores	752.655,26
124.98.01.001.	De cuentas por cobrar de años anteriores SERT	708.709,73
124.98.01.001.01	Cuentas por cobrar SERT años anteriores.- SERT catastro	5687,13
124.98.01.001.02	Cuentas por cobrar SERT años anteriores.-infracciones estacionamiento tarifado	703.022,6
124.98.01.002.	De cuentas por cobrar de años anteriores terminal terrestre.	42.078,83
124.98.01.003.	De anticipos por devengar ejercicios anteriores	1.866,70

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera 2013 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

El Estado de Situación Financiera presentado es un resumen que nos muestra solamente las cuentas del activo, indicando la forma correcta como debe presentarse al 31 de diciembre del 2013, como podemos ver el valor total del activo no se ve afectado después de los asientos de cierre, lo que si varía es la presentación de las cuentas, por lo que podemos observar que en el activo las cuentas 113.13.01.010.01.02 Cuentas por cobrar Estacionamiento rotativo tarifado catastro y 113.17.04.002.01 Cuentas por cobrar Infracciones estacionamiento tarifado ya no existen porque estas cuentas se usan durante el período fiscal, en consecuencia del cierre los valores pendientes de recaudar se registran en la cuenta 124.85.13.01.01 Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- SERT catastro y 124.85.13.01.02 Cuentas por cobrar SERT del año anterior.-infracciones estacionamiento tarifado. A su vez para el nuevo período cuando se proceda a la recaudación se hará la reclasificación contabilizando en una 113.85 Cuentas por Cobrar del Año Anterior, en su correcta clasificación.

De la misma manera se tiene que actuar con todas las cuentas que la Empresa registró en la 113, de acuerdo a la naturaleza de cada una.

En el extracto presentado del estado de Situación Financiera demuestra solamente el cierre de las cuentas SERT de acuerdo al alcance de esta investigación, por ende todavía mantiene cuentas que deben cerrarse al final del ejercicio económico y la Empresa debe actuar de acuerdo como dicta la norma.

### 3.6 DIAGNÓSTICO E INTERPRETACIÓN DE CARTERA





El diagnóstico implementará herramientas a través de cuadros de análisis que nos permiten cuantificar los resultados porcentualmente y dar las interpretaciones respectivas a fin de lograr un mayor alcance sobre las condiciones de la Empresa.

### **3.6.1 ANÁLISIS DE CARTERA**

Continuando con el análisis de la cartera SERT presentaremos los siguientes cuadros con el fin de tener diferentes observaciones tanto relaciones horizontales como verticales que nos llevarán a obtener varias y nuevas percepciones del estado de la cartera. Los análisis horizontales nos permitirán comparar un año con otro, teniendo desde luego un año de base con el cual se comparará, y así determinar las variaciones que exista, de esta manera distinguiremos si hay crecimientos o disminuciones en las cuentas. Con el análisis vertical lograremos tener un enfoque de lo que significa cierto rubro con respecto de un total y esto se lo representará en porcentajes para tener una lectura más comprensiva.



**CUADRO N° 9**  
**COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS 124.85 EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**PERÍODOS DEL 2008 AL 2013**

CÓDIGO	CUENTA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>124.85.13.001</b>	<b>Cuentas por cobrar del año anterior SERT</b>	<b>396.594,00</b>	<b>330.617,50</b>	<b>468.461,56</b>	<b>375.198,00</b>	<b>387.889,20</b>	<b>344.106,60</b>
124.85.13.001.01	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- SERT	810,00	3.857,50	4.553,56	990,00	540,00	795,00
124.85.13.001.02	Cuentas por cobrar SERT del año anterior.- infracciones estacionamiento tarifado	395.784,00	326.760,00	463.908,00	374.208,00	387.349,20	343.311,60
<b>124.98.01.001</b>	<b>Cuentas por Cobrar SERT años Anteriores</b>	<b>1.071.033,00</b>	<b>1.249.507,00</b>	<b>1.181.325,57</b>	<b>1.235.877,13</b>	<b>1.232.679,13</b>	<b>708.709,73</b>
124.98.01.001.01	Cuentas por Cobrar SERT Años Anteriores Estacionamiento Rotativo Tarifado	285,00	285,00	1.763,57	5.507,13	5.687,13	5.687,13
124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar SERT Años Anteriores Infracciones Estacionamiento Tarifado	1.070.748,00	1.249.222,00	1.179.562,00	1.230.370,00	1.226.992,00	703.022,60
<b>TOTAL CARTERA</b>		<b>1.467.627,00</b>	<b>1.580.124,50</b>	<b>1.649.787,13</b>	<b>1.611.075,13</b>	<b>1.620.568,33</b>	<b>1.052.816,33</b>

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera - Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

Estos son los saldos que deberían llevar los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de cada año después de los asientos de cierre, para su correcta presentación.



**CUADRO N° 10**

**ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS SALDOS POR COBRAR DE CUENTAS POR COBRAR SERT  
PERÍODOS DEL 2008 AL 2013 (REF. Cuadro N° 7)**

CONCEPTO	SALDOS POR COBRAR 2008	SALDOS POR COBRAR 2009	VARIAC.	%	SALDOS POR COBRAR 2010	VARIAC.	%	SALDOS POR COBRAR 2011	VARIAC.	%	SALDOS POR COBRAR 2012	VARIAC.	%	SALDOS POR COBRAR 2013	VARIAC.	%
Estacionamiento rotativo tarifado	810,00	3.857,50	3.047,50	376%	4.553,56	696,06	18,04%	990,00	3563,56	78,26%	540,00	450,00	45,45%	795,00	255,00	47,22%
Infracciones estacionamiento tarifado	395.784,00	326.760,00	69.024,00	17,44%	463.908,00	137.148,00	42,0%	374.208,00	89.700,00	19,34%	387.349,2	13.141,20	3,51%	343.311,60	44.037,60	11,37%
<b>TOTAL</b>	<b>396.594,00</b>	<b>330617,50</b>	<b>65.976,50</b>	<b>16,64%</b>	<b>468.461,56</b>	<b>137.844,06</b>	<b>40,5%</b>	<b>375.198,00</b>	<b>93.263,56</b>	<b>19,91%</b>	<b>387.889,20</b>	<b>12.691,20</b>	<b>3,38%</b>	<b>344.106,60</b>	<b>43.782,60</b>	<b>11,29%</b>

**FUENTE:** Estados de Situación Financiera de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

El cuadro N° 10 muestra un análisis horizontal de los saldos por cobrar del SERT y su valor porcentual esto se referencia al cuadro N° 7 y se puede observar en la cuenta Estacionamiento rotativo tarifado catastro presenta incrementos en el año 2009, 2010 y 2013.



Para el primer período indica una tendencia de crecimiento del 376% en relación al 2008. En cuanto a disminuciones se puede indicar que hay en el año 2011 y 2012, una caída más pronunciada se puede ver en el período 2010 – 2011 con el 78,26% en relación al año que le antecede.

Para la cuenta Infracciones estacionamiento tarifado, iniciamos revelando que a partir del año 2009 hay decrecimientos, para este año indicamos que existe el 17,44%, teniendo una misma situación de baja en el período 2010- 2011 y 2012-2013 con el 19,34% y 11,37% respectivamente. Y para hacer referencia a los incrementos que se han dado para estos años en esta cuenta, mencionaremos al primer período es decir durante el 2009 al 2010 con el 42% y de igual manera para el 2011 al 2012 con un incremento del 3,51%.

Dentro de estas variaciones, un incremento en los saldos por cobrar revela un panorama no muy alentador, ya que nos dicen que los valores están pendientes de cobro, y se proyectan al vencimiento. Entre mayor sea la variación de un año a otro en estas cuentas, nos proporciona una información de una cartera más grande, lo que significa para la Empresa una menor disponibilidad de efectivo. Esto se puede ver durante los años 2009, 2011 y 2013 que son carteras que aumentan en relación del año precedente. En cuanto a una variación negativa nos muestra una situación que indica mejora en la liquidez de la Empresa. Esto se da durante los años 2010 y 2012, ya que los valores se logran recaudar más y la cartera es más eficiente en su gestión.

La cartera de Estacionamiento rotativo tarifado catastro es baja en relación a las infracciones en especial en los dos últimos años. El hecho de que una cartera sea baja no significa que no requiera una gestión de cobro, al contrario requiere igual atención para una recuperación pronta y total de los derechos monetarios.



CUADRO N° 11

ÍNDICES DE EFICIENCIA DE RECAUDACIONES  
PERÍODO 2008 – 2010

CONCEPTO	2008				2009				2010			
	DEVENG.	RECAUD.	SALDO	% DE RECAUD.	DEVENG.	RECAUD.	SALDO	% DE RECAUD.	DEVENG.	RECAUD.	SALDO	% DE RECAUDO
Estacionamiento rotativo tarifado	528.703,00	527.893,00	810,00	99,85%	499.987,45	496.129,95	3.857,50	99,23%	416.086,48	411.532,92	4.553,56	98,91%
Estacionamiento rotativo el Arenal	50.793,00	50.793,00	-	100,00%	68.018,20	68.018,20	-	100,00%	81.102,60	81.102,60	-	100,00%
Estacionamiento rotativo El Ejido	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%	29.136,40	29.136,40	-	100,00%
Estacionamiento de buses	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Infracciones estacionamiento tarifado	509.504,00	113.720,00	395.784,00	22,32%	432.295,20	105.535,20	326.760,00	24,41%	685.107,40	221.199,40	463.908,00	32,29%
Winchaje	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%	113.369,00	113.369,00	-	100,00%
<b>Total ingresos SERT</b>	<b>1.089.000,00</b>	<b>692.406,00</b>	<b>396.594,00</b>	<b>63,58%</b>	<b>1.000.300,85</b>	<b>669.683,35</b>	<b>330.617,50</b>	<b>66,95%</b>	<b>1.324.801,88</b>	<b>856.340,32</b>	<b>468.461,56</b>	<b>64,64%</b>

FUENTE: Cédulas Presupuestarias de Ingresos (Anexo N° 5) de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca-EMOV EP.

ELABORADO POR: LAS AUTORAS  
(En dólares Americanos, EE.UU)



**CUADRO N° 12**  
**ÍNDICES DE EFICIENCIA DE RECAUDACIONES**  
**PERÍODO 2011 – 2013**

CONCEPTO	2011				2012				2013			
	DEVENG.	RECAUD.	SALDO	% RECAUD	DEVENG.	RECAUD.	SALDO	% RECAUD	DEVENG.	RECAUD.	SALDO	% RECAUD
Estacionamiento rotativo tarifado	389.274,29	388.284,29	990,00	99,75%	380.013,84	379.473,84	540,00	99,86%	435.420,02	434.625,02	795,00	99,82%
Estacionamiento rotativo el arenal	110.779,04	110.779,04	-	100,00%	73.659,80	73.659,80	-	100,00%	52.356,28	52.356,28	-	100,00%
Estacionamiento rotativo el Ejido	25.898,00	25.898,00	-	100,00%	38.003,36	38.003,36	-	100,00%	28.202,60	28.202,60	-	100,00%
Estacionamiento de buses	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Infracciones estacionamiento tarifado	652.128,00	277.920,00	374.208,00	42,62%	727.359,80	340.010,60	387.349,2	46,75%	935.776,49	592.464,89	343.311,6	63,31%
Winchaje	393.815,00	393.815,00	-	100,00%	754.851,40	754.851,40	-	100,00%	614.160,01	614.160,01	-	100,00%
<b>Total ingresos SERT</b>	<b>1.571.894,33</b>	<b>1.196.696,33</b>	<b>375.198,00</b>	<b>76,13%</b>	<b>1.973.888,20</b>	<b>1.585.999,00</b>	<b>387.889,20</b>	<b>80,35%</b>	<b>2.065.915,40</b>	<b>1.721.808,80</b>	<b>344.106,60</b>	<b>83,34%</b>

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares1 Americanos, EE.UU)



Este análisis presenta seis años registrando el devengado, recaudado, saldo y la representación de lo recaudado frente al devengado en términos porcentuales.

Durante el período 2008 tenemos que la cuenta Estacionamiento Rotativo el Arenal nos da como resultado que todo lo que fue devengado se ha recaudado, llegando al 100% de su recaudación, de la misma manera, siguiendo este porcentaje de recaudo se aproxima la cuenta Estacionamiento rotativo tarifado con un 99,85% en el mismo período 2008, de ello se puede mencionar que este desempeño se debe a la venta de las tarjetas al contado, y su baja cartera se debe a la mora en los contratos de arrendamiento de parqueo. En este mismo período encontramos que la cuenta Infracciones estacionamiento tarifado tiende a una baja considerable en las recaudaciones indicando el 22,32%. Para el período 2009, continua la cuenta Estacionamiento rotativo el Arenal recaudando el 100% y seguido con el 99,23% de recaudo la cuenta Estacionamiento Rotativo tarifado, y la cuenta que recaudó menos durante este año pertenece a las infracciones al igual que el año anterior.

De acuerdo a la tendencia de los dos primeros años que mantienen las cuentas SERT en la eficiencia de sus recaudaciones podemos indicar que, la tendencia se mantiene en las cuentas de Estacionamiento rotativo tarifado sobre el 98% en sus cobros. Cumpliendo con su recaudación en su totalidad se puede mencionar a las cuentas de Estacionamiento rotativo el Arenal, Estacionamiento rotativo el Ejido y Winchaje.

La cuenta que registra los cobros de Infracciones nos indica que tiene su tendencia a una mejoría, ya que va incrementando su indicador de recaudación de un 22,32% al 63,31%, en razón de su progreso la gestión de cobro. Los indicadores de eficiencia de recaudaciones, muestra la efectividad de la gestión que ejecuta el departamento de Cartera para llegar a una cartera sana.



## CUADRO N° 13

**ANÁLISIS HORIZONTAL DE LA EMISIÓN DE LAS CUENTAS SERT Y MONTO DE LA CARTERA VENCIDA  
PERÍODOS DEL 2008 AL 2013**

CONCEPTO	2008			2009			2010		
	EMISIÓN	CARTERA VENCIDA	PORCENTAJE	EMISIÓN	CARTERA VENCIDA	PORCENTAJE	EMISIÓN	CARTERA VENCIDA	PORCENTAJE
Estacionamiento rotativo tarifado	528.703,00	810,00	0,15%	499.987,45	3.857,50	0,77%	416.086,48	4.553,56	1,09%
Infracciones estacionamiento tarifado	509.504,00	395.784,00	77,68%	432.295,20	326.760,00	75,59%	685.107,40	463.908,00	67,71%
<b>TOTAL</b>	<b>1'038.207,00</b>	<b>396.594,00</b>	<b>38,20%</b>	<b>932.282,65</b>	<b>330.617,50</b>	<b>35,46%</b>	<b>1'101.193,88</b>	<b>468.461,56</b>	<b>42,54%</b>

CONCEPTO	2011			2012			2013		
	EMISIÓN	CARTERA VENCIDA	PORCENTAJE	EMISIÓN	CARTERA VENCIDA	PORCENTAJE	EMISIÓN	CARTERA VENCIDA	PORCENTAJE
Estacionamiento rotativo tarifado	389.274,29	990,00	0,25%	380013,84	540,00	0,14%	435420,02	795,00	0,18%
Infracciones estacionamiento tarifado	652.128,00	374.208,00	57,38%	727359,8	387.349,20	53,25%	935776,49	343.311,60	36,69%
<b>TOTAL</b>	<b>1'041.402,29</b>	<b>375.198,00</b>	<b>36,03%</b>	<b>1'107.373,64</b>	<b>387.889,20</b>	<b>35,03%</b>	<b>1'371.196,51</b>	<b>344.106,60</b>	<b>25,10%</b>

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)





El cuadro de análisis horizontal detalla las emisiones de las cuentas SERT y nos permite verificar en los ingresos tanto de la 623.01.10.001 Estacionamiento rotativo tarifado como de la 625.04.02.001 Infracciones Estacionamiento Tarifado. Con este análisis se ratifica nuevamente la gestión de cartera para cada uno de los períodos presentados, inicialmente se constata una gestión de cartera débil que va tomando impulso en las recaudaciones en cada paso de año, pero que no llega a un éxito total.

De lo acotado tenemos que la cuenta de Estacionamiento Rotativo Tarifado presenta la cartera más baja frente a la cuenta de infracciones manifestando durante el primer período de análisis (2008) la cartera vencida de este año con mayor porcentaje es la de infracciones con el 77,68% ya que la de Estacionamiento rotativo tarifado muestra el 0,15% demostrando que no llega ni al 1% en su cartera vencida, estos datos demuestra la capacidad de recaudo de la Empresa. La diferencia de la eficiencia de las recaudaciones se debe a la naturaleza y procedencia de cada uno de estos derechos monetarios.

La cuenta de estacionamiento rotativo tarifado catastro se formaliza a través de un contrato de arrendamiento, el que obliga al usuario a cumplir con los tiempos de pago por las áreas de parqueo contratado, caso contrario el servicio se suspende por la falta de pago de dos meses (Anexo N° 7), y en cuanto a las infracciones se estipula en la notificación que de acuerdo al Art. 54 se debe cancelar los valores de la infracción en un término de siete días contados desde la fecha de la notificación, si no en sanción de aquello se recargará el valor de las costas de cobranza, las que serán seguidas a través de acciones coactivas<sup>31</sup>, si bien se encuentra escrito pero no se ejecuta como tal ya que no se existe recargos y hasta la fecha no se ha ejecutado ningún proceso de coactiva.

La tendencia de la cartera de Catastro tiene una tendencia a no sobrepasar el 1% debido a la proporción de cartera por contratos, y en cuanto la cartera de infracciones es mucho más grande teniendo valores vencidos en promedio del 61,38% pero con una tendencia a la baja.

---

<sup>31</sup> Ordenanza Ocupación de Vías Públicas por Vehículos Motorizados en Cuenca: Título: Capítulo I de las Infracciones y Sanciones, Pág. 14.



## CUADRO N° 14

**ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS EMISIONES DE CUENTAS POR COBRAR SERT  
PERÍODOS 2008 – 2013**

CONCEPTO	EMISIÓN 2008	EMISIÓN 2009	VARIAC.	%	EMISIÓN 2010	VARIAC.	%	EMISIÓN 2011	VARIAC.	%	EMISIÓN 2012	VARIAC.	%	EMISIÓN 2013	VARIAC.	%
Estacionamiento rotativo tarifado	528.703,00	499.987,45	28.715,55	5%	416.086,48	83.900,97	16,8%	389.274,29	26.812,19	6,4%	380.013,84	9.260,45	2,4%	435.420,02	55.406,18	14,6%
Infracciones estacionamiento tarifado	509.504,00	432.295,20	77.208,80	15%	685.107,40	252.812,20	58,5%	652.128,00	32.979,40	4,8%	727.359,80	75.231,80	11,5%	935.776,49	208.416,69	28,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.038.207,00</b>	<b>932.282,65</b>	<b>105.924,35</b>	<b>10%</b>	<b>1.101.193,88</b>	<b>168.911,23</b>	<b>18,1%</b>	<b>1.041.402,29</b>	<b>59.791,59</b>	<b>5,4%</b>	<b>1.107.373,64</b>	<b>65.971,35</b>	<b>6,3%</b>	<b>1.371.196,51</b>	<b>263.822,87</b>	<b>23,8%</b>

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

En el cuadro de análisis horizontal de emisión cuentas por cobrar SERT, se puede observar las variaciones existentes en Catastro e Infracciones. La tendencia de las emisiones de Catastro está a la baja para los períodos del 2009 al 2012, con disminuciones del -2% al -16% debido a la existencia de la cuenta que controla la comercialización de las tarjetas de parqueo, influenciada por la creación de parqueaderos que existen en el centro de la ciudad, esta cuenta tiene su recuperación en el 2013 con un incremento del 14,6% esta alza se debe al incremento de zonas contraladas por el SERT. La tendencia que marca más en las infracciones son los incrementos que se dan, para ello se debe tomar en cuenta que entra en vigencia la nueva ordenanza para el SERT en el 2012, con nuevos porcentajes de multas y sanciones.



## CUADRO N° 15

**ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS RECAUDACIONES REALIZADAS POR LA EMOV EP DE LAS CUENTAS  
SERT  
PERÍODO 2008- 2013**

CONCEPTO	RECAUD. 2008	RECAUD. 2009	VARIAC.	%	RECAUD. 2010	VARIAC.	%	RECAUD. 2011	VARIAC.	%	RECAUD. 2012	VARIAC.	%	RECAUD. 2013	VARIAC.	%
Estacionamiento rotativo tarifado	527.893,00	496.129,95	31.763,05	6,02%	411.532,92	-84.597,03	17,05%	388.284,29	23.248,63	6%	379.473,84	8.810,45	2%	434.625,02	55.151,18	15%
Infracciones estacionamiento tarifado	113.720,00	105.535,20	8.184,80	7,20%	221.199,40	115.664,20	109,6%	277.920,00	56.720,60	26%	340.010,60	62.090,60	22%	592.464,89	252.454,29	74%
<b>TOTAL</b>	<b>641.613,00</b>	<b>601.665,15</b>	<b>39.947,85</b>	<b>6,32%</b>	<b>632.732,32</b>	<b>31.067,17</b>	<b>5,16%</b>	<b>666.204,29</b>	<b>33.471,97</b>	<b>5%</b>	<b>719.484,44</b>	<b>53.280,15</b>	<b>8%</b>	<b>1.027.089,91</b>	<b>307.605,47</b>	<b>30%</b>

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

Los datos que presenta el cuadro del análisis horizontal de recaudaciones del SERT nos indica los valores que se cobraron en cada uno de estos períodos. La cuenta de estacionamiento rotativo tarifado tiene una tendencia de recaudaciones a la baja, que a su vez estos valores están directamente relacionados con las emisiones ya que debido a una disminución en la emisión las recaudaciones también decrecerán, por ello nos presenta variaciones negativas a partir del año 2009 hasta el 2012.

En relación de la cuenta infracciones tiene una tendencia de mejora en su gestión de cobro reflejado en los montos de recaudación, esto se debe a que a partir del 2012 se crea el departamento de Cartera quien es el encargado de la gestión de cobro y esto se refleja en el año 2013 que nos indica un incremento del 30% que es el más alto de los períodos analizados.



CUADRO N° 16

ANÁLISIS VERTICAL DE LAS EMISIONES DEL SERT  
PERÍODO DEL 2008 - 2013

CONCEPTO	EMISIÓN 2008	%	EMISIÓN 2009	%	EMISIÓN 2010	%	EMISIÓN 2011	%	EMISIÓN 2012	%	EMISIÓN 2013	%
Estacionamiento rotativo tarifado	528.703,00	50,92%	499.987,45	53,63%	416.086,48	37,79%	389.274,29	37,38%	380.013,84	34,32%	435.420,02	31,75%
Infracciones estacionamiento tarifado	509.504,00	49,08%	432.295,20	46,37%	685.107,40	62,21%	652.128,00	62,62%	727.359,80	65,68%	935.776,49	68,25%
<b>TOTAL</b>	<b>1.038.207,00</b>	<b>100%</b>	<b>932.282,65</b>	<b>100%</b>	<b>1.101.193,88</b>	<b>100%</b>	<b>1.041.402,29</b>	<b>100%</b>	<b>1.107.373,64</b>	<b>100%</b>	<b>1.371.196,51</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

Este análisis se realiza para determinar cuál es el ingreso que tiene mayor peso dentro de las emisiones del SERT, como se observa en el cuadro presentado de la cuenta que registra los valores del Catastro es la que tiene mayor peso en los dos primeros periodos con más del 50%, para los siguientes cuatro periodos es decir del 2010 al 2013 la tendencia que tienen las infracciones en el crecimiento hace que supere a las emisiones de catastros siendo las más significativas de las cuentas SERT llegando al 2013 con el 68,25%,



### CUADRO N° 17

### ANÁLISIS VERTICAL DE LOS SALDOS POR COBRAR DEL SERT PERÍODO DEL 2008 - 2013

CONCEPTO	SALDOS POR COBRAR 2008	%	SALDOS POR COBRAR 2009	%	SALDOS POR COBRAR 2010	%	SALDOS POR COBRAR 2011	%	SALDOS POR COBRAR 2012	%	SALDOS POR COBRAR 2013	%
Estacionamiento rotativo tarifado	810,00	0,20%	3.857,50	1,17%	4553,56	0,10%	990,00	0,26%	540,00	0,14%	795,00	0,23%
Infracciones estacionamiento tarifado	395.784,00	99,80%	326.760,00	98,83%	463.908,00	99,90%	374.208,00	99,74%	387.349,20	99,86%	343.311,60	99,77%
<b>TOTAL</b>	<b>396.594,00</b>	<b>100%</b>	<b>330.617,50</b>	<b>100%</b>	<b>468.461,56</b>	<b>100%</b>	<b>375.198,00</b>	<b>100%</b>	<b>387.889,20</b>	<b>100%</b>	<b>344.106,60</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

El análisis de los saldos por cobrar de estas dos cuentas que conforman el SERT, nos muestra que el rubro con mayor dificultad de cobro y de mayor peso por sus valores que presenta son las Infracciones estacionamiento tarifado que en los años del 2008 al 2013 tienen casi el 100% del total de la cartera SERT, esto nos demuestra el cuadro: durante el año 2008 tiene un porcentaje de 99,80%, en el 2009 un 98,83%, en el año 2010 un 99,90%, en el 2011 en 99,74%, en el 2012 con un 99,86% y en el año 2013 con un 99,77%, como se observa es una cartera de dificultosa recuperación por la cantidad de vehículos con infracciones.



## CUADRO N° 18

ANÁLISIS VERTICAL DE LAS RECAUDACIONES DE LAS CUENTAS SERT  
PERÍODO DEL 2008 AL 2013

CONCEPTO	RECAUD. 2008	%	RECAUD. 2009	%	RECAUD. 2010	%	RECAUD. 2011	%	RECAUD. 2012	%	RECAUD. 2013	%
Estacionamiento rotativo tarifado	527.893,00	82%	496.129,95	82,46%	411.532,92	65%	388.284,29	58%	379.473,84	53%	434.625,02	42%
Infracciones estacionamiento tarifado	113.720,00	18%	105.535,20	17,54%	221.199,40	35%	277.920,00	42%	340.010,60	47%	592.464,89	58%
<b>TOTAL</b>	<b>641.613,00</b>	<b>100%</b>	<b>601.665,15</b>	<b>100%</b>	<b>632.732,32</b>	<b>100%</b>	<b>666.204,29</b>	<b>100%</b>	<b>719.484,44</b>	<b>100%</b>	<b>1.027.089,91</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Servicios de Terminales EMTET, y de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS  
(En dólares Americanos, EE.UU)

En el cuadro N° 18 se realiza la comparación en relación al mismo año, con las dos cuentas que conforman el SERT. Los datos presentados nos indica que en el primer año es decir durante el 2008 se obtuvo más recaudaciones del Estacionamiento rotativo tarifado que llega al 82% teniendo más representatividad en relación a las Infracciones, este indicador mantiene porcentajes similares al 2009 con el 82,46%, y para el período 2010 la cuenta de Estacionamiento rotativo tarifado decrece y desde luego las infracciones suben, a partir de este año la cuenta de infracciones comienza a subir su porcentaje hasta el año 2013 que presenta su relación más alta en comparación al de Estacionamiento llegando al 58%.



Por estos rubros cabe indicar que la cuenta de Estacionamiento rotativo tarifado tiene mayor capacidad de recaudación, debido a que esta cuenta se alimenta de dos formas, la primera es por la venta de tarjetas de parqueo que es de pago inmediato, y la segunda forma es por los valores de catastro que se formalizan a través de un contrato. De ésta última acotación podremos decir que las recaudaciones del estacionamiento rotativo tarifado se ven resguardada por la venta de sus tarjetas.

Las recaudaciones de las infracciones tienen una tendencia al crecimiento, debido a sus emisiones por consecuencia de los controles y nuevas normas que se establece en la ordenanza; además de esto el año 2012 se inicia la gestión de cartera ayudando a mejorar los índices de cobranza.

### CUADRO N° 19

#### COMPOSICIÓN DE CARTERA SERT

AL 2013			
	A. CARTERA AÑO DE ANÁLISIS (2013)	B. CARTERA VENCIDA SERT	CARTERA TOTAL (A+B)
Distribución de cartera (USD)	344.106,60	708.709,73	1.052.816,33
Distribución de cartera (%)	32,68%	67,32%	100,00%

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS  
(En dólares Americanos, EE.UU)

En el cuadro N° 19 se presenta la composición de la Cartera del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, los valores que presenta son resultado de la sumatoria de la cuenta de Estacionamiento rotativo tarifado y de Infracciones, tanto de la cartera vencida correspondiente al de la cartera de años anteriores que no cumplió con su gestión de cobro en su totalidad y la cartera del año de análisis (2013).



La composición de cartera del año 2013 es equivalente al 32.68% de la cartera total y la cartera de años anteriores es un 67.32%, como se observa la cartera del SERT cuenta con valores de deudas que provienen de años pasados y que no se han recuperado hasta la fecha de la presentación de los Estados, por lo que se necesita realizar un análisis más a profundidad para ver desde que fecha existen valores no cobrados.

### CUADRO N° 20

#### RELACIÓN DE CARTERA VENCIDA SERT FRENTE A INGRESOS PROPIOS

AÑO 2013	
	(USD) o (%)
<b>CARTERA VENCIDA SERT (USD)</b>	1.052.816,33
Ingresos propios corrientes (comprende impuestos, tasas, y contribuciones especiales e ingresos no tributarios de gestión propia)(USD)	7.620.704,34
Relación entre cartera vencida y el total de ingresos propios corrientes presupuestados (comprende impuestos, tasas, y contribuciones especiales e ingresos no tributarios de gestión propia) por montos (%)	13,82%

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS  
(En dólares Americanos, EE.UU)

El cuadro N° 20 nos presenta la relación que tiene la cartera vencida del SERT al 2013 con los ingresos corrientes totales de la Empresa, la cual representa el 13.82% de los ingresos corrientes de la EMOV EP, todo porcentaje de cartera vencida tienen que ser tratada ya que resta liquidez, es decir disminuye la disponibilidad de recursos y puede retrasar la planificación anual de la Empresa.





## CUADRO N° 21

### EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN ANUAL

AÑO 2013						
	PERÍODO (t - 1)	PERÍODO (t - 2)	PERÍODO (t - 3)	PERÍODO (t - 4)	PERÍODO (t - 5)	PERÍODO (t - 6)
	2013	2012	2011	2010	2009	2008
a. Emisión o devengado USD	1.371.196,51	1.107.373,64	1.041.402,29	1.101.193,88	932.282,65	1.038.207,00
b. Recaudación efectiva (USD) <sup>1</sup>	1.027.089,91	719.484,44	666.204,29	632.732,32	601.665,15	641.613,00
c. Depuraciones varias (USD)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d. Eficiencia en la recaudación efectiva anual (%)	74,90%	64,97%	63,97%	57,46%	64,54%	61,80%

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

En el cuadro N° 21 se puede ver la eficiencia de las recaudaciones realizado en el 2013, de acuerdo a la información tomada de las cédulas presupuestarias de ingreso, se determina que no existe una buena gestión de cobro ya que la eficiencia en la recaudación está en un promedio de 64,61%.

Se observa que en el año 2010 existe la recaudación más baja de todos los años con un 57.46% de efectividad, esto puede deberse a que en este año se creó la EMOV EP dejando atrás lo que era anteriormente la EMTET, y se recomienda hacer una revisión y análisis de la cartera para este año, y corroborar la información que recibió la empresa presentada en los Estados Financieros.



La tendencia de las recaudaciones asume una dirección al crecimiento a excepción del año 2009, cabe resaltar que las recaudaciones se incrementan a razón del aumento de las emisiones.

### Índice con relación a la meta del BEDE

$$\text{Meta establecida BEDE} = 1'052.816,33 \times 0,20 = 210.563,27$$

$$\frac{\text{Meta Ejecutada} - \text{Meta Establecida BEDE}}{\text{Meta establecida por el BEDE}} = \frac{501.869,90 - 210.563,27}{210.563,27}$$

$$= 138,35\%$$

Ref: Cuadro N°6

El BEDE establece como meta el 20% de recuperación de la cartera vencida, en relación a este indicador la Empresa en el año 2014 ha recuperado un total del 138,35% más de la meta establecida por el BEDE. El indicador de recuperación de la cartera 2013 es el más alto ya que es una cartera fresca y recuperable.

Si bien se ha cumplido con la meta del BEDE, se debe recalcar que de nuestra cartera SERT se recuperó solo el 47,67% indicador que se debe ser superior para alcanzar mayor eficiencia.

### 3.6.2 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 2014

La presente tesis está propuesta para analizar la cartera SERT al año 2013, pero para una mejor y adecuada precisión se va a actualizar el análisis de los indicadores que se presentarán a continuación, ya que esto nos permite tener



información reciente de la situación en la que está la Empresa y específicamente el SERT, y de esta manera establecer propuestas óptimas.

La actualización de estos indicadores al 2014 se las realiza con la información proporcionada del departamento de Sistema, en la cual se incluye deudas que existen desde el año 2003 y que en la Empresa se han venido arrastrando hasta la actualidad ya que no se ha dado de baja, no se ha cobrado, ni se ha procedido con ninguna acción, conociendo que es una cartera prescrita; por lo que se ha visto necesario incluirla para que se dé la gestión pertinente en base a la investigación realizada. (Anexo Digital N°6 y 7).

## CUADRO N° 22 COMPOSICIÓN DE CARTERA

AL 2014			
	A. CARTERA AÑO EN CURSO (2014)	B. CARTERA VENCIDA	CARTERA TOTAL (A+B)
Distribución de cartera (USD)	477.864,28	498.367,43	976.231,71
Distribución de cartera (%)	48,95%	51,05%	100,00%

**FUENTE:** Datos entregados por Sistemas y Estados Financieros de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP.

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS  
(En dólares Americanos, EE.UU)

En el cuadro N° 22, podemos observar una actualización de la Composición de la Cartera del SERT al 2014. No se pudo obtener los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, por lo que la información que se tomó para este y otros indicadores que se establecerán más adelante, fue la de los mayores y auxiliares obtenidos del Departamento de Sistemas, quien es el que lleva el manejo a detalle de dicha información. Por lo que se puede observar la cartera en el año 2014 tiene una distribución del 48,95%, y en relación al 2013 existe un crecimiento 38,87%.

La cuentas por cobrar SERT del año 2014 puede recuperarse en el transcurso del ejercicio ya que este se considera una cartera fresca para su gestión de



cobro, no siendo así la cartera vencida que supera el 50% y que pueden volverse valores prescritos.

Entre la cartera vencida del año 2014 y 2013 se nota una recaudación, sin embargo debe continuar la gestión a fin de que la cartera fresca no se vuelva vencida.

### CUADRO N° 23

#### COMPOSICIÓN DE CARTERA VENCIDA POR ANTIGÜEDAD

AL 2014				
	A. CARTERA VENCIDA AÑO ANTERIOR (2014)	B. CARTERA VENCIDA DE ENTRE DOS Y CINCO AÑOS (2009-2013)	C. CARTERA VENCIDA DE MÁS DE CINCO AÑOS	TOTAL CARTERA VENCIDA (A+B+C)
Distribución de cartera vencida (USD)	477.864,28	245.209,43	253.158,00	976.231,71
Distribución de cartera vencida (%)	48,95%	25,12%	25,93%	100,00%

**FUENTE:** Estados Financieros de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP. Y datos entregados por Sistemas

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

En el cuadro N° 23 se puede observar la composición de la cartera vencida del SERT por la antigüedad en valores monetarios y porcentuales, la cartera del año anterior (2014) tiene un 48.95% de morosidad, siendo el porcentaje más elevado, sin embargo es una cartera fresca y estamos a tiempo de poder recuperar sus valores a través de una gestión eficiente. La cartera de entre 2 y 5 años (del 2013 al 2009) tiene un 25.12% teniendo en cuenta que esta cartera es recuperable si se realiza la gestión adecuada para poder disminuir este porcentaje y evitar que la deuda prescriba; casi similar está la cartera de más de 5 años que tiene un 25.93% de morosidad, determinando que es una cartera con mayor probabilidad de no ser recuperada por lo que es una cartera prescrita según la ley, y sobre la cual la Empresa deberá tomar acciones que agoten todos los recursos necesarios para recuperar dicha cartera considerando el análisis que se presenta en esta tesis.



**CUADRO N° 24**  
**COMPOSICIÓN DE CARTERA VENCIDA POR RUBRO Y POR ANTIGÜEDAD (PERÍODOS ANUALES)**

CARTERA SERT AL 2014								
TIPO DE RUBRO	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	TOTAL CARTERA VENCIDA POR RUBRO
	CARTERA VENCIDA 2014	CARTERA VENCIDA 2013	CARTERA VENCIDA 2012	CARTERA VENCIDA 2011	CARTERA VENCIDA 2010	CARTERA VENCIDA 2009	CARTERA VENCIDA 2008-2003	
<b>a. Estacionamiento Rotativo Tarifado</b>	<b>9.359,18</b>	<b>636,00</b>	<b>0,00</b>	<b>270,00</b>	<b>3.653,56</b>	<b>1.478,57</b>	<b>444,00</b>	<b>15.841,31</b>
<b>b. Infracciones al Estacionamiento Rotativo Tarifado (b1-b24)</b>	<b>468.505,10</b>	<b>89.723,70</b>	<b>45.635,60</b>	<b>37.222,00</b>	<b>37.878,00</b>	<b>28.712,00</b>	<b>252.714,00</b>	<b>960.390,40</b>
b1. Alteración y/o falsificación de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP	17.306,00	1.335,60	1.497,20	1.176,00	850,00	770,00	7.240,00	30.174,80
b2. Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas	111.963,40	18.046,50	12.459,20	12.330,00	13.090,00	13.150,00	103.310,00	284.349,10
b3. Detener el vehículo generando doble fila	9.486,00	2.671,20	321,20	0,00	0,00	0,00	0,00	12.478,40
b4. Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público	1.360,00	127,20	0,00	0,00	72,00	0,00	1.104,00	2.663,20
b5. Estacionar el vehículo y realizar ventas en la vía pública	68,00	190,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	258,80
b6. Estacionar un vehículo motorizado en zona prohibida	254.456,00	54.823,20	22.658,80	16.752,00	16.560,00	7.776,00	76.176,00	449.202,00
b7. Excederse -tiempo max. permitido de parqueo	50.371,70	7.155,00	1.051,20	0,00	0,00	0,00	0,00	58.577,90
b8. Incursión con vehículos en carriles exclusivos de transporte público	0,00	190,80	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214,80
b9. Incursión con vehículos en ciclo vías, zonas peatonales, o vías que se encuentren momentáneamente cerradas al tránsito motorizado	204,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	204,00



B10. Infracción a moto	0,00	0,00	50,00	40,00	160,00	0,00	0,00	250,00
B11. Inmovilización de vehículos pesados parqueados en zonas prohibidas	0,00	159,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159,00
B12. Realizar carga o descarga en vehículos menores a 3.5 toneladas en el centro histórico, fuera del horario autorizado	4.556,00	1.081,20	467,20	0,00	0,00	0,00	0,00	6.104,40
B13. Realizar carga o descarga vehículos pesados o menores a 3.5 tn., fuera horario	7.684,00	3.307,20	1.868,80	0,00	0,00	0,00	0,00	12.860,00
B14. Tarjeta vencida t.v.	0,00	0,00	1.640,00	2.940,00	3.040,00	4.030,00	42.370,00	54.020,00
B15. Uso indebido de salvoconductos	680,00	0,00	146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	826,00
B16. Tarjeta no visible t.n.v.s	0,00	0,00	500,00	720,00	770,00	610,00	2.930,00	5.530,00
B17. Vehículo en bocacalle b.c	0,00	0,00	696,00	744,00	864,00	432,00	5.472,00	8.208,00
B18. Vehículo en hidrante j.h	0,00	0,00	24,00	24,00	0,00	24,00	72,00	144,00
B19. Vehículo entrada garaje e.g	0,00	0,00	96,00	96,00	192,00	144,00	1.704,00	2.232,00
B20. Vehículo lugares públicos l.p	0,00	0,00	48,00	48,00	0,00	0,00	24,00	120,00
B21. Vehículo mal estacionado m.e	0,00	0,00	624,00	936,00	1.272,00	1.200,00	3.432,00	7.464,00
B22. Vehículo rampa minusválidos r.m	0,00	0,00	72,00	24,00	312,00	264,00	5.616,00	6.288,00
B23. Vehículo sobre vereda s.v	0,00	0,00	1.392,00	1.392,00	696,00	312,00	3.264,00	7.056,00
b24. Vehículos pesados circulando en el Centro Histórico en horas no autorizadas	10.370,00	636,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.006,00
<b>c. TOTAL CARTERA VENCIDA (a+b)<sup>1</sup></b>	<b>477.864,28</b>	<b>90.359,70</b>	<b>45.635,60</b>	<b>37.492,00</b>	<b>41.531,56</b>	<b>30.190,57</b>	<b>253.158,00</b>	<b>976.231,71</b>

FUENTE: Datos entregados por Sistemas

ELABORADO POR: LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)



En el cuadro N° 24 se puede observar la composición de la cartera del SERT con un detalle de los rubros que la componen y por la antigüedad, el mismo que esta actualizado al 2014 para una mayor información de la administración, a través de este cuadro se observa dónde existe mayor riesgo que la deuda prescriba y ver cuál de los tipo de ingresos tiende a su incobrabilidad. Como se puede percibir existen dos grandes rubros que componen la cartera SERT, Estacionamiento Rotativo Tarifado y las Infracciones al Estacionamiento Rotativo Tarifado, siendo este último el más grande de los dos ya que cuenta con 24 diferentes tipos de infracciones impuestas en la Ordenanza vigente.

Al analizar la información podemos señalar que la cartera del 2003 al 2008 asciende a un valor de USD. 253.158,00, siendo ya una cartera prescrita por su antigüedad.

En este punto detallando las infracciones del SERT se puede ver que los rubro más elevados son los de Estacionar un vehículo motorizado en zona prohibida y Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas, estas infracciones al llegar al 2014 han incrementado sus valores indicándonos USD. 254.456,00 y USD. 111.963,40 respectivamente; esto se debe al trabajo y vigilancia que realizan los controladores del SERT en las áreas intervenidas por la EMOV EP, conociendo también que estos espacios se han incrementado en los últimos años.

La composición de cartera nos indica sobre la cuenta Estacionamiento Rotativo Tarifado que durante el último año económico cerrado, no se ha logrado recaudar nada de años anteriores, manteniéndose la cartera del 2013 igual en el cierre, y para el 2014 incrementándose en consecuencia de nuevos contratos.

Si bien esta cartera es pequeña representando el 1,62% de los derechos monetarios SERT del 2014, no se debe abandonar la gestión de la misma.



**CUADRO N° 25**

**COMPOSICIÓN DE CARTERA VENCIDA (USD Y N° TÍTULOS) POR MAGNITUD MONETARIA DE LAS OBLIGACIONES ADEUDADAS**

<b>CARTERA VENCIDA SERT AL AÑO 2014</b>						
	<b>A. Usuarios con deudas superiores a USD 5000,00</b>	<b>B. Usuarios con deudas superiores a USD 1000,00 y menos o iguales a USD 5000,00</b>	<b>C. Usuarios con deudas superiores a USD 500,00 y menores o iguales a USD 1000,00</b>	<b>D. Usuarios con deudas superiores a USD 100,00 y menores o iguales a USD 500,00</b>	<b>E. Usuarios con deudas inferiores o iguales a USD 100,00</b>	<b>TOTAL CARTERA VENCIDA (A+B+C+D+E+F)<sup>1</sup></b>
<b>Cartera vencida (n° de contribuyentes)</b>	0	12	16	1.417	23.281	24.726
<b>Distribución de cartera vencida (n° de contribuyentes)</b>	0,00%	0,05%	0,06%	5,73%	94,16%	100,00%
<b>Cartera vencida (USD)</b>	0,00	20.049,00	15.554,65	227.605,06	713.023,00	976.231,71
<b>Distribución de cartera vencida (USD)</b>	0,00%	2,05%	1,59%	23,31%	73,04%	100,00%

**FUENTE:** Datos entregados por Sistemas

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

La presentación del cuadro N° 25 muestra la composición de la cartera vencida del SERT al 2014 por el número de títulos y en magnitudes monetarias de las deudas de los contribuyentes, se puede observar que la mayor parte de usuarios mantienen una deuda igual o inferior a USD 100 que representa el 94.16%, esto en valores monetarios representa el 73.04%, tomando en cuenta que es una cartera dispersa por el alto número de usuarios, se vuelve más dificultosa su recuperación.





## CUADRO N° 26

## COMPOSICIÓN DE CARTERA VENCIDA POR TENENCIA DE TÍTULOS USD

CARTERA VENCIDA SERT AL AÑO 2014						
	A. Usuarios con más de 100 títulos	B. Usuarios con más de 50 y hasta 100 títulos	C. Usuarios con más de 25 y hasta 50 títulos	D. Usuarios con más de 10 y hasta 25 títulos	E. Usuarios con 10 títulos o menos	TOTAL CARTERA VENCIDA (A+B+C+D+E +F)
<b>Cartera vencida (n° de títulos)</b>	4	12	58	266	24.386	24.726
<b>Distribución de cartera vencida</b>	0,02%	0,05%	0,23%	1,08%	98,62%	100,00%
CARTERA VENCIDA SERT AL AÑO 2014						
	A. Usuarios con más de 100 títulos	B. Usuarios con más de 50 y hasta 100 títulos	C. Usuarios con más de 25 y hasta 50 títulos	D. Usuarios con más de 10 y hasta 25 títulos	E. Usuarios con 10 títulos o menos	TOTAL CARTERA VENCIDA (A+B+C+D+E +F)1
<b>Cartera vencida (USD)</b>	9.008,00	8.446,00	22.848,60	61.268,90	874.660,21	976.231,71
<b>Distribución de cartera vencida (USD)</b>	0,92%	0,87%	2,34%	6,28%	89,60%	100,00%

FUENTE: Datos entregados por Sistemas

ELABORADO POR: LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

En el cuadro N° 26 nos explica la composición de la cartera vencida por tenencia de títulos al año 2014 en valores monetarios, porcentajes y número de títulos. Se observa que el peso de la cartera está en el casillero "E" de usuarios que poseen 10 títulos o menos que representa 98.62%, en valores monetarios esto indica el 89.60% del total de la cartera. La concentración de la cartera SERT está en este casillero por el peso de la cuentas de Infracciones que es la más alta.

También se observa que existe un 1.08% de cartera en usuarios con más de 10 y hasta 25 títulos, que aunque no es tan representativo se debe tener en cuenta que existe gran cantidad de deudores que acumulan las infracciones por lo que se requiere que la gestión de cartera realice un seguimiento permanente para



crear una conciencia sobre las obligaciones que tienen los ciudadanos de cumplir a tiempo con los pagos.

### **3.7 CONCILIACIÓN DE SALDOS - INFRACCIONES SERT**

Debido a que la información dada por el departamento de Contabilidad no fue suficiente ya que en el caso de las Infracciones la información es muy extensa y es llevada por el departamento de Sistemas, se solicitó a dicho departamento que proporcione los datos necesarios para la realización del análisis, y al revisar dicha información dada por Contabilidad y Sistemas se vio que existía incongruencia.

Así que se tomó la información de Sistemas que es la que más se acerca a la realidad en lo que se refiere al SERT. Se realizó la conciliación entre los datos de Contabilidad y Sistemas para tener un panorama de la situación en la que se encuentra el SERT, lo cual podemos constatar a través del siguiente cuadro.

De acuerdo al análisis que se ha llevado a cabo, la conciliación recoge valores a partir del año 2008 al 2013, no se pudo realizar la actualización de la información al año 2014 debido a que el departamento de Contabilidad no cuenta todavía con Estados Financieros hasta la fecha que se ha solicitado (Febrero 2015).

Al analizar la partida de los ingresos por Infracciones al año 2013 se pudo observar diferencias que existe entre la información que mantienen dichos departamentos de la Empresa, debido a que los datos de infracciones se manejan a detalle por el departamento de Sistemas mientras que en Contabilidad reciben la información ya depurada.

La información obtenida fue la siguiente:



### CUADRO N° 27

#### RESUMEN INFRACCIONES AL 2013 (CONTABILIDAD)

AÑO	EMISIÓN	RECAUDACIÓN	CARTERA VENCIDA
2008	509.504,00	113.720,00	395.784,00
2009	432.295,20	105.535,20	326.760,00
2010	685.107,40	221.199,40	463.908,00
2011	652.128,00	277.920,00	374.208,00
2012	727.359,80	340.010,60	387.349,20
2013	935.776,49	592.464,89	343.311,60
<b>TOTALES</b>	<b>3.942.170,89</b>	<b>1.650.850,09</b>	<b>2.291.320,80</b>

#### RESUMEN INFRACCIONES AL 2013 (SISTEMAS)

AÑO	EMISIÓN	RECAUDACIÓN	CARTERA VENCIDA
2008	509.548,00	115.998,00	393.550,00
2009	432.326,00	107.316,00	325.010,00
2010	664.374,00	221.284,00	443.090,00
2011	648.722,00	278.046,00	370.676,00
2012	727.802,00	340.661,80	387.140,20
2013	936.064,80	594.183,00	341.881,80
<b>TOTALES</b>	<b>3.918.836,80</b>	<b>1.657.488,80</b>	<b>2.261.348,00</b>

FUENTE: Datos entregados por Sistemas

ELABORADO POR: LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

El cuadro N° 27 es un resumen de la información tomada tanto de Sistemas como de Contabilidad, de esta indagación partimos a la conciliación, para una mejor apreciación de cada rubro del SERT se realizará comparando las emisiones, recaudaciones y la cartera vencida de los años 2008 al 2013.



### 3.7.1 CONCILIACIÓN DE LAS EMISIONES (2008 AL 2013)

#### CUADRO N° 28 CONCILIACIÓN EMISIONES DE INFRACCIONES SERT AL 2013

AÑO	CONTABILIDAD	SISTEMAS	DIFERENCIA
	EMISIÓN	EMISIÓN	
2008	509.504,00	509.548,00	44,00
2009	432.295,20	432.326,00	30,80
2010	685.107,40	664.374,00	20.733,40
2011	652.128,00	648.722,00	3.406,00
2012	727.359,80	727.802,00	442,20
2013	935.776,49	936.064,80	288,31
<b>TOTALES</b>	<b>3.942.170,89</b>	<b>3.918.836,80</b>	<b>23.334,09</b>

**FUENTE:** Estados Financieros de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP (2008-2013) y datos entregados por Sistemas

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS  
(En dólares Americanos, EE.UU)

En el cuadro N° 28 se realizó una conciliación de las Emisiones de Infracciones para determinar en donde existen las variaciones y el valor de las mismas, como se puede ver en el cuadro existe una diferencia en total desde el año 2008 al 2013 de USD 23.334,09 registrado en Contabilidad que difiere de Sistemas, por lo que nos lleva a concluir que no se realizan conciliaciones entre los departamentos.

El descuadre que existe en el año 2008 se debe a que al migrar información de la base de datos del Municipio al nuevo sistema de la EMOV EP no se registrará dos placas que son: ACL0954 y PPW0120 que se encuentran ya facturadas por un valor de 24,00 USD cada una, de este año tendría una diferencia de cuatro dólares. Este mismo detalle se encuentra en el informe presentado de acuerdo al Memorando N° EMOV EP AI-2013-00057, enviado por la Gerencia de Sistemas.(Anexo 1)



El año 2010 es el que tienen el descuadre más alto, en donde en el área de Contabilidad hay mayor información, de acuerdo a la indagación que se realizó nos supo indicar el departamento de Sistemas que esta falta de coherencia en los datos se debió a que en el 2010 hubo la transición de la Empresa que dejó de ser EMTET y paso a ser EMOV por lo que la depuración de dicha información fue muy compleja sin embargo esto no es justificativo ya que la conciliación de saldos en una Empresa se la debe realizar por lo menos una vez al año, y según los informes (Anexo N° 1) no se ha realizado ningún tipo de seguimiento posterior a la entrega del informe. El descuadre de los siguientes años no se ha podido determinar debido al tiempo que conlleva analizar y determinar placa por placa de cada año específico, por lo que se recomienda a la Empresa revisar de manera detallada, para poder consolidar la información y manejar de forma correcta.

### 3.7.2 CONCILIACIÓN DE RECAUDACIONES (2008 AL 2013)

**CUADRO N° 29  
CONCILIACIÓN RECAUDACIONES DE INFRACCIONES SERT  
AL 2013**

AÑO	CONTABILIDAD	SISTEMAS	DIFERENCIA
	RECAUDACIÓN	RECAUDACIÓN	
2008	113.720,00	113.750,00	30,00
2009	105.535,20	105.676,00	140,80
2010	221.199,40	220.778,00	421,40
2011	277.920,00	277.954,00	34,00
2012	340.010,60	340.340,60	330,00
2013	592.464,89	594.167,10	1.702,21
<b>TOTALES</b>	<b>1.650.850,09</b>	<b>1.652.665,70</b>	<b>1.815,61</b>

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP y datos entregados por Sistemas

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS  
(En dólares Americanos, EE.UU)



En el cuadro N° 29 se presenta las diferencias en las recaudaciones efectuadas durante cada año señalado, se recomienda conciliar cada mes los valores recaudados para que al cierre del ejercicio cuadre, la diferencia que existe en estas cuentas es de vital importancia porque puede llegar a conclusiones como faltantes de dinero que implicaría responsabilidades.

### 3.7.3 CONCILIACIÓN DE CARTERA VENCIDA (2008 AL 2013)

**CUADRO N° 30  
CONCILIACIÓN CARTERA VENCIDA DE INFRACCIONES SERT  
AL 2013**

AÑO	CONTABILIDAD	SISTEMAS	DIFERENCIA
	CARTERA VENCIDA	CARTERA VENCIDA	
2008	395.784,00	393.550,00	2.234,00
2009	326.760,00	325.010,00	1.750,00
2010	463.908,00	443.090,00	20.818,00
2011	374.208,00	370.676,00	3.532,00
2012	387.349,20	387.140,20	209,00
2013	343.311,60	341.881,80	1.429,80
<b>TOTALES</b>	<b>2.291.320,80</b>	<b>2.261.348,00</b>	<b>29.972,80</b>

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca- EMOV EP y datos entregados por Sistemas

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

Podemos observar en el cuadro N° 30 que hay una gran diferencia entre la cartera vencida de Sistemas y la de Contabilidad ya que asciende a un valor de USD 29.972,80. Estas diferencias que existen deben ser depuradas debido a que son carteras vencidas y no se sabrá a ciencia cierta cuál es el verdadero valor que la empresa debe recuperar y conllevaría a que valores que no existen



estén haciendo que la eficiencia en la recaudación disminuya debido a que nunca van a ser recuperados, porque el departamento de Sistemas es el encargado de enviar la información a Cartera para que se efectúe la gestión de cobro. Dentro de esta conciliación se puede ver la inconsistencia de información, dado que no hay un seguimiento más cercano de parte del departamento de Contabilidad, que es el encargado de proveer la información veraz y confiable de la situación de la Empresa, y es el que debe tener la información detallada para que pueda tomar las decisiones adecuadas para su buen manejo y funcionamiento.

Dentro de la información detallada que nos brinda Sistemas tenemos los valores anulados durante cada período:

<b>AÑO</b>	<b>ANULADO – BAJA</b>
2.008	2.248,00
2.009	1.640,00
2.010	506,00
2.011	92,00
2.012	321,20
2.013	15,90
<b>TOTAL</b>	<b>4.823,10</b>

Valores que se sobreentienden que están constando como cuentas por cobrar. Por ello se recomienda a Contabilidad que tiene que dar de baja las cuentas al mismo tiempo que realice Sistemas, para que la información que se maneje sea coherente. Se debe considerar que Sistemas es un departamento de apoyo importante para el área financiera por ende tienen que manejar apropiadamente sus actividades para que exista una vinculación que permita mejorar los procesos, pero la responsabilidad de la información es de Contabilidad.

Contabilidad siendo la responsable de la información es la que debe tomar el control de la misma y no depender de lo que haga Sistema; Sistema es el medio de apoyo que debe brindar las herramientas que facilite los procesos de registro y control que ejecute Contabilidad siendo este el único que pueda elaborar asientos de ajustes, baja, anulación de valores, etc.



En consecuencia del problema expuesto sobre las incongruencias que existen podemos indicar que dentro de la información encontrada, la Subgerencia Financiera tenía conocimiento de estas falencias por ello solicita al departamento de Contabilidad y Sistemas un informe (en el año 2012) el cual podemos ver en el (Anexo N°1) el mismo que no se da continuidad hasta la fecha.

### 3.8 DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS

En la provincia del Azuay existen 99.913 vehículos cifra presentada por el INEC, adicionalmente la base de datos también está conformada por usuarios del resto de provincias del país, ya que por varias razones están en la ciudad y utilizan los espacios públicos que son controlados por la EMOV EP.

Se ha visto pertinente realizar un análisis a detalle de los ingresos del SERT, tanto de las cuentas por cobrar que pertenece a Catastros y a Infracciones por los períodos de análisis para conocer con mayor exactitud y a detalle a los usuarios que no han cumplido con sus obligaciones, esta información es realizada en base a los datos entregados por el departamento de Sistemas hasta el año 2014.

#### 3.8.1 DETALLE DE USUARIOS, ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO

**CUADRO N° 31**  
**CUENTAS POR COBRAR ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO**  
**CATASTRO POR USUARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

RESUMEN DEL CATASTRO POR AÑO Y USUARIO			
AÑO	CI/RUC	USUARIO	TOTAL PENDIENTE
2005	0190169839001	TUTTOFREDDO S. A.	90,00
2007	0102684024001	Ferretería Distribuidora Del Sur	159,00
	0100999184	Gonzales Delgado Gladys	15,00
	0190169839001	TUTTOFREDDO S. A.	180,00
2009	0700875875001	Comercial Delgado	578,57





	0190002152001	Hotel Crespo C. A.	900,00
2010	0103538278	Balanceados Campeón - Dra. López Bravo	360,00
	0190158748001	Bazar La Victoria	270,00
	1400263701001	Comisariato Económico	90,00
	0102684602001	Duran Arce María Cristina	1.080,00
	1990905726001	Hipercell Cía. Ltda.	90,00
	0190002152001	Hotel Crespo C. A.	1.440,00
	0102900024	Parra Mora Aida Virginia	323,56
	2011	0102684602001	Durán Arce María Cristina
0103538278		Balanceados Campeón - Dra. López Bravo	180,00
2013	0190150283001	Importaciones Espacrí Cía. Ltda.	636,00
2014	0102684024001	Ferretería Distribuidora Del Sur	1.908,00
	0190150283001	Importaciones Espacrí Cía. Ltda.	1.009,00
	1790477142001	Banco Promerica	2.424,00
	0190155722001	Coop. Ahorro Jardín Azuayo	646,18
	0100254085001	Hotel Inca Real	1.272,00
	0105309934001	León Bernal Tania	1.908,00
	0101413300001	Morocho Cajamarca Silvio	192,00
TOTAL			15.841,31

**FUENTE:** Información entregada por Sistemas

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

Observamos en el cuadro N° 31 el detalle de los usuarios que están en mora hasta el 2014, el mismo que muestra deudas desde el año 2005 que no han sido dadas de baja y que se han arrastrado hasta la fecha como es el caso de Tutto Freddo S.A., Ferretería Distribuidora Del Sur, Gonzales Delgado Gladys, entre otros que son valores prescritos por lo que es necesario realizar un seguimiento y agotar todos los instrumentos de gestión de cobro para poder recuperarlos y en últimas instancias realizar los procesos de coactiva.

Se recomienda que al celebrar un nuevo contrato la Empresa solicite como requisito un certificado de no adeudar valores es decir que el usuario se encuentre al día con sus obligaciones.

El corte de la cartera 2014 nos muestra todos los saldos que se han venido arrastrando de años anteriores, para ellos se clasifica por usuarios.



### 3.8.1.1 ANÁLISIS INDIVIDUALIZADO DE LOS CLIENTES EN MORA DEL ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO

#### CUADROS N° 32 SEGUIMIENTOS DE LOS USUARIOS EN MORA DEL ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO

AL 31 DICIEMBRE DEL 2014

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0103538278 BALANCEADOS CAMPEÓN - DRA. LÓPEZ BRAVO	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
05/11/2010	63563	Arriendo de Espacios Tarifado / Noviembre 2010	180,00
01/12/2010	64026	Arriendo de Espacios Tarifado / Diciembre de 2010	180,00
04/01/2011	64378	Arriendo de Espacios Tarifado / Enero de 2011	180,00
<b>TOTAL</b>			<b>540,00</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0700875875001 COMERCIAL DELGADO	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
23/09/2009	51757	Arriendo Espacio Tarifado / Septiembre-2009	90,00
01/06/2009	52084	Arriendo Espacio Tarifado / Junio – 2009	38,57
01/07/2009	52522	Arriendo Espacio Tarifado / Julio-2009	90,00
01/08/2009	52837	Arriendo Espacio Tarifado / Agosto-2009	90,00
01/10/2009	53115	Arriendo Espacio Tarifado / Octubre – 2009	90,00
01/11/2009	53432	Arriendo Espacio Tarifado / Noviembre – 2009	90,00
01/12/2009	53861	Arriendo Espacio Tarifado / Diciembre – 2009	90,00
<b>TOTAL</b>			<b>578,57</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0190158748001 BAZAR LA VICTORIA	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/03/2010	60712	Arriendo de un espacio tarifado / marzo/2010	90,00
01/04/2010	61029	Arriendo de un espacio tarifado / abril/2010	90,00
05/05/2010	61507	Arriendo de un espacio tarifado / mayo del 2010	90,00
<b>TOTAL</b>			<b>270,00</b>



IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		1400263701001 COMISARIATO ECONÓMICO	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/04/2010	61031	Catastro del Mes de Abril/2010	90,00
<b>TOTAL</b>			<b>90,00</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0102684602001 DURAN ARCE MARÍA CRISTINA	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/02/2010	60309	Catastro Enero - 2.010	90,00
01/02/2010	60451	Catastro Febrero - 2.010	90,00
01/03/2010	60865	Catastro Marzo/2010	90,00
01/04/2010	61178	Catastro del Mes de Abril/2010	90,00
05/05/2010	61520	Catastro de Mayo del 2010	90,00
01/06/2010	61844	Catastro de Junio del 2010	90,00
02/07/2010	62196	Catastro de Julio del 2010	90,00
01/08/2010	62607	Agosto 2010	90,00
01/09/2010	62873	Catastro de Septiembre de 2010	90,00
04/10/2010	63197	Catastro de Octubre/2010	90,00
05/11/2010	63570	Catastro de Noviembre del 2010	90,00
01/12/2010	64033	Catastro de Diciembre de 2010	90,00
04/01/2011	64385	Arriendo de un Espacio Tarifado / Enero de 2011	90,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.170,00</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0102684024001 FERRETERÍA DISTRIBUIDORA DEL SUR	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
08/05/2013	91466	Arrendamiento de Espacios Catastro Mayo-2007	159,00
31/01/2014	106428	Arriendo Espacio Tarifado / Enero 2014	159,00
04/02/2014	108171	Arriendo Espacio Tarifado /Febrero 2014	159,00
01/03/2014	114167	Arriendo Espacio Tarifado /Marzo2014	159,00
01/04/2014	114557	Arriendo Espacio Tarifado /Abril 2014	159,00
01/05/2014	114920	Arriendo Espacio Tarifado /Mayo2014	159,00
01/06/2014	116714	Arriendo Espacio Tarifado /Junio 2014	159,00
04/07/2014	118062	Arriendo Espacio Tarifado /Julio 2014	159,00
01/08/2014	119267	Arriendo Espacio Tarifado /Agosto 2014	159,00
01/09/2014	122321	Arriendo Espacio Tarifado /Septiembre 2014	159,00
01/10/2014	123774	Arriendo Espacio Tarifado /Octubre 2014	159,00
05/11/2014	124672	Arriendo Espacio Tarifado /Noviembre 2014	159,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

01/12/2014	126487	Arriendo Espacio Tarifado /Diciembre 2014	159,00
<b>TOTAL</b>			<b>2067,00</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0100999184 GONZALES DELGADO GLADYS	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/05/2007	25417	Arrendamiento de Espacios.-Catastro Mayo-2007	15,00
<b>TOTAL</b>			<b>15,00</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		1990905726001 HIPERCELL CIA. LTDA.	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/03/2010	60716	Catastro Marzo/2010	90,00
<b>TOTAL</b>			<b>90,00</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0190002152001 HOTEL CRESPO C. A.	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/08/2009	52529	Catastro Agosto-2009	180,00
01/09/2009	52844	Catastro Septiembre-2009	180,00
01/10/2009	53122	Catastro Octubre – 2009	180,00
01/11/2009	53439	Catastro Noviembre – 2009	180,00
01/12/2009	53868	Catastro Diciembre – 2009	180,00
03/01/2010	60030	Catastro Enero-2010	180,00
01/02/2010	60305	Catastro Febrero - 2.010	180,00
01/03/2010	60717	Catastro Marzo/2010	180,00
01/04/2010	61033	Catastro Del Mes De Abril/2010	180,00
05/05/2010	61510	Catastro De Mayo Del 2010	180,00
01/06/2010	61836	Catastro De Junio Del 2010	180,00
02/07/2010	62188	Catastro De Julio Del 2010	180,00
01/08/2010	62599	Agosto 2010	180,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.340,00</b>



IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0190150283001 IMPORTACIONES ESPACRI CIA LTDA.	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
02/04/2013	89975	Arriendos De Abril De 2013	159,00
08/05/2013	91460	Arriendos De Mayo/2013	159,00
03/06/2013	92525	Arriendos De Junio De 2013	159,00
05/07/2013	96879	Arriendos De Julio De 2013	159,00
04/07/2014	118058	Arriendo Espacio Tarifado / Julio 2014	159,00
01/08/2014	119263	Arriendo Espacio Tarifado /Agosto 2014	159,00
01/09/2014	122317	Arriendo Espacio Tarifado /Septiembre 2014	159,00
22/09/2014	122909	Ajuste de Arriendo Espacio Tarifado /Agosto 2014	11,00
22/09/2014	122911	Ajuste de Arriendo Espacio Tarifado /Septiembre 2014	11,00
01/10/2014	123779	Arriendo Espacio Tarifado /Octubre 2014	170,00
05/11/2014	124677	Arriendo Espacio Tarifado /Noviembre 2014	170,00
01/12/2014	126492	Arriendo Espacio Tarifado /Diciembre 2014	170,00
<b>TOTAL</b>			<b>1645,00</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0102900024 PARRA MORA AIDA VIRGINIA	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
03/01/2010	60165	Catastro Enero-2010	80,89
01/02/2010	60441	Catastro Febrero - 2.010	80,89
01/03/2010	60855	Catastro Marzo/2010	80,89
01/04/2010	61170	Catastro Del Mes De Abril/2010	80,89
<b>TOTAL</b>			<b>323,56</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		1790477142001 BANCO PROMERICA	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/03/2014	114168	Arriendo de Espacios Tarifado / Marzo 2014	22,00
01/04/2014	114558	Arriendo de Espacios Tarifado / Abril 2014	22,00
01/06/2014	116715	Arriendo de Espacios Tarifado / Junio 2014	340,00
04/07/2014	118063	Arriendo de Espacios Tarifado / Julio 2014	340,00
01/08/2014	119268	Arriendo de Espacios Tarifado / Agosto 2014	340,00
01/09/2014	122322	Arriendo de Espacios Tarifado / Sept. 2014	340,00
01/10/2014	123775	Arriendo de Espacios Tarifado / Octubre 2014	340,00
05/11/2014	124673	Arriendo de Espacios Tarifado / Nov. 2014	340,00
01/12/2014	126488	Arriendo de Espacios Tarifado / Dic. 2014	340,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.424,00</b>



IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0190155722001 COOP. AHORRO JARDÍN AZUAYO	
23/12/2014	128128	Arriendo de Espacios Tarifado / Noviembre 2014	306,18
23/12/2014	128130	Arriendo de Espacios Tarifado / Diciembre 2014	340,00
<b>TOTAL</b>			<b>646,18</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0100254085001 HOTEL INCA REAL	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/05/2014	114917	Arriendo de Espacios Tarifado / Mayo 2014	159,00
01/06/2014	116711	Arriendo de Espacios Tarifado / Junio 2014	159,00
04/07/2014	118059	Arriendo de Espacios Tarifado / Julio 2014	159,00
01/08/2014	119264	Arriendo de Espacios Tarifado / Agosto 2014	159,00
01/09/2014	122318	Arriendo de Espacios Tarifado / Septiembre 2014	159,00
01/10/2004	123771	Arriendo de Espacios Tarifado / Octubre 2014	159,00
05/11/2014	124669	Arriendo de Espacios Tarifado / Noviembre 2014	59,00
01/12/2014	126484	Arriendo de Espacios Tarifado / Diciembre 2014	159,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.272,00</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0105309934001 LEÓN BERNAL TANIA	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
31/01/2014	106424	Arriendo de Espacios Tarifado / Enero 2014	159,00
04/02/2014	108167	Arriendo de Espacios Tarifado / Febrero 2014	159,00
01/03/2014	114165	Arriendo de Espacios Tarifado / Marzo 2014	159,00
01/04/2014	114555	Arriendo de Espacios Tarifado / Abril 2014	159,00
01/05/2014	114918	Arriendo de Espacios Tarifado / Mayo 2014	159,00
01/06/2014	116712	Arriendo de Espacios Tarifado / Junio 2014	159,00
04/07/2014	118060	Arriendo de Espacios Tarifado / Julio 2014	159,00
01/08/2014	119265	Arriendo de Espacios Tarifado / Agosto 2014	159,00
01/09/2014	122319	Arriendo de Espacios Tarifado / Septiembre 2014	159,00
01/10/2014	123772	Arriendo de Espacios Tarifado / Octubre 2014	159,00
05/11/2014	124670	Arriendo de Espacios Tarifado / Noviembre 2014	159,00
01/12/2014	126485	Arriendo de Espacios Tarifado / Diciembre 2014	159,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.908,00</b>



IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0101413300001 CAJAMARCA MOROCHO SILVIO RODRIGO	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/03/2014		Arriendo de Espacios Tarifado / Marzo 2014	11,00
01/04/2014		Arriendo de Espacios Tarifado / Abril 2014	11,00
04/07/2014		Arriendo de Espacios Tarifado / Julio 2014	170,00
<b>TOTAL</b>			<b>192,00</b>

IDENTIFICACIÓN DE USUARIO		0190169839001 TUTTOFREDDO S. A.	
FECHA	CLAVE	CONCEPTO	VALOR
01/12/2005	10002	SERT 2005	90,00
01/09/2007	27503	Catastro Septiembre-2007	90,00
01/10/2007	27915	Catastro Octubre-2007	90,00
<b>TOTAL</b>			<b>270,00</b>

**FUENTE:** Información entregada por Sistemas

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

Dentro de este detalle de Cuentas por cobrar Estacionamiento rotativo tarifado encontramos que constan valores del 2005, y de acuerdo al tiempo que ha transcurrido están prescritos, hay que considerar que no se puede dar de baja de hecho, sino previamente se debe justificar y notificar en base a una investigación e indicar las razones. Sin embargo primero se deben agotar las acciones de cobro, en caso que se proceda a dar baja se deberá realizar con las reserva de provisiones para incobrables. La Empresa no cuenta con dichas provisiones, en consecuencia de esto se realizará la baja con el patrimonio.

### 3.8.2 DETALLE INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO

De acuerdo al corte realizado el 31 de diciembre del 2014 se reconoce una cartera vencida SERT de USD 976.231,71 de la cual pertenece a infracciones estacionamiento rotativo tarifado USD 960.390,40 en la que se registra 46.288



infracciones pendientes de cobro, estos datos son de acuerdo a información extraída del departamento de Sistemas que se detalla a continuación.

### CUADRO N° 33

#### INFRACCIONES REGISTRADAS AL 2014

DESIGNACIÓN DE LA INFRACCIÓN COMETIDA	NÚMERO DE INFRACCIÓN	VALOR TOTAL (USD)
Alteración y/o falsificación de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP	1.574	30.174,80
Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas	23.039	284.349,10
Detener el vehículo generando doble fila	374	12.478,40
Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio - paradas de transporte público	72	2.687,20
Estacionar el vehículo y realizar ventas en la vía pública	8	258,80
Estacionar un vehículo motorizado en zona prohibida	10.077	449.202,00
Excederse en el tiempo máximo de parqueo	3.485	58.577,90
Incursión con vehículos en carriles exclusivos de transporte público	3	190,80
Incursión con vehículos en ciclo vías, zonas peatonales, o vías que se encuentren momentáneamente cerradas	3	204,00
Infracción a moto	25	250,00
Inmovilización de vehículos pesados parqueados en zonas prohibidas o en las vías señaladas en esta ordenanza	1	159,00
Realizar carga o descarga en vehículos menores a 3.5 toneladas en el Centro Histórico, fuera del horario autorizado	92	6.104,40
Realizar carga o descarga en vehículos pesados o menores a 3.5 toneladas, fuera del horario autorizado, según las distintas zonas	197	12.860,00
Tarjeta vencida tv.	5.402	54.020,00





Uso indebido de salvoconductos	5	826,00
Tarjeta no visible t.n.v.s	553	5.530,00
Vehículo en bocacalle b.c	342	8.208,00
Vehículo en hidrante j.h	6	144,00
Vehículo entrada garaje e.g	93	2.232,00
Vehículo lugares públicos l.p	5	120,00
Vehículo mal estacionado m.e	311	7.464,00
Vehículo rampa minusválidos r.m	262	6.288,00
Vehículo sobre vereda s.v	294	7.056,00
Vehículos pesados circulando en el Centro Histórico de Cuenca en horas no autorizadas	65	11.006,00
<b>TOTAL</b>	<b>46.288</b>	<b>960.390,40</b>

FUENTE: Información entregada por Sistemas

ELABORADO POR: LAS AUTORAS

(En dólares Americanos, EE.UU)

Como se puede observar éste es un detalle por tipo de infracción entre los años 2003-2014 que están en mora, dentro de esta cartera la infracción con más peso es la de Estacionar un Vehículo Motorizado en Zona Prohibida con una deuda de USD 449.202,00 que representa el 46,77% del total de la cartera.

Para conocer la antigüedad de esta cartera se elabora el siguiente cuadro, detallado por año:

### CUADRO N° 34 RESUMEN DE INFRACCIONES POR SU ANTIGÜEDAD AL 2014

AÑO	NÚMERO DE INFRACCIÓN	VALOR EN USD
2003	4.528	60.134,00
2004	4.831	64.466,00
2005	2.453	30.466,00
2006	2.075	24.110,00
2007	3.002	38.252,00
2008	2.732	35.286,00



2009	2.279	28.712,00
2010	2.623	37.878,00
2011	2.514	37.222,00
2012	2.244	45.635,60
2013	2.658	89.723,70
2014	14.349	68.505,10
<b>TOTAL</b>	<b>46.288</b>	<b>960.390,40</b>

**FUENTE:** Información entregada por Sistemas

**ELABORADO POR:** LAS AUTORAS

El cuadro N° 34 nos muestra el detalle de la cartera vencida de infracciones al 2014, en el cual podemos observar que tenemos valores pendientes de cobro a partir del 2003.

Se recomienda tomar acciones sobre la cartera de acuerdo a su antigüedad, para la cartera comprendida entre el 2003 al 2009 se deberá realizar un informe sobre la gestión realiza para su recuperación y enviar al Directorio para que sobre ello tome decisiones si se continúa con la gestión o se emite una resolución para proceder a la baja.

Para la cartera vencida continuar con la gestión hasta llegar a los procesos de coactivas a fin de evitar su prescripción. Y provisionar sobre el total de la cartera.

### 3.8.2.1 PROCESO DE REGISTRO

De acuerdo a entrevistas realizadas al personal del SERT y Sistemas detallamos como es el proceso de trabajo del ingreso de las notificaciones que efectúan los controladores del SERT en las calles de la ciudad, hasta que lleguen a los registros contables y se convierten en un derecho monetario de la Empresa.

Las sanciones nacen cuando los controladores del SERT notifican a los usuarios de acuerdo a las infracciones que incurran, desde luego sujetándose a la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y el funcionamiento del SERT, con la notificación de la infracción que es el documento base para que los controladores se remitan a multar a los usuarios (Anexo N° 2).



Después de las notificaciones efectuadas se realiza el ingreso al sistema, las digitadoras del SERT en la “Base de Radio” que forman parte del área del SERT; la multa se ingresa por placa, con la información que está en el sello. El ingreso de los datos se realiza de dos maneras: la primera cuando un controlador acaba de emitir una infracción, él, se comunica en ese momento a la base y dicta los datos para que sean registrados, la segunda se da al momento que los controladores dejan los sellos de las notificaciones en la base para que sean ingresados.

Posteriormente del ingreso los digitadores del SERT, proceden a la depuración que se efectuará a través de la constatación de la información con fotos y sellos, para ello se cuenta con tres días, después de este tiempo el sistema se cierra y no se podrá realizar cambios a los datos registrados.

A continuación de los registros, el Departamento de Sistemas obtendrá el detalle que generará los asientos contables automáticamente, este asiento se realiza de acuerdo a una consulta previa a contabilidad, el mismo que tienen acceso a través del sistema pero de forma resumida y no a detalle. El departamento de Contabilidad deberá ser quien tenga acceso a este detalle para un mayor control.

Continuando este proceso el departamento de Cartera hará seguimiento a las cuentas que están en mora y para ello el departamento de Sistemas enviará a Cartera un archivo de Excel el que contendrá las placas que no han cancelado sus haberes, esto realizarán una vez al mes.

A su vez Cartera con éste archivo realizará llamadas a los usuarios, antes de esta acción consultarán los datos en el SITCON (Sistema de Consulta de la Agencia Nacional de Tránsito), CVP (Control en la Vía Pública, EMOV EP).

### **3.8.2.2 SEGUIMIENTO DE CARTERA**

La Empresa cuenta con un departamento de Cartera, con funciones únicamente direccionada al seguimiento de las cuentas pendientes por cobrar. Sus actividades diarias se centran en realizar 150 registros con los datos correctos de los usuarios en mora. Como primer paso de seguimiento se realizan llamadas



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

---

para recordarles a los usuarios que tienen obligaciones por pagar en la Empresa. Continuando con el seguimiento, posteriormente revisan en el sistema si han cancelado y a los usuarios que continúan debiendo les hacen una segunda llamada indicando que tienen que cancelar los valores pendientes caso contrario se iniciará un juicio de coactiva. Para demostrar estas acciones se ha tomado las actividades que realiza Cartera del mes de enero 2015 con el fin de ver la eficiencia, para ello se solicitó los registros de las llamadas que realizan durante este mes con sus respectivas observaciones, de ello se acota lo siguiente: (Anexo N° 8) (Digital)



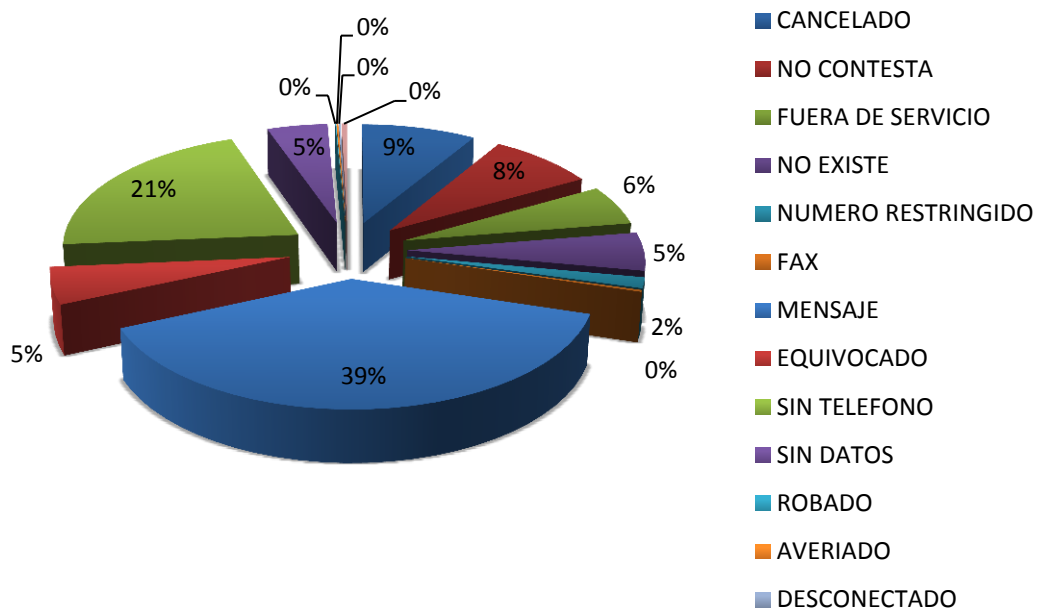
### CUADRO N° 35

PLACAS CON DIGITO 1	
Placas "a"	1052
Otras placas	1975
<b>Total de placas</b>	<b>3027</b>

LISTADO DE LLAMADAS		
ESTADO	NO. DE LLAMADAS	%
Cancelado	263	8,69%
No contesta	246	8,13%
Fuera de servicio	171	5,65%
No existe	164	5,42%
Numero restringido	46	1,52%
Fax	8	0,26%
Mensaje	1173	38,75%
Equivocado	158	5,22%
Sin teléfono	636	21,01%
Sin datos	139	4,59%
Robado	2	0,07%
Averiado	4	0,13%
Desconectado	4	0,13%
No hay acceso	13	0,43%
<b>Total</b>	<b>3027</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Información entregada por Cartera

## INDICADOR DE NO. DE LLAMADAS



**FUENTE:** Anexo N° 9

Esta información corresponde a llamadas y registros realizados en el mes de enero del 2015, correspondiente a placas con dígito 1. Como se observa en el cuadro, el mayor porcentaje representa a Mensajes que se deja vía telefónica a la persona quien conteste la llamada sea o no el usuario, o a su vez se deja el mensaje en la operadora, siguiendo este indicador tenemos registros en el que no constan teléfonos ni en la base de datos de la Agencia Nacional de Tránsito ni en la EMOV, por ende no se puede continuar con el seguimiento de cobranza al usuario, para ello se recomienda establecer estrategias para tener acceso a otras bases de datos para que la gestión de cobranza no quede sin resultados, a través de convenios interinstitucionales.

Tenemos que el estado de Cancelado presenta el 8,69% del total de las llamadas que corresponde a infracciones, que significa que el usuario ya ha pagado sus valores pendientes después de la primera llamada, este estado es el que nos muestra el alcance de la gestión al mes.



Dentro de la gestión de cartera existen resultados del seguimiento que no producen efectos para recaudar los valores, dentro de ello tenemos los estados de no contesta, fuera de servicio, no existe, número restringido, equivocado, sin datos, averiado, desconectado, no hay acceso, las llamadas que dan este estado no tienen efecto ya que desde luego no hay contacto con el usuario, de ellos suman el 52,56% este indicador nos muestra que la mitad de la gestión de cartera realizada durante el mes de enero que no dará resultados futuros de recaudación a menos que él usuario por su cuenta realice la cancelación al momento de la matriculación.

Cabe mencionar que dentro de estos listados que maneja Cartera, existe deuda prescrita que como nos supo indicar de forma verbal los funcionarios de ésta área el usuario tiene conocimiento de las obligaciones que ha contraído con la Empresa y saben desde cuando está la deuda e indican directamente que no van a realizar los pagos, de esto no se ha llevado un registro por lo que se recomienda al área indicar a través de informes con el fin de tomar acciones pertinentes.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## CAPÍTULO IV

# SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS SERT Y PROPUESTA PARA MEJORAR LAS RECAUDACIONES



COMPROMETIDOS POR UNA  
MOVILIDAD RESPONSABLE

**cuenca**  
GAD MUNICIPAL





## **CAPÍTULO IV**

### **SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS SERT Y PROPUESTA PARA MEJORAR LAS RECAUDACIONES**

#### **4 SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS SERT**

Los ingresos de una empresa vienen de diferentes fuentes de acuerdo a su constitución y al ámbito en el que se desarrolla ya sea en la producción de bienes o en la prestación de servicios; centrándonos en los ingresos que tiene la EMOV EP, podemos indicar que estos ingresos corresponden a la autogestión de la Empresa, y como otro componente tenemos las transferencias que proceden de la Agencia Nacional de Tránsito por el valor de la matriculación de vehículos.

Los ingresos que posee la Empresa son la base fundamental para una eficiente administración por ende se debe dar un tratamiento óptimo a la gestión de recaudación; los ingresos se ven comprometidos cuando la cartera morosa crece y a medida que pasa el tiempo se vuelven de dudosa recuperación. Por lo que es necesario plantear estrategias que incremente las recaudaciones y mejore la situación de la cartera. Toda empresa con valores pendientes a su favor, tiene como objetivo una recaudación eficaz, en el menor tiempo posible, para que la Empresa cuente con mayor solvencia y liquidez.

La mora de la cartera es muy común tanto en el sector público como privado la diferencia está que en el sector privado se da por el otorgamiento de créditos o facilidades de pago que proporcionan a sus clientes y en el sector público se da por los servicios que recibe la ciudadanía, algunos de manera directa y otros indirectamente, o a su vez por obligaciones que debe cumplir a razón de sus deberes, obligaciones o incumplimiento.

Tener una cartera al día, quiere decir que no existan deudas pendientes por parte de los usuarios, es muy difícil sobre todo en las cuentas de SERT, debido a



que los usuarios no tienen una cultura de pago puntual en sus obligaciones. Esto puede deberse a varios factores, el más común es que dejan el pago hasta el último día, otra razón es por desinformación en relación a sus obligaciones y puntos de pago, y los recargos que se pueden incurrir al no cumplir con el plazo establecido.

Esta investigación tiene como objetivo dotar a la Empresa de herramientas través de la elaboración de propuestas que permitan tener un mejoramiento visible en las recaudaciones del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado optimizando recursos humanos y económicos.

#### **4.1 DIRECTRICES PARA ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS**

Después del análisis realizado en el capítulo anterior perteneciente a la cartera de las cuentas SERT, se requiere establecer la propuesta de estrategias de recaudación. Las directrices de ésta estrategia seguirá una metodología basada en que se desea lograr con esta propuesta, por ende se planteará en contexto de las necesidades que presenta la Empresa, las cuales están direccionadas a la recuperación de cartera, las mismas que deben cumplir con características como: ser operativas, competentes, prácticas que brinden seguridad y claridad en los datos y sobre todo una eficiente recuperación de sus derechos.

#### **4.2 PROPUESTA DE ESTRATEGIAS**

La propuesta se realiza en base del valor de los beneficios que obtendrá la Empresa a través del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios y gestión del Departamento de Cartera.

La eficacia de esta propuesta estará en tener presente su objetivo y una cuantificación del mismo, por lo que se plantea lo siguiente, para que se desarrolle a detalle:



- Mejorar la eficiencia y eficacia de Cartera
- Elaborar un reglamento para que dirija al departamento de Cartera y a los funcionarios a una mejor gestión de cobro.
- Empezar una campaña de incentivo al pago puntal de obligaciones contraídas por los usuarios al utilizar los servicios del SERT.
- Actualización de la base de datos de los usuarios como número de teléfono, número de cédula, dirección, correo electrónico, etc.
- Restablecer convenios institucionales
- Comenzar juicios de coactivas a los usuarios como parte del proceso de gestión de cobro
- Presentar un informe sobre la gestión de cartera prescrita al Directorio para que sobre ello se tomen decisiones, si se continúa con la gestión o se emite una resolución para proceder a la baja.

Para mejorar las recaudaciones el aporte tiene que ser por parte de la Empresa también es decir aportar con lineamientos para que el departamento de Cartera labore de forma eficiente y sus acciones mejoren los indicadores de recaudación y recuperación, para ello se detalla la propuesta.

#### **4.2.1 MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN CARTERA**

La gestión de Cartera genera los más significativos ingresos que tiene la Empresa por lo que la dedicación que se dé a la gestión de la misma dará los resultados esperados por la propuesta. Para que Cartera realice una efectiva gestión es necesario tener todas las herramientas necesarias e indispensables como:

- Se debería actualizar la información, crear una opción en la página de internet de la Empresa para que los usuarios actualicen sus datos como requisito para la matrícula y así mantener una base actualizada.
- Generar herramientas de persuasión a los usuarios para que cumplan con sus obligaciones como ofrecer descuentos a los usuarios que estén dentro de la cartera vencida.



- Para los contratos establecidos por arrendamiento de plazas de estacionamiento realizar un seguimiento, con el fin de que se cumpla la cláusula de pago y si se renuevan que estos usuarios no mantengan deudas vencidas de contratos
- Se recomienda llevar un solo archivo en donde se pueda consolidar la información o integrar en el sistema una aplicación que le permita ver el estado de la placa del usuario para que se proceda a la actividad que le corresponda de acuerdo al reglamento de cobranzas.

#### 4.2.2 REGLAMENTO DE COBRANZAS

La propuesta de establecer un reglamento tiene por objeto ejercer un mayor control sobre la cartera en mora y aún más cuando estas se acumulan cada año, por ello el Departamento Jurídico debe proceder a formalizar las actividades de cartera así se logrará una correcta secuencia de actividades que den curso a la gestión de cartera y a su vez también establecer intereses por mora de pago de acuerdo como indica la ordenanza. Por ello se establece un esquema que deberá ser normalizado:

1. Establecer intereses después del tiempo establecido para el pago.
2. Aviso 1: Realizar dos llamadas telefónicas comunicando al usuario que tiene valores pendientes,
3. Aviso 2: Enviar dos notificaciones escritas, esto se puede realizar al domicilio del usuario o al correo electrónico.
4. Aviso 3: Inicio de juicio de coactivos rigiéndose al Reglamento expedido durante el año 2013. (Anexo N° 9) (Digital)

Se debe tener en cuenta que en la ordenanza en su Art. 54 dice: Los valores a pagar deberán ser cancelados en un término de siete días contados desde la fecha de la notificación, en los puntos de recaudación de la EMOV EP y por los mecanismos establecidos por la EMOV-EP. Una vez transcurrido el término



señalado se recargará, el valor de las costas de cobranza, las que serán seguidas a través de acciones coactivas.

Como se ha observado en los auxiliares de los mayores de Infracciones, no causa ningún tipo de interés a los valores vencidos, ya que se mantienen con el pasar de los años, por lo que se recomienda que a través de sistemas se genere automáticamente el interés por mora después del tiempo establecido.

### **4.2.3 EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE MOTIVACIÓN AL PAGO PUNTAL**

Emprender una campaña es aplicar una técnica de comunicación que significa acercarse más al público, a través de la difusión de información, llegando a todos los ciudadanos de Cuenca, de esta manera se logrará un posicionamiento mayor de la Empresa. Al promover una campaña será una actividad que estará vinculada con el área de Comunicación para que brinde los instrumentos necesarios para emprender esta iniciativa.

Una importante decisión al crear una campaña que ayudará a la Empresa a mejorar las recaudaciones, debe contener estímulos y atractivos para que el usuario demuestre su interés. También deberá especificar las sanciones que puede acarrear si no cumple con sus obligaciones pendientes.

Esta campaña también deberá aportar con la información que concientice al usuario a actualizar sus datos, es decir a realizar los respectivos traspasos para que la información se actualice y que la responsabilidad del vehículo sea del actual propietario y no exista confusión de responsabilidades cuando existan infracciones, multas u otras situaciones que tenga que responder ante la ley.

Al final de la campaña se recomienda evaluar los costos que se incurrieron, frente a las recaudaciones realizadas posteriores a la misma con el fin de analizar resultados.

En primera instancia para iniciar la campaña, se debe analizar la información que va a ser difundida y los medios que se van a utilizar, para que se alcance una



difusión amplia y se logre su aceptación. La campaña difusora contendrá particularidades como sencillez en su contenido con el fin de que sea entendible para los receptores y emita exactitud en su contenido; además que sea de fácil acceso.

Para el desarrollo de la campaña se recomienda considerar los siguientes puntos:

- Situar puntos de información en lugares estratégicos y de mayor afluencia de personas, donde los usuarios puedan consultar y verificar si constan como infractores de tránsito u ordenanza. Se puede considerar lugares como Centro Histórico, Terminal Terrestres, Universidad de Cuenca, Milenium Plaza, Universidad del Azuay, Feria Libre, Mall del Río, Monay Shopping, Racar Plaza.
- Distribución de trípticos informativos que muestre contenidos de las diferentes dependencias de la EMOV EP que brinda servicios, explicando sus funciones y ordenanzas para lograr una acogida de la ciudadanía y se motive a la cancelación de sus deudas.
- Crear una agenda de medios que les permita vincular su campaña a la Prensa Radial con cuñas en espacios informativos, de variedades, culturales o programas especializados. Cuñas que contendrán información de la promoción de la campaña. Definir la franja horaria de acuerdo a la emisora.
- Con la agenda de medios se podría difundir mediante la televisión nacional de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto se podría hacer un spot publicitario de la entidad.

#### **4.2.4 ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE USUARIOS**

Una base de datos revela que contamos con la información necesaria y pertinente de nuestros clientes o usuarios, es decir indicará como podemos identificar a cierto usuario para establecer contacto.



El departamento de Cartera no cuenta con un sistema adecuado ya que al momento utilizan programas como Excel que dificulta la eficiencia para realizar los procesos de gestión; es así como nace la importancia de utilizar y actualizar la base de datos, para que nos permita realizar acciones de búsqueda, contar con información ordenada y con campos sistematizados que nos permita filtrar información de acuerdo a las necesidades de la Empresa y que nos garantizará información veraz e integrada manteniendo una relación coherente de los datos que se almacene.

Actualmente la Empresa cuenta con una base de datos “RTV” (Revisión Técnica Vehicular), la cual almacena datos referentes al propietario y a las características del vehículo. Las personas que tienen acceso a su actualización son las recaudadoras y las ventanillas con atención al público en los centros de matriculación, que son puntos que tienen mayor contacto con el público, y es una base que se actualiza a diario. Si bien la base se actualiza constantemente, sin embargo existen muchos casos que no es confiable esta información debido a que los propietarios de los vehículos no realizan los traspasos, y la información del SITCON tampoco es cien por ciento segura por el mismo motivo.

En relación al trabajo que realiza Cartera diariamente, se recomienda consolidar los datos que elabora este departamento en un solo archivo, o a su vez vincular el sistema que utiliza la Empresa en la utilización y manejo de este departamento con el fin que se agilite la gestión de cobro y optimizar tiempos de actualización.

#### **4.2.5 RESTABLECER CONVENIO**

La Empresa ha suscrito el Convenio Interinstitucional para el Ingreso y Recaudación de Contravenciones de Tránsito de la EMOV EP Cuenca con la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), el mismo que deberá restablecerse continuamente de acuerdo a su plazo. Este nos permite ingresar al sistema informático de la ANT de contravenciones de tránsito determinadas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), y de la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los



vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido SERT, de igual manera la Revisión Técnica Vehicular, Corporación para el Mejoramiento del Aire de Cuenca. (Anexo N° 3)

Este convenio es de mucha utilidad ya que las deudas que contrajo el usuario en la ciudad de Cuenca se podrán recaudar a nivel nacional a través de la ANT, donde el usuario se acerca para la matriculación respectiva.

Se sugiere también hacer convenios con Municipalidades y empresas afines a la matriculación, en las cuales se establezca como requisito de matrícula no adeudar a la EMOV EP, esto podrán verificar a través de sistemas informáticos.

#### **4.2.6 PROCESOS COACTIVOS**

Aplicar coactivas nos habla de un juicio, como su nombre lo indica de implementar un proceso que tiene la característica de apremiar u obligar a través de acciones legales que causarán presión para su cumplimiento, así harán efectivas por sus propios medios los derechos monetarios de la Empresa.

Esta herramienta permitirá a la Empresa, exigir a los usuarios el cumplimiento de sus obligaciones. En secuencia de la gestión de cobro como última instancia la Empresa se ve obligada a llegar a procesos legales una vez que se hayan agotados las alternativas persuasivas de la etapa extra judicial de cobro.

Este proceso se lleva a cabo con el fin de que la ciudadanía tome seriedad y cumplan con sus obligaciones para que creen conciencia que no pueden evadir sus obligaciones al matricular sus vehículos en otros cantones en donde tenga oficinas la Agencia Nacional de Tránsito. El proceso coactivo seguirá el Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento Financiero y Cartera.

Actualmente la Empresa cuenta con Reglamento al Proceso de Coactivas expedido el 2013 (Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca “EMOV EP”) que tiene





como objetivo normar el ejercicio de la acción coactiva por parte de la Empresa, el mismo que le permite gozar de la jurisdicción coactiva para hacer efectivo el cobro de los valores adeudados por sus clientes, ciudadanía, usuarios o consumidores, funcionarios y servidores, etc., sean estas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

#### 4.2.7 PROPUESTA DE CONTABILIZACIÓN

Para implementar este tipo de acciones en la EMOV EP, se debe tener en cuenta que el Directorio es responsable en la toma de decisiones, por ende debe conocer las necesidades que presenta la Empresa.

En procesos anteriores llevados por la Empresa internamente se ha solicitado determinar los valores para provisiones y análisis de la cartera impaga para conocimiento del Directorio, pero no se ha llevado un correcto seguimiento por ende no se concluyen procesos, en muestra de aquello se puede observar el Anexo N° 4.

Según la Normativa del Sistema de Administración Financiera nos dice que las Inversiones Financieras en títulos, valores o préstamos que a la fecha de vencimiento de los documentos, créditos o cuotas pactadas, denoten fundadas expectativas de la escasa o nula posibilidad de recuperación, transcurrido seis meses de la determinación de dicha condición, se trasladarán mediante un movimiento de ajustes a la cuenta respectiva del subgrupo 126 Inversiones no recuperables. Igual tratamiento se observará para los saldos de las carteras de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores del subgrupo 124 Deudores Financieros. También nos dice que de la cartera de Inversiones Financieras no Recuperables, al término de cada ejercicio y previo análisis y expectativas reales de cobro, se creará una provisión equivalente al 10% de los saldos pendientes de dudosa recuperación.<sup>32</sup>

En el caso de las cuentas del SERT como se recordaba se van acumulando con el paso de los años, y las pocas que se da de baja son enviada a las cuentas de

<sup>32</sup>Normativa de Contabilidad Gubernamental: Normas técnicas de Contabilidad Gubernamental: Cuentas de dudosa recuperación: Pág. 22



patrimonio, pero como se sabe este tipo de movimiento puede perjudicar al patrimonio de la Empresa por lo que es recomendable hacer la provisión necesaria para evitar que las cuentas se sigan acumulando y que nuestra cartera crezca, lo que se busca con esta provisión para incobrables es que se prevea y reconozca el riesgo de perder ciertos valores que ya con el paso del tiempo no se van a recuperar.

Según la Normativa del Sistema de Administración Financiera dice que *“Las autoridades competentes, en uso de las facultades otorgadas por el Código Tributario u otras disposiciones legales, podrán autorizar la prescripción, la condonación o la baja de cuentas no recuperables, lo cual se aplicará a la provisión acumulada”*<sup>33</sup>; para ello se sugiere a la Subgerencia Financiera dar a conocer al Directorio el estado real de la cartera para tomar las acciones pertinentes.

### **Actualizar Cartera**

La importancia de actualizar cartera radica en que, estas cuentas tienen que manifestar valores que son recuperables a un corto o mediano plazo, considerando que este plazo no supere los 5 años, ya que si transcurre este tiempo las cuentas prescriben.

Actualmente contamos con una cartera muy elevada con valores de una antigüedad de 12 años, cantidades que inflan la cartera con deudas que son incobrables, otro defecto que tienen estas cuentas como vemos en el análisis del capítulo anterior es que hay placas que no existen que no nos producen datos de los propietarios en consecuencia de ello no se va a conocer a los usuarios para la correspondiente cobranza, lo cual debería procederse a la baja; este detalle podemos encontrar en informes que ya ha emitido Cartera durante el año 2014. Anexo N° 6 (Digital)

Para tener una cartera actualizada se recomienda aplicar lo siguiente:

---

<sup>33</sup> Normativa de Contabilidad Gubernamental: Normas técnicas de Contabilidad Gubernamental: Cuentas de dudosa recuperación: Aplicación de provisiones, Pág. 22



## **Baja de Cartera**

Para realizar la baja de cuentas prescritas el Directorio deberá autorizar la emisión de una resolución en la que se determine sobre que cuentas se procederá. También se recomienda la baja de las cuentas que no existen, es decir, en el caso de las Infracciones al Estacionamiento Tarifado que como se indicó anteriormente hay placas registradas y pendientes de cobro que no existen, esto se da ya sea por mala digitación, o al migrar datos estos fueron trasladados erróneamente, por lo que se recomienda que se haga una conciliación detallada de las placas que son inexistentes para que se den de baja.

En los Informes que realiza Cartera se detalla las llamadas y los datos de las placas y en estos constan los datos que no existen, como se ve en el Anexo N°6 (Digital)

## **Provisión de Cuentas**

La provisión debe realizar toda empresa que por ejercicio de sus actividades reúne cuentas por cobrar a sus clientes, y asumiendo esta carga se debe provisionar para cubrir los valores que no puedan ser recuperados, conociendo el margen de riesgo que existe en el manejo y recuperación de cartera.

Lo que se busca con esta provisión para incobrables es que se prevea y reconozca el riesgo de perder ciertos valores que ya con el paso del tiempo no se van a recuperar.

A continuación presentaremos la propuesta de baja de cuentas y de provisión con el fin de tener una cartera actualizada y poder contar con un respaldo en caso de la provisión. Esto se realiza en base a información proporcionada por el Departamento de Sistemas con corte al 31 de diciembre del 2014.



FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		-1-			
31/01/2015	611.07	Patrimonio Empresas Publicas		60.134,00	
	124.98.01.001	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT			60.134,00
	124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Infracciones Estacionamiento Tarifado	60.134,00		
		P/R la baja de las cuentas de años anteriores ya prescritas año 2003			
		-2-			
	611.07	Patrimonio Empresas Publicas		64.466,00	
	124.98.01.001	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT			64.466,00
	124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Infracciones Estacionamiento Tarifado	64.466,00		
		P/R la baja de las cuentas de años anteriores ya prescritas año 2004			
		-3-			
	611.07	Patrimonio Empresas Publicas		30.556,00	
	124.98.01.001	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT			30.556,00
	124.98.01.001.01	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	90,00		
	124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Infracciones Estacionamiento Tarifado	30.466,00		
		P/R la baja de las cuentas de años anteriores ya prescritas años 2005			
		-4-			
	611.07	Patrimonio Empresas Publicas		24.110,00	
	124.98.01.001	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT			24.110,00



	124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Infracciones Estacionamiento Tarifado	24.110,00		
		P/R la baja de las cuentas de años anteriores ya prescritas año 2006			
		-5-			
	611.07	Patrimonio Empresas Publicas		38.606,00	
	124.98.01.001	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT			38.606,00
	124.98.01.001.01	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	354,00		
	124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Infracciones Estacionamiento Tarifado	38.252,00		
		P/R la baja de las cuentas de años anteriores ya prescritas año 2007			
		-6-			
	611.07	Patrimonio Empresas Publicas		35.286,00	
	124.98.01.001	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT			35.286,00
	124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Infracciones Estacionamiento Tarifado	35.286,00		
		P/R la baja de las cuentas de años anteriores ya prescritas año 2008			
		-7-			
	611.07	Patrimonio Empresas Publicas		30.190,57	
	124.98.01.001	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT			30.190,57
	124.98.01.001.01	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Estacionamiento Rotativo Tarifado Catastro	1.478,57		
	124.98.01.001.02	Cuentas por Cobrar Años Anteriores SERT Infracciones Estacionamiento Tarifado	28.712,00		



		P/R la baja de las cuentas de años anteriores ya prescritas año 2009			
		-8-			
	638.54	Amortización de Incobrables		69.288,31	
	638.54.01	Amortización de Incobrables SERT	69.288,31		
	126.99	Provisión para Incobrables			69.288,31
	126.99.07	Provisión para Incobrables	69.288,31		
	126.99.07.01	Provisión para Incobrables Sistema de Estacionamiento Rotativo (SERT)	69.288,31		
	126.99.07.01.01	Provisión para Incobrables SERT CATASTRO	1.391,87		
	126.99.07.01.02	Provisión para Incobrables SERT INFRACCIONES	67.896,44		
		P/R la provisión de cuentas por cobrar año 2014.			

La propuesta de este tipo de registros nos muestra que por ejemplo en los asientos del 1 al 7 están las bajas de las cuentas ya prescritas que por el tiempo no se pueden cobrar. En las cuentas de las infracciones se recomienda que la Empresa lleve un auxiliar de cada una de las placas y de los usuarios detalladamente para que exista un control más claro y relevante.



# CAPÍTULO V

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES



COMPROMETIDOS POR UNA  
MOVILIDAD RESPONSABLE

**cuenca**  
GAD MUNICIPAL



## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

##### 5.1 CONCLUSIONES

La EMOV EP, es una Empresa que para poner en marcha sus planes de acción requiere un presupuesto muy amplio, del cual alrededor del 42% al año 2013 (referencia cuadro N°9) proviene de autogestión, por ende requiere seguimiento pendiente a las cuentas por cobrar.

El desarrollo de este tema se basó en el análisis de la cartera vencida que pertenecen a las cuentas SERT de la Empresa, y como objetivo de la presente tesis es establecer una propuesta de estrategias que permita a la Empresa desarrollarlas para la recuperación de su cartera, así también para dar de baja valores que se encuentran en las cuentas por cobrar años anteriores con una antigüedad que por su tiempo ya son incobrables. Con esta propuesta que se desarrolló en el capítulo anterior se pretende que la Empresa mejore su gestión de recaudaciones e incremente su liquidez a través de los ingresos de autogestión. A continuación se detallará las principales conclusiones del análisis presentado:

1. Los ingresos de la Empresa han tenido cambios en relación a sus fuentes, es decir en sus inicios no recibieron transferencias de ninguna entidad lo cual les llevó a solventarse únicamente con los ingresos de autogestión, esta modalidad se da cuando la Empresa llevaba otra razón social la cual se denominada EMTET. Después de la creación de la EMOV EP al segundo año de ser constituida, empieza a recibir transferencias de la Agencia Nacional de Tránsito, inicialmente en un mínimo porcentaje, pero para el año 2013 existe un crecimiento notable representando 41,47% debido a que asumió las competencias de tránsito.





2. Otro hecho que es relevante para los ingresos de la Empresa se da partir del año 2012 cuando se deroga el reglamento del SERT y entra en vigencia la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca y funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido – SERT, el que establece nuevas infracciones y sanciones que al notificar a los usuarios se convertirán en ingresos para la Empresa, dentro del presupuesto hay una tendencia a incrementar los ingresos durante los años 2012 y 2013. También se da el incremento de los ingresos por la creación del departamento de Cartera que inicia la recuperación de las cuentas por cobrar años anteriores, a partir del 2012.
3. Dentro del análisis de cartera se realizó, tanto análisis horizontales como verticales para ello se toma en consideración los movimientos a partir del año 2008 de lo cual vemos una alta cartera vencida y prescrita que al 2013 asciende a USD 1'052.816,33 la misma que requiere una gestión más eficiente de la que se ha llevado para que mejore los índices de recaudación.
4. Se determinó que la Empresa al no tener políticas claras hace que los procesos en la cartera no tengan una continuidad, esto se pudo ver en los indicadores de gestión que no alcanzaron su efectividad en su recuperación.
5. Dentro de la contabilización se encontraron falencias como: los asientos de cierre de las cuentas por cobrar se los realiza al inicio del siguiente año fiscal, lo cual está yendo contra la norma ya que estos se deben realizar al finalizar un período económico; al no provisionar las cuentas por cobrar la Empresa realiza la baja contra el patrimonio..
6. Dentro del análisis se vio que no se gestiona la recuperación de cartera de la cuenta estacionamiento rotativo tarifado catastro, esto crea



inconvenientes al momento de renovar los contratos de arrendamiento de espacios públicos, ya que no se tiene conocimiento si el usuario mantiene deudas pendientes, es indispensable que se revise para que se dé cumplimiento a las cláusulas que se especifican en el mismo.

7. Se observó una incorrecta delegación de funciones en la manipulación del detalle de cuentas por cobrar SERT ya que el manejo lo viene realizando el departamento de Sistemas, quienes deberían ser el apoyo que genere herramientas para que Contabilidad lleve y controle las cuentas, ya que es el área idónea.
  
8. Se constató que la información llevada por Sistemas y Contabilidad es incongruente ya que después de realizar la conciliación se encontró diferencias, las mismas que deberán ser revisadas a fin de manejar una sola información y evitar la pérdida de datos de las cuentas SERT.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones que se dan serán para corregir los procesos y mejorar las recaudaciones, para ello es pertinente tomar en cuenta lo que se propone con el fin de que se llegue a tener una cartera al día.

1. Gestionar permanentemente con la Agencia Nacional de Tránsito sobre el convenio de cobro que se realice a nivel nacional, a través de las diferentes dependencias de matriculación, a fin de que se cubra en todo el territorio nacional la recaudación de los derechos monetarios de la EMOV EP.
  
2. Hacer uso de las redes sociales, como parte de la campaña de impulso y concientización al pago puntual para crear en la ciudadanía una cultura de cumplimiento con sus obligaciones.



3. Ejecutar el reglamento de coactivas para recuperar los valores que los usuarios mantienen con la Empresa y evitar que se incremente la cartera vencida.
4. Realizar mensualmente matrices de indicadores que les permita evaluar la gestión de cartera.
5. Para actualizar las cuentas por cobrar tomar como una herramienta los informes que ha emitido mensualmente el departamento de Cartera.
6. Dar de baja los valores de la cuenta de infracciones, sobre las placas que no existen tanto en la base de datos del SITCON como de la EMOV EP.
7. Realizar capacitaciones al personal de Cartera para que constantemente estén actualizados sobre temas de gestión y manejo de cartera, así les permitirá tener herramientas efectivas para el cobro.
8. Crear un sistema en red que permita al departamento de Cartera obtener la información de todos los usuarios y vehículos de manera más rápida, así se optimizará el tiempo y se evitará la digitación diaria.
9. Realizar informes que den resultados de cuantos cobros se realizan al mes de la gestión de Cartera.
10. Llevar un control sobre los avisos que se realiza al usuario con el fin de que las notificaciones no se repitan y sigan una secuencia, según lo expuesto en la propuesta del reglamento de cobranzas (Capítulo 4).
11. Enviar notificaciones automáticas al correo electrónico después del plazo establecido para el pago, para ello Sistemas tiene que contribuir con el diseño de la plataforma.
12. Para renovar los contratos del sistema de estacionamiento por Catastro realizar un seguimiento y solicitar a los usuarios un certificado de no



adeudar a la EMOV EP, para verificar que estos estén al día en sus pagos de arrendamientos anteriores y cualquier deuda que tenga con la Empresa.

13. Facilitar al departamento de Cartera redes telefónicas diferentes que les permitan realizar llamadas simultaneas tanto a número convencional, celular e interprovincial.
14. La responsabilidad de la información del SERT es del departamento de Contabilidad, pero actualmente el manejo a detalle lo tiene el departamento de Sistemas, conociendo la magnitud de esta información y con el fin de que la misma sea fidedigna y concuerde entre los dos departamentos se debe realizar una conciliación por lo menos anualmente como lo manda la norma, pero es recomendable que exista una conciliación de la información cada seis meses para mayor exactitud.
15. También se recomienda que se maneje las cuentas de Infracciones, por medio de mayores auxiliares de cada una de las placas con los usuarios, para que la información sea más confiable, a fin de llevar detalladamente y se pueda saber con exactitud cuáles son las deudas que mantienen los usuarios con la Empresa. Así existirá mayor control y se evitará tener datos incorrectos como placas inexistentes.



# ANEXOS



COMPROMETIDOS POR UNA  
MOVILIDAD RESPONSABLE

**cuenca**  
GAD MUNICIPAL



## ANEXO N°1

Memorando No. EMOV EP-AI-2013-00057

Cuenca, 20 de febrero de 2013

**PARA:** SUBGERENCIA FINANCIERA  
**DE:** Ing. Adriana Espinoza  
**ASUNTO:** Respuesta Oficio Nro. 394

De mi consideración:

Por medio de la presente, en respuesta a los oficios No. 394 SUBG FIN-T-C-EMOV EP y No. 000102 CO-EMOV EP con fecha noviembre del 2012, informo que no se pudo responder de manera inmediata debido a que se estaba realizando un conjunto de actividades para la recolección de datos y así poder emitir un informe final y conciso. A continuación detallo la información recolectada y los datos que han sido analizados y los resultados obtenidos.

Información recolectada

- Copia en Excel de todas las infracciones de la Base de Datos que manejaba el municipio hasta el 14 de enero del 2012
- Datos de las infracciones cargadas al sistema NOUS del año 2011
- Base de datos actual de infracciones de la EMOV EP.

Al revisar la información de infracciones migradas de la base de datos del municipio al nuevo sistema de Control en vía pública de la EMOV EP implementada en el año 2012, existen diferencias en los años 2004 de \$48 y en el año 2008 de \$48 faltando incluir las siguientes placas

PLACA	TIPO	DIRECCION	VALOR	FECHA	ESTADO	AÑO
SP	C47	SUCRE ENTRE CORDERO Y BORRERO	\$ 24,00	2004-12-31	PND	2004
SP	C40	TARQUI ENTRE M. LAMAR Y G. SANGURIMA	\$ 24,00	2004-12-27	PND	2004
ACL0954	C40	E.ARIAS ENTRE R.CRESPO Y AMERICAS	\$ 24,00	2008-12-31	FAC	2008
PPW0120	C40	E.ARIAS ENTRE R.CRESPO Y AMERICAS	\$ 24,00	2008-12-31	FAC	2008

Luego de revisar y verificar los valores que adjunta la parte contable de la cuenta Cartera Pendiente periodo 2003-2010 con un valor de \$1.230.370,00 y en el año 2011 con un valor de \$374.208,00 no coinciden con los valores registrados en el sistema de infracciones.

EMOV EP  
EMPRESA PÚBLICA LOCAL  
20 FEB 2013  
09:03 KC  
SUBGERENCIA FINANCIERA



INFRACCIONES PND+FAC2012+BAJ			
AÑO	SISTEMA INFRACCIONES	CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
2003-2010	\$ 1.196.824,00	\$ 1.230.370,00	\$ (33.546,00)
2011	\$ 370.676,00	\$ 374.208,00	\$ (3.532,00)

INFRACCIONES PND+FAC2012+BAJ+ANU			
AÑO	SISTEMA INFRACCIONES	CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
2003-2010	\$ 1.346.636,00	\$ 1.230.370,00	\$ 116.266,00
2011	\$ 370.768,00	\$ 374.208,00	\$ (3.440,00)

Cabe mencionar que el sistema anterior de Infracciones lo administraba el departamento de Informática del Municipio, y a partir del 16 de enero de 2012 el departamento de Informática de la EMOV EP inicio con un nuevo sistema de Infracciones el mismo que ha sido mejorado durante todo el año.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Adriana Espinoza M.  
INFORMATICA EMOV-EP



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Oficio No. 000102 CO-EMOV EP  
Cuenca, Noviembre 01 del 2012

**PARA:** Asesoría Informática.  
**DE:** Contabilidad.  
**ASUNTO:** Conciliación de Cartera por Infracciones

Por medio del presente y para dar cumplimiento al Oficio No.394 SUBG FIN-T-C-EMOV EP, mediante el cual solicita la Verificación de valores que constan en el sistema de infracciones con relación a los saldos contables, por lo que solicitó se disponga a quien corresponda verifique los saldos de las infracciones que se mantienen en la base de datos con relación a los saldos contables los mismos que adjunto al presente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,  


Ing. Rebeca Ludeña L.  
CONTADORA DE LA EMOV EP

Adjunto: Oficio de la Subgerencia Financiera No.394  
Saldo contable al 31 de diciembre del 2011 con print de pantallas donde cuadras con la información bajada al nous del oracon.  
Saldo contable al 25 de octubre del 2012 que hasta esa fecha esta subida la información por parte de Sistemas

 EMOV - EP  
MUNICIPIO DE CUENCA - NEBULA - EMOV - EP  
FUNDACIÓN "TRANSACCIONES" S.A.S.

  
RECIBIDO 11:45  
ASOCIACIÓN REGIONAL





Oficio No. 394 SUBG FIN-T- C-EMOV EP  
Cuenca, 30 de octubre del 2012

PARA: Tesorería  
Contabilidad

DE: Subgerencia Financiera

ASUNTO: Verificación de valores que constan en sistema

Mediante el presente solicito que se verifique mensualmente los valores por infracciones que constan en el sistema de control en vía pública con los valores contables, esto es las cuentas por cobrar de años anteriores y las cuentas por cobrar actuales.

Además solicito se remita el reporte del cuadro conjuntamente con los balances.

Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,

Econ. Blanca Gómez B.  
**SUBGERENTE FINANCIERA DE LA EMOV EP.**

CC. ASESORIA INFORMATICA  
BG/aa

Recibido  
31/10/2012  
16:2



**Oficio No. 394 SUBG FIN-T- C-EMOV EP**

Cuenca, 30 de octubre del 2012

PARA: Tesorería  
Contabilidad

DE: Subgerencia Financiera

ASUNTO: Verificación de valores que constan en sistema

Mediante el presente solicito que se verifique mensualmente los valores por infracciones que constan en el sistema de control en vía pública con los valores contables, esto es las cuentas por cobrar de años anteriores y las cuentas por cobrar actuales.

Además solicito se remita el reporte del cuadro conjuntamente con los balances.

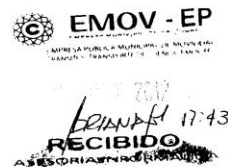
Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,

Econ. Blanca Gómez B.

**SUBGERENTE FINANCIERA DE LA EMOV EP.**

CC. ASESORIA INFORMATICA  
BG/jaa







EMOV EP

RESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

CODIGO DE LA CUENTA:113.17.04.002.01

NOMBRE: CTAS X COB. INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO

FECHA	COMP	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
		Valores Iniciales:	642 418.00	278 150.00	366 268.00
30/12/2011	CI00000000	RECAUDACION DEL DIA	1,746.00		368 014.00
30/12/2011	CI00000000	RECAUDACION DEL DIA		1,746.00	366 268.00
30/12/2011	CD00000000	Contabilización de la cartera por cobrar durante el mes de diciembre del 2011 por infracciones del SERT	7,940.00		374 208.00
31/12/2011	CI00000000	RECAUDACION DEL DIA	24.00		374 232.00
31/12/2011	CI00000000	RECAUDACION DEL DIA		24.00	374 208.00
		Movimientos del periodo:	9,710.00	1,770.00	7,940.00
		Valores Acumulados:	652,128.00	277,920.00	374,208.00



EMOV EP

RESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

CODIGO DE LA CUENTA: 124.98.01.001.02

NOMBRE: CXC SERT AÑOS ANT.- INFRACCIONES  
ESTACIONAMIENTO TARIFADO

FECHA	COMP	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
		factura 1764 mal emitida			
26/12/2011	CD0000000	ETAPA EP - Contabilización de la factura No. 2411 por cobro de multas del SERT cambio de facturas		78.00	1,241,100.00
26/12/2011	CD0000000	ETAPA EP - Contabilización de la factura No.2414 por cambio de facturas mal elaboradas		120.00	1,240,980.00
26/12/2011	CD0000000	ETAPA EP - Contabilización de la factura No.2415 por cambio de facturas mal elaboradas		82.00	1,240,898.00
26/12/2011	C100000000	RECAUDACIÓN DEL DÍA		1,056.00	1,239,842.00
27/12/2011	C100000000	RECAUDACIÓN DEL DÍA		2,208.00	1,237,634.00
28/12/2011	C100000000	RECAUDACIÓN DEL DÍA		3,108.00	1,234,526.00
29/12/2011	C100000000	RECAUDACIÓN DEL DÍA		2,264.00	1,232,262.00
30/12/2011	C100000000	RECAUDACIÓN DEL DÍA		1,814.00	1,230,448.00
31/12/2011	C100000000	RECAUDACIÓN DEL DÍA		78.00	1,230,370.00
		<b>Movimientos del periodo:</b>		32,558.00	-32,558.00
		<b>Valores Acumulados:</b>	1,649,295.00	418,926.00	1,230,370.00



**EMOV EP**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV**

CODIGO DE LA CUENTA: 113.17.04.002.01

NOMBRE: CTAS X COB. INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO

FECHA	COMP.	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
24/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._RORDONEZ		408.80	298,802.40
24/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._AGUZMAN		20.00	298,782.40
24/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._AGUZMAN		262.80	298,519.60
24/10/2012	RT0000000	Recaudacion Cooperera por Infracciones de Parqueo		733.60	297,786.00
24/10/2012	IS0000000	REGISTRO DE CARTERA INFRACCIONES DEL SERT DEL 2012/10/24	4,847.20		302,633.20
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._MPALACIOS		70.00	302,563.20
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._MPALACIOS		87.60	302,475.60
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._AGUZMAN		84.00	302,391.60
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._AGUZMAN		102.20	302,289.40
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._DALVAREZ		40.00	302,249.40
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._DALVAREZ		189.80	302,059.60
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._RORDONEZ		44.00	302,015.60
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._RORDONEZ		438.00	301,577.60
25/10/2012	RT0000000	Recaudacion Cooperera por Infracciones de Parqueo		770.20	300,807.40
25/10/2012	IS0000000	REGISTRO DE CARTERA INFRACCIONES DEL SERT DEL 2012/10/25	4,672.00		305,479.40
<b>Movimientos del periodo:</b>			523,416.60	217,937.20	305,479.40
<b>Valores Acumulados:</b>			523,416.60	217,937.20	305,479.40

Enero

25/



EMOV EP  
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

CODIGO DE LA CUENTA: 124.98.01.001.02

NOMBRE: CXC SERT AÑOS ANT.- INFRACCIONES  
ESTACIONAMIENTO TARIFADO

FECHA	COMP.	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
20/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._RORDONEZ		160.00	1,275,610.00
20/10/2012	RT0000000	Recaudacion Cooperera por Infracciones de Parqueo		58.00	1,275,552.00
22/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._MPALACIOS		20.00	1,275,532.00
22/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._DALVAREZ		24.00	1,275,508.00
22/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._RORDONEZ		454.00	1,275,054.00
22/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._AGUZMAN		214.00	1,274,840.00
22/10/2012	RT0000000	Recaudacion Cooperera por Infracciones de Parqueo		224.00	1,274,616.00
23/10/2012	RT0000000	Recaudacion Cooperera por Infracciones de Parqueo		272.00	1,274,344.00
23/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._MPALACIOS		342.00	1,274,002.00
23/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._RORDONEZ		44.00	1,273,958.00
23/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._AGUZMAN		242.00	1,273,716.00
24/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._MPALACIOS		256.00	1,273,460.00
24/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._RORDONEZ		280.00	1,273,180.00
24/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._AGUZMAN		30.00	1,273,150.00
24/10/2012	RT0000000	Recaudacion Cooperera por Infracciones de Parqueo		486.00	1,272,664.00
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._MPALACIOS		84.00	1,272,580.00
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._AGUZMAN		68.00	1,272,512.00
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._DALVAREZ		24.00	1,272,488.00
25/10/2012	RS0000000	RECAUDACIÓN INFRACCIONES._RORDONEZ		70.00	1,272,418.00
25/10/2012	RT0000000	Recaudacion Cooperera por Infracciones de Parqueo		506.00	1,271,912.00
<b>Movimientos del periodo:</b>				332,666.00	-332,666.00
<b>Valores Acumulados:</b>			1,604,578.00	332,666.00	1,271,912.00



**Maria A. Espinoza Molina**

**De:** Maria A. Espinoza Molina  
**Enviado el:** sábado, 05 de enero de 2013 22:24  
**Para:** Blanca O. Gomez Barba (bgomez@emov.gob.ec)  
**CC:** Maria V. Poma Quito (vpoma@emov.gob.ec)  
**Asunto:** INFRACCIONES 2011  
**Datos adjuntos:** VERIFICACION2011.xlsx

Seguimiento:	Destinatario	Entrega	Lectura
	Blanca O. Gomez Barba (bgomez@emov.gob.ec)	Entregado: 05/01/2013 22:25	
	María V. Poma Quito (vpoma@emov.gob.ec)	Entregado: 05/01/2013 22:25	
	María V. Poma Quito		Leído: 07/01/2013 8:20

Buenas noches Blanquita

He revisado el archivo de infracciones del 2011 con el archivo de placas cargadas en contabilidad del año 2011 y obtuve las siguientes inconsistencias:

- Placas cargadas en Contabilidad que no existen en Infracciones y viceversa (Placas registradas en Infracciones que no están cargadas en Contabilidad)
- Existen infracciones de una misma placa cargada más veces en Contabilidad de las que se ha registrado en Infracciones
- Placas cargadas en Contabilidad solo hasta el dígito 7 y registrado en Infracciones con 8 dígitos por ejemplo:

INFRACCIONES		CONTABILIDAD	
GRW1048	10 PND	GRW0104	10
GRW1144	10 PND	GRW0114	10
GRW1420	10 PND	GRW0142	10
GRW3101	10 PND	GRW0310	24
GRW3669	24 PND	GRW0366	24
JRW4056	24 FAC	GRW0405	10
GRW4476	10 PND	GRW0447	24
GRW4640	24 PND	GRW0464	24
GRW5314	24 FAC	GRW0531	10
GRW5443	10 PND	GRW0544	24

- Placas que coinciden pero el valor de la infracción esta incorrecto por ejemplo

ABZ0285	24 PND	ABZ0285	10 VERDADERO
ACA0140	24 FAC	ACA0140	10 VERDADERO
ACG0635	24 PND	ACG0635	10 VERDADERO
ACT0631	24 FAC	ACT0631	10 VERDADERO
ADL0275	24 FAC	ADL0275	10 VERDADERO
ADL0275	10 FAC	ADL0275	24 VERDADERO

Adjunto el archivo del año 2011 revisado, con esto se puede observar que depuraban las INFRACCIONES pero no se notificaba a CONTABILIDAD y los valores cargados no corresponden con las infracciones registradas.

A la espera de sus comentarios.





**EMOV EP**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV**

CODIGO	CUENTA	INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	MORA PLANILLAS IESS				
124.82.83.009	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES ETAPA	3.13		3.13	
124.82.83.010	ANTICIPOS POR PAGO DE INTERESES DE MORA ETAPA	83.10			83.10
124.82.83.011	ANTICIPO A FUNCIONARIOS PERDIDA DE BIENES DE CONTROL	145.52			145.52
<b>124.83.</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES</b>	86,466.50	27,981.13	73,599.00	40,848.63
<b>124.83.27.</b>	<b>CTAS. X COB. AÑOS ANTERIORES - RECUPERACION DE INVERSIONES</b>	1,928.64			1,928.64
124.83.27.001	CTAS.XCOB. AÑOS ANTERIORES PERDIDA ACTIVOS	1,928.64			1,928.64
124.83.81	CXC AÑOS ANTERIORES.- IVA POR COMPRAS	84,537.86	27,981.13	73,599.00	38,919.99
<b>124.97.</b>	<b>ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES</b>	613,764.48	1,866.66	615,631.14	
<b>124.97.02.</b>	<b>ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES</b>	613,764.48	1,866.66	615,631.14	
124.97.02.001	ANTICIPO AÑO ANT. ELECTRONICA GOIA CIA LTDA	183,670.35		183,670.35	
124.97.02.002	ANTICIPO AÑO ANT. GENSYSTEMS S.A	5,600.02	1,866.66		7,466.68
124.97.02.003	ANTICIPO AÑO ANT. COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA LTDA.	248,155.60		248,155.60	
124.97.02.004	ANTICIPO AÑO ANT. INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A.	146,340.00		146,340.00	
124.97.02.005	ANTICIPO AÑO ANT. RIVERA MUÑOZ JAIME PATRICIO	14,998.51		14,998.51	
124.97.02.006	ANTICIPO AÑO ANT. GRANDA PESAMTEZ KLEVER FERNANDO (CONTRATO)	15,000.00		15,000.00	
<b>124.98.</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES</b>	1,933,349.73	35,598.53	842,838.00	1,126,110.26
<b>124.98.01.</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES</b>	1,933,349.73	35,598.53	842,838.00	1,126,110.26
<b>124.98.01.001.</b>	<b>DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT</b>	1,620,568.33		538,503.60	1,082,064.73
124.98.01.001.01	CXC SERT AÑOS ANT.- SERT CATASTRO	6,227.13		540.00	5,687.13
124.98.01.001.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	1,614,341.20		537,963.60	1,076,377.60

2003-2012 → 1,614,341.20  
 2003-2012 → 537,963.60  
 2003-2010 → 1,076,377.60  
 Diciembre 2012  
 cobrados Extra Julio 2013  
 1604578.04  
 2012 → 2003-2011  
 2003-2010  
 'PND'



## EMOV EP


## EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

Cierre 2013

CODIGO	CUENTA	INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
113.17.04.002.	<b>CTAS X COB. INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES</b>		1,249,022.59	937,415.59	311,607.00
113.17.04.002.01	CTAS x COB. INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	→	611,782.39	300,175.39	311,607.00
113.17.04.002.02	CTAS x COB. WINCHAJE		286,870.19	286,870.19	
113.17.04.002.03	CTAS x COB. MULTAS NO CUMPLIMIENTO DE RTV		350,370.01	350,370.01	
113.17.04.004.	<b>CTAS X COB. INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS</b>		913.71	913.71	
113.17.04.004.01	CTAS x COB. INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		913.71	913.71	
113.17.04.099.	<b>CTAS X COB. OTRAS MULTAS</b>		3,920.00	3,140.00	780.00
113.17.04.099.01.	<b>CTAS x COB. OTRAS MULTAS</b>		3,920.00	3,140.00	780.00
113.17.04.099.01.01	OTRAS MULTAS		40.00		40.00
113.17.04.099.01.03	MULTAS POR SELLAJE		3,880.00	3,140.00	740.00
113.18.	<b>CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		3,085,825.24	3,085,825.24	
113.18.01.	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO</b>		3,085,825.24	3,085,825.24	
113.18.01.001.	<b>CTAS x COB. DEL GOBIERNO CENTRAL</b>		3,085,825.24	3,085,825.24	
113.18.01.001.01.	<b>CTAS X COBRAR DEL GOBIERNO CENTRAL</b>		3,085,825.24	3,085,825.24	
113.18.01.001.01.01	TRANSFERENCIA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (ANT) MATR		1,713,060.99	1,713,060.99	
113.18.01.001.01.02	TRANSFERENCIA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (ANT) ACT.		1,372,764.25	1,372,764.25	
113.19.	<b>CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS</b>		20,713.77	20,675.17	38.60
113.19.01.	<b>CTAS X COB. GARANTIAS Y FIANZAS</b>		1,083.99	1,083.99	
113.19.01.001	CTAS X COB. EJECUCION DE GARANTIAS		1,083.99	1,083.99	
113.19.04.	<b>CTAS X COB. OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS</b>		19,629.78	19,591.18	38.60
113.19.04.099.	<b>CTAS X COB. OTROS NO ESPECIFICADOS</b>		19,629.78	19,591.18	38.60
113.19.04.099.01	CTAS x COB. SEGUROS		2,378.30	2,378.30	
113.19.04.099.02.	<b>CTAS x COB. OTROS</b>		17,251.48	17,212.88	38.60
113.19.04.099.02.01	OTROS INGRESOS DE LOS DIFERENTES PUNTOS DE RECAUDACIONES		1,184.28	1,184.28	
113.19.04.099.02.02	OTROS INGRESOS POR DESCUENTOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ROL		904.00	904.00	
113.19.04.099.02.04	OTROS INGRESOS POR ALICUATAS DE ARRIENDOS		38.60		38.60
113.19.04.099.02.07	CTAS X COBRAR POR TRANSACCIONES EMITIDAS RTV		11,109.60	11,109.60	
113.19.04.099.02.08	CXC INGRESOS DAÑOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO		4,015.00	4,015.00	
113.28.	<b>CTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INV</b>		878,079.00	878,079.00	
113.28.01.	<b>CTAS X COB. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>		878,079.00	878,079.00	
113.28.01.001.	<b>CTAS x COB. DEL GOBIERNO CENTRAL</b>		878,079.00	878,079.00	
113.28.01.001.01	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO (MATRICULACION)		878,079.00	878,079.00	
113.36.	<b>CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>		801,054.37	801,054.37	



ANEXO Nº2

 **EMOV**  
EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD

0072801

## NOTIFICACIÓN

**RAZÓN:**

En Cuenca a los  días del mes de  de 20  notifico a Ud. por haber infringido con el vehículo:

Marca: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_

Color: \_\_\_\_\_ Placa Nº: \_\_\_\_\_

Conforme la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Cuenca Art. 52.- La EMOV EP sancionará a la o el usuario que incumpla las disposiciones de la presente ordenanza. Las sanciones serán fijadas en proporción a la remuneración básica unificada mensual, en base al cuadro siguiente:

INFRACCIÓN	SANCIÓN PORCENTAJE DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO
<input type="checkbox"/> Ausencia de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP para el uso de zonas tarifadas	5%
<input type="checkbox"/> Excederse en el tiempo máximo permitido de parqueo	5%
<input type="checkbox"/> Alteración y/o falsificación de tarjeta u otro medio definido por la EMOV-EP	10%
<input type="checkbox"/> Estacionar un vehículo motorizado en zona prohibida	20%
<input type="checkbox"/> Incursión con vehículos en ciclo vías, zonas peatonales, o vías que se encuentren momentáneamente cerradas al tránsito motorizado.	20%
<input type="checkbox"/> Detener el vehículo generando doble fila	10%
<input type="checkbox"/> Estacionar el vehículo y realizar ventas en la vía pública	10%
<input type="checkbox"/> Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público	20%
<input type="checkbox"/> Incursión con vehículos en carriles exclusivos de transporte público	20%
<input type="checkbox"/> Uso indebido de salvoconductos	50%
<input type="checkbox"/> Remolque del vehículo con grúa por parqueo en zona prohibida	15%
<input type="checkbox"/> Remolque de un vehículo con grúa por exceso en el tiempo máximo autorizado de parqueo	10%
<input type="checkbox"/> Inmovilización de vehículos pesados parqueados en zonas prohibidas o en las vías señaladas en esta ordenanza.	50%
<input type="checkbox"/> Vehículos pesados circulando en el Centro Histórico de Cuenca en horas no autorizadas.	50%
<input type="checkbox"/> Realizar carga o descarga en vehículos menores a 3.5 toneladas en el Centro Histórico, fuera del horario autorizado.	20%
<input type="checkbox"/> Realizar carga o descarga en vehículos pesados o menores a 3.5 toneladas, fuera del horario autorizado, según las distintas zonas de la ciudad.	20%
<input type="checkbox"/> Obstruir vías o veredas con bienes o materiales	Retiro de material a costa de propietario y multa de 20%
<input type="checkbox"/> Remolque de vehículo con grúa por tener 3 o más multas impagas por cualquiera de las infracciones previstas en esta ordenanza	10% + deuda por multas pendientes.

Valor equivalente a USD \_\_\_\_\_

Art. 53.- La EMOV EP sancionará a quien agrede física o verbalmente al funcionario de la EMOV-EP en el cumplimiento de sus funciones, independientemente de la acción penal a la que dé lugar, será sancionado con una multa equivalente a un salario básico unificado. El trámite para el juzgamiento será el previsto en el COOTAD.

Art. 54.- Los valores a pagar deberán ser cancelados en un término de siete días contados desde la fecha de la notificación, en los puntos de recaudación de la EMOV EP y por los mecanismos establecidos por la EMOV EP. Una vez transcurrido el término señalado se recargará, el valor de las costas de cobranza, las que serán seguidas a través de acciones coactivas.

Zona: \_\_\_\_\_ Controlador de Ruta: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**PUNTOS DE PAGO:** Bolívar y Vargas Machuca esp. • Gabriela Mistral y González Suárez, frente al Gran Aki • RTV. Capulispanba - Mayancela •  
Flores Astudillo 8-70, frente al parque de La Madre Telfs: 2833 649 / 2833 332 Email: gerencia\_general@emov.gob.ec

## NOTIFICACIÓN

0072801

B20  B21  B22  B23  B24  B25  B26  B27  B28  B29   
B30  B31  B32  B33  B34  B35  B36  B37  B38

Fecha:  DD  MM  AA Dirección: \_\_\_\_\_ HD: \_\_\_\_\_ HI: \_\_\_\_\_ HV: \_\_\_\_\_

Placa: \_\_\_\_\_ Color: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_ Ruta: \_\_\_\_\_

Marca: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_ Número de Intervenido: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Controlador

Notificador



ANEXO N°3



Memorando No. EMOV EP-GG-2014-00381-MEM

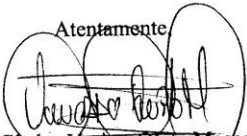
Cuenca, 29 de Septiembre de 2014

**PARA:** Adrian Ernesto Castro Piedra  
**SUBGERENTE ASESORIA JURIDICA**  
Claudio Hernán Crespo Merchán  
**DIRECTOR PLANIFICACION**  
Johanna Nataly Quizhpi Andrade  
**SUBGERENTE FINANCIERO**  
Manolo Del Castillo Cardenas Ochoa  
**GERENTE CONTROL TRANSPORTE Y TRANSITO (E)**

**ASUNTO:** CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL INGRESO Y RECAUDACIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DE LA EMOV EP CUENCA.

Para su conocimiento y fines pertinentes en lo que corresponde a cada área, adjunto se dignará encontrar copia del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL INGRESO Y RECAUDACIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DE LA EMOV EP CUENCA.

Sin otro particular, suscribo de ustedes.

Atentamente  
  
Sra. Gladys Vanesa Cuito Moscoso  
**SECRETARIA GENERAL (E) EP**

Anexo: LO INDICADO.

Carlos  
Teléfo

20 SEP 2014  
12.16.  
RECIBIDO  
ASESORIA JURIDICA

P  
Cuenca

1/2



Secretaría General: Archivo  
OSB importante convenio

@

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD

No. Trámite : EMOV EP-2014-1748

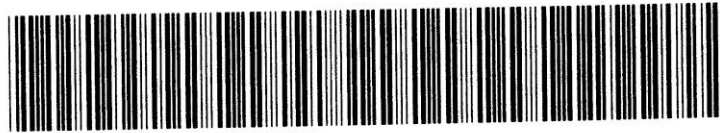
No. Documento : EXT EMOV-0275-2014

Fecha : 15 de Septiembre de 2014 16:38

Recibido por : Andrea Dolores Villacís Carchi

Memorando: # 381 SGA- PLANIFICACIÓN - SGF- S C T T T  
29-09-2014

Para consultar el estado de su trámite, ingrese a  
<http://dq.cuenca.gov.ec/quipux/ciudadano>



15 SEP 2014  
0007054

17\* 19:02





UNIVERSIDAD DE CUENCA



Oficio Nro. ANT-ANT-2014-9045  
Quito, D.M., 10 de septiembre de 2014

Asunto: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL INGRESO Y RECAUDACIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO EMOV EP CUENCA

Doctor en Jurisprudencia  
Alfredo Hernán Aguilar Arizaga  
Representante Legal  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV EP  
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente sirvase encontrar un (1) ejemplar original del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL INGRESO Y RECAUDACIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO con la EMOV EP CUENCA, debidamente firmado y sumillado por el Abg. Héctor Solórzano Camacho, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, al respecto informo que el mencionado convenio, se encuentra legalizado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración más distinguida.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Diana Paola Pacheco Jiménez  
DIRECTORA DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS

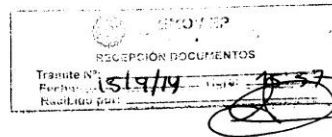
Anexos:  
- VENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL INGRESO Y RECAUDACIÓN DE CONTRAVENCIONES CON LA EMOV EP CUENCA.pdf

Copia:  
Señorita Ingeniera  
Mariuxi Cecilia Rosero Romero  
Directora Administrativa Financiera

Señor Abogado  
Moisés Alfonso Auz Jaramillo  
Director de Asesoría Jurídica

Señor Ingeniero  
Boris Paul Palacios Vasquez  
Director Provincial de Azuay

Is



Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental) y J. Sánchez  
P.BX (593) (2) 3828-890  
Quito - Ecuador  
www.ant.gob.ec

Documento generado por Oupus

1/1



**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL INGRESO Y RECAUDACIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN CUENCA**

Comparecen a la celebración del Presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que en lo posterior se denominara: "La Agencia Nacional de Tránsito", representada legalmente por el abogado Héctor Augusto Solórzano Camacho, en su calidad de Director Ejecutivo conforme la acción de personal que se adjunta; por otra parte, Dr. Alfredo Aguilar Arízaga, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Tránsito y Transporte de Cuenca, que en lo posterior para efectos de este Convenio se denominara "EMOV-EP", ambas partes, convienen en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

El Consejo Cantonal de Cuenca, mediante Ordenanza de 09 de abril de 2010, crea la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre de Cuenca EMOV-EP, para gestionar, organizar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Con fecha 21 de febrero de 2013 la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución Nro. 007-DE-ANT-2013, certifico que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, cumplió con los requisitos mínimos y empezara a ejecutar las competencias de control operativo.

El artículo 260 de la Constitución Política de la República, establece: "El ejercicio de competencias exclusivas no excluirán el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno".

El Capítulo Séptimo, Sección Primera del artículo 226 de la Constitución determina: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec



El artículo 313 de la Constitución consagra al transporte como uno de los sectores estratégicos del Estado.

El numeral 6 del artículo 264 de la Carta Magna, establece que los gobiernos municipales tienen la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público; los GADS ejercerán dicha competencia, en concordancia con lo establecido en el literal f) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal y entre sus atribuciones se encuentra la aprobación de creación de empresas públicas para la gestión de los servicios de competencia de las GADS, guardando armonía con lo establecido en el inciso 3 del artículo 130 del citado Código que determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán definir en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrá delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código, observando lo determinado en el inciso 3 del referido artículo 130 y en el inciso 4 del artículo 129 del cuerpo legal antes citado.

El artículo 1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial –LOTTTSV–, señala “La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos”.

Mediante Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial –LOTTTSV–, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 415 del 29 de marzo del 2011, se crea la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El artículo 16 de la –LOTTTSV–, establece que: “La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es el ente encargado de la regulación, planificación, y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el territorio nacional, en el ámbito de sus competencias, con sujeción a las políticas

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec

2





emanadas del Ministerio del Sector; así como el control del tránsito en las vial de la red estatal,- troncales nacionales, en coordinación con los GADS (...)"

El literal e) del artículo 30 de la –LOTTTSV– señala que son recursos de la Agencia Nacional de Tránsito las recaudaciones por concepto de multas impuestas por delitos y contravenciones de tránsito en el ámbito nacional que no incluyan las jurisdicciones regionales, metropolitanas y municipales que asuman las competencias respectivas. Los recursos mencionados, derivados de las acciones administrativas, sanciones o multas que se ejecuten dentro de las jurisdicciones territoriales, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán transferidos automáticamente a estos cuando asuman las competencias correspondientes.

La –LOTTTSV– determina en su artículo 30.4 que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales en el ámbito de sus competencias en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito o transporte, dentro de su jurisdicción,-observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia del control de tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en el ámbito de sus competencias, tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar las redes urbanas y rurales de tránsito y transporte dentro de su jurisdicción.

El artículo 30.5 de la Ley ibídem, señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales dentro de sus competencias deben cumplir y hacer cumplir la Constitución, los convenios internacionales de la materia, esta ley, las ordenanzas y los reglamentos, las normativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, metropolitanos y municipales, las resoluciones de su Concejo Metropolitanos o Municipal.

El artículo 177 de la –LOTTTSV–, señala las contravenciones, serán juzgadas de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en especial con la normativa determinada en su Capítulo XI.

El artículo 178 de la –LOTTTSV– establece que las contravenciones, en caso de que el infractor impugnare el parte del agente de tránsito dentro del término de tres días,

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec



serán juzgados por los jueces o por la autoridad competente determinada en la presente Ley, en una sola audiencia oral; el juez concederá un término de tres días, vencido el cual pronunciará sentencia aun en ausencia del infractor.

La –LOTTTSV– determina en su artículo 179, que los agentes de tránsito entregarán personalmente las contravenciones al responsable de la comisión de contravención, copia de la boleta correspondiente, en la cual se señalará la contravención, el nombre y el número de cédula del conductor del vehículo, o de no poder establecerse la identidad del conductor el número de placas del vehículo.

La Disposición General Séptima de la –LOTTTSV–, determina que los recursos destinados al tránsito nacional solo podrán ser invertidos en sus fines específicos, priorizando la prevención, señalización y seguridad vial.

La Disposición General Vigésima Quinta de la –LOTTTSV–, señala que tanto los miembros de la Policía Nacional, agentes civiles de tránsito y los vigilantes de la Comisión de Tránsito del Guayas que exijan o reciban retribución económica o en su especie, para evadir el cumplimiento de la ley, serán sancionados con la destitución o baja de su institución, sin perjuicio de la correspondiente acción penal a la que hubiere lugar, garantizando en todo momento el debido proceso.

La Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la –LOTTTSV–, determina que una vez que se disponga de los agentes de tránsito o servidores públicos necesarios para tales efectos, estos relevarán a la Policía Nacional y a sus unidades dependientes en sus actividades de control del tránsito e investigación de accidentes de tránsito debiendo este personal ser reasignado a otras funciones según las necesidades instrumentales de la Policía Nacional.

Mediante Resolución No. 041-DIR-2012-ANT de 25 de julio de 2012, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 383 de 20 de diciembre de 2012, el Directorio de la ANT emitió Disposiciones Obligatorias para el Cobro de Multas y Reducción de puntos en aplicación de los artículos 155, 156 y 237 del Reglamento General para la Aplicación de la LOTTTSV, así como para la aplicación de la Vigésima Tercera Disposición Transitoria de la LOTTTSV, misma que es de cumplimiento y observancia obligatoria de todos los organismos de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El numeral 2 del artículo 29 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial –LOTTTSV–, establece como funciones y atribuciones del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec

4



Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El 03 de abril de 2013 la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca, suscribieron un Convenio Interinstitucional para el Ingreso de Contravenciones de Tránsito en el Cantón Cuenca, por un plazo de 365 días, a partir de su suscripción.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-**

El objeto del presente convenio es garantizar el registro e ingreso en el sistema informático de la ANT de las contravenciones de tránsito determinadas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), emitida por los Agentes Civiles de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca de la EMOV EP, para el ejercicio progresivo de las competencias de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dentro de su jurisdicción.

De igual forma la ANT garantizará la recaudación de los recursos derivados de las multas que se impongan dentro de las jurisdicciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. Respecto de la "Ordenanza que Regula y Controla la Ocupación de las Vías Públicas por los Vehículos Motorizados dentro del Cantón Cuenca y Funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado y Parqueo Indebido- SERT"; y la Ordenanza que Norma el Establecimiento del Sistema de Revisión Técnica Vehicular de Cuenca y la delegación de competencias a CUENCAIRE, Corporación para el Mejoramiento del Aire de Cuenca de 12 de julio de 2012 y 28 de septiembre de 2006, respectivamente. Los referidos valores serán transferidos a la cuenta que para el efecto señale el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca. La EMOV EP, sus subalternos, dependientes, consultores y/o asesores o cualquier otro tercero relacionado, son responsables solidarios por el uso de la información confidencial objeto del presente convenio dentro del ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca.

La EMOV EP, tendrá acceso a información confidencial, patrimonial, estratégica, técnica, comercial y se conectará a la base de datos, mediante los usuarios proporcionados por la ANT, mismo que son de carácter reservado y de propiedad de la ANT, la EMOV EP y demás personal dependiente se compromete a guardar la debida reserva de toda la información de la que tenga conocimiento, la cual podrá ser usada solamente en el ejercicio de sus competencias relativas al transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec



**CLÁUSULA TERCERA: DIFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-**

Para efecto del presente convenio, se considera como información confidencial, a cualquier dato o conjunto de datos transferidos por escrito o en forma verbal o visual a través de cualquier medio, que ha ingresado en la base de datos administrada por la ANT; así como también, aquellos marcados como "De Propiedad Confidencial" o cualquier otro aviso similar; junto con notas, análisis, hojas de trabajo, estudios o cualquier otro documento preparado por el GAD o funcionarios dependientes de este, o cualquiera de los demás empleados, servidores o funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, el cual contenga, refleje, esté basado o sea generado por tal información; en lo que respecta a toda información de carácter técnico, financiero, estratégica, de planificación potencial de resoluciones internas de la entidad, información y planes de negocios, registros de negocios, listas de usuarios y proveedores, políticas y procedimientos internos, técnicas, tecnologías, programas de software, esquemas, diseños o teorías y códigos fuente.

**CLAUSULA CUARTA: ÁMBITO DE EJECUCIÓN.-**

**4.1 DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

La Agencia Nacional de Tránsito:

- Entregará a la Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca "EMOV- EP", a los usuarios que necesite para realizar el proceso de registro de las contravenciones de tránsito determinadas en la LOTTTSV.
- Habilitar los enlaces de telecomunicaciones entre la ANT y la EMOV-EP.
- Habilitar el software informático para la gestión de control de tránsito, dentro de los permisos que la ANT designe.
- Entregar soporte tecnológico respecto del sistema informático de la ANT, para el efecto, se remitirán comunicaciones al correo electrónico soporte@ant.gob.ec
- Capacitará, en el sistema informático de la ANT, al personal asignado por la EMOV- EP respecto a las contravenciones de tránsito.
- Designará un Supervisor de la ejecución del convenio.
- Recaudará mediante el sistema financiero con el cual tenga convenio la ANT, los recursos mencionados en la cláusula segunda del presente convenio y transferirá los mismos a la cuenta designada para el efecto por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, según lo previsto en el artículo 30 de la LOTTTSV.

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec



- La ANT emitirá su reporte mensual del sistema, de los valores que correspondan a la recaudación de multas que se hubieren ejecutado dentro de la jurisdicción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca. El mencionado reporte especificará la procedencia de la recaudación, con indicadores de valor, placa, y fecha.
- Las conciliaciones se realizarán diariamente y la ANT emitirá dentro de los cinco primeros días del mes siguientes, el reporte dirigido al Ministerio de Finanzas a fin de cumplir lo dispuesto en el inciso final del artículo 30 de la LOTTTSV.

#### 4.2 EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA "EMOV- EP":

- Garantizará el sigilo, uso de protección de los datos y archivos informáticos de propiedad de la ANT a los cuales tenga acceso.
- Registrará en el sistema informático de la ANT las contravenciones de tránsito determinadas en la LOTTTSV, mediante el personal que designe para que el efecto EMOV- EP y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación, Resolución 041-DIR-2012-ANT y demás resoluciones emitidas para el efecto.
- De igual forma, para la ejecución del presente convenio, remitirá a la ANT semanalmente, el archivo plano de todas las multas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, a fin de que sean registradas y actualizadas en el sistema informático de la ANT.
- Entregará informes ejecutivos semestrales respecto del avance y funcionamiento del sistema informático de la ANT y la documentación que requiere la Agencia Nacional de Tránsito, respecto a la ejecución del presente instrumento.
- Coordinará con la ANT, a fin de que se brinde la información técnica y administrativa necesaria para la ejecución del presente instrumento.
- Podrá de igual forma realizar el ingreso de las actas de juzgamiento notificadas por los jueces de tránsito competentes del cantón Cuenca, respecto de las contravenciones de tránsito que hubieren sido impugnadas de conformidad a la LOTTTSV.
- Realizará las gestiones legales necesarias para dar de baja los valores que por concepto de multas sobre ordenanzas emitidas por el GAD Cuenca, que se encuentren prescritas.
- Remitirá mensualmente el reporte correspondiente a los valores debidamente cobrados por concepto de multas e infracciones de tránsito.

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec

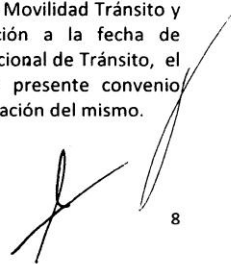


- Remitir la información de sus registros a la ANT, entidad encargada de administrar el Registro Nacional, sin perjuicio de los registros que cada una de las entidades deba llevar.
- Homologar la solución informática implementada con el sistema informático de la ANT, con el objeto de permitir el intercambio de información en línea, alimentación y retroalimentación de información a través de enlaces informáticos que permitirán cumplir a cabalidad con sus competencias
- Desarrollar la interconexión de su sistema informático para asegurar la compatibilidad con la base de datos de la ANT.
- La EMOV- EP y los funcionarios dependientes que tengan acceso a la Información Confidencial, admiten y consienten que toda la Información Confidencial que reciben de la ANT, es propiedad exclusiva de esta y que se la da a conocer únicamente con el propósito de obtener la correcta prestación de servicios. Por lo que en ningún momento el presente convenio se entiende como cesión, otorgamiento de licencia, transmisión o transferencia de la propiedad, derechos de propiedad industrial, ni otros de derechos de propiedad intelectual, de la "Información Confidencial", a la EMOV- EP ni a terceras personas que la adquieran por intermedio de este.

**CLÁUSULA QUINTA: PLAZO.-**

- a) El 03 de abril de 2013 la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca, suscribieron un Convenio Interinstitucional para el Ingreso de Contravenciones de Tránsito en el Cantón Cuenca, por un plazo de 365 días, a partir de su suscripción.
- b) Por acuerdo entre las partes dicho Convenio hasta la fecha se ha mantenido vigente. La Agencia Nacional de Tránsito y la Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca, han venido trabajando ininterrumpidamente de conformidad al Convenio anteriormente mencionado.
- c) Este convenio tendrá vigencia plena por el plazo de 1 año , contados a partir de 03 de abril de 2014, sin perjuicio de la fecha suscripción del presente Convenio.
- d) En caso de requerirse una extensión de plazos para terminar la ejecución del objeto de este Convenio, la Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca, con treinta días de anticipación a la fecha de terminación del Convenio, podrá solicitar, a la Agencia Nacional de Tránsito, el tiempo de extensión. Las obligaciones previstas en el presente convenio estarán vigentes hasta (4) cuatro años después de la finalización del mismo.

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec



8



- e) Ante la terminación de este convenio, la EMOV- EP o funcionarios dependientes de este, inmediatamente dejarán de tener acceso al uso de las claves y accesos entregados, así como a los textos, archivos, documentos, equipos y toda la Información Confidencial a su cargo, misma que se revertirá bajo custodia inmediata de la ANT, y sin realizar ningún tipo de copia o registro. Ante el pedido de la ANT y la EMOV- EP, certificará por escrito que ha cumplido con esta obligación.
- f) Sin perjuicio de la terminación de este Convenio, las obligaciones la EMOV- EP y sus dependientes respecto a la Información a la que tuvieron acceso y conocimiento sobrevivirán a tal terminación, conforme lo previsto en el literal c) de la presente Cláusula.

**CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN.-**

La administración y supervisión para la ejecución del presente Convenio, estará a de la Agencia Nacional de Tránsito, del Titular de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y el Titular de la Dirección Administrativa Financiera; y, por la EMOV- EP de Cuenca, de quien delegue su máxima autoridad mediante oficio y comunicación a la ANT.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.-**

El presente Convenio terminará por las siguientes causas:

- Por cumplimiento del objeto convenido;
- Por mutuo acuerdo de las partes; y,
- Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que hicieran imposible continuar con la ejecución del presente instrumento,
- Por cumplimiento del plazo del presente Convenio.
- Por incumplimiento de obligaciones de una de las partes

**CLÁUSULA OCTAVA: NOTIFICACIONES.-**

Todas las notificaciones a las partes se harán por escrito a las siguientes direcciones:

Agencia Nacional de Tránsito: Quito, Av. Antonio José de Sucre (AV. Occidental) y José Sánchez, teléfonos: 3828890, e-mail: soporte@ant.gob.ec

Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre de Cuenca, calle Simón Bolívar y Vargas Machuca esquina, Teléfono: 072843888.

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec



Cualquier cambio de dirección será notificado con 15 días de anticipación y por escrito a la Agencia Nacional de Tránsito.

Las fechas de tales comunicaciones para efectos de este convenio, serán a partir de su recepción.

**CLÁUSULA NOVENA: RELACIÓN LABORAL.-**

Por la naturaleza específica del presente Convenio, ninguna de las partes, adquiere relación laboral, ni de dependencia respecto del personal de la otra institución que trabaje en la ejecución de este instrumento.

**CLÁUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDAD SOBRE PERMISOS.-**

La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre de Cuenca, será responsable por el uso de dicho acceso y de los recursos informáticos que este conlleva, así como será el encargado de mantener un registro de los accesos emitidos en caso de que su perfil así lo permita y se obliga a tomar las debidas precauciones necesarias y apropiadas por el uso correcto del usuario y clave asignada, así como de los usuarios que cree, inactive o actualice. Toda persona que a nombre la EMOV- EP de Cuenca, administre, maneje o tenga acceso a la información confidencial será administrativa, civil y penalmente responsable por su uso.

El responsable de la clave de acceso al Sistema de la ANT, será el Jefe de la Matriculación de la EMOV EP, la misma que será entregada mediante Acta de Entrega-Recepción; funcionario que a la terminación de sus servicios en la EMOV- EP Cuenca, deberá entregar inmediatamente toda la Información Confidencial que se encuentre en su poder sin mantener copia de dicha información.

La ANT como autoridad nacional de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial se reserva el derecho, de solicitar cuando lo considere pertinente los documentos de respaldo de los usuarios, así como ejercer el derecho a auditorias informáticas del uso de los mismos.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y CONTROVERSIAS.-**

Los documentos que acreditan la representación legal de los personeros de las instituciones intervinientes se agregan a este instrumento como habilitantes y los documentos señalados en la cláusula segunda de este instrumento.

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental y José Sánchez, Esq.)  
PBX. (593) (2) 3828-890  
Quito-Ecuador  
www.ant.gob.ec





Toda controversia respecto de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente convenio, las partes tratarán de solucionarlas en forma directa y amistosa mediante procedimientos de amigable composición, a través de sus representantes legales, en un lapso no mayor a diez (10) días plazo contado a partir de la notificación de cualquiera de ellas, señalando la controversia surgida.

En el caso de que las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, que ponga fin a la controversia surgida esta será sometida al procedimiento de mediación en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Ciudad de Quito; de acuerdo a lo determinado en la Ley de Arbitraje y Medición y el Reglamento del Centro. De no llegar a un acuerdo voluntario a través de la mediación, las partes se someterán a la jurisdicción contencioso administrativa del domicilio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.



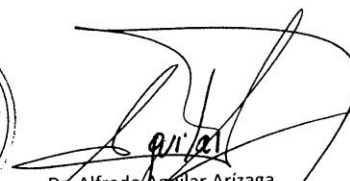
**CLÁUSULA DUODÉCIMA: MODIFICACIONES.-**

Las partes acuerdan que cualquier modificación al presente Convenio, se efectuará mediante la suscripción de los respectivos Adendums.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

Las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo acordado en el presente Convenio, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia y aceptación de lo establecido en este documento, las partes firman en cuatro ejemplares originales, de similar contenido en la ciudad de Quito, a los 28 AGO 2014

**Abg. Héctor Augusto Sobrzano Gamero**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**Dr. Alfredo Aguilar Arizaga**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA**



## ANEXO Nº4

**Memorando No. EMOV EP-SUBG FIN-2013-555**  
Cuenca, 30 de septiembre 2013

**PARA:** Ing. Jaime Espinoza  
**TESORERO DE LA EMOV EP**  
Ing. Rebeca Ludeña  
**CONTADORA**  
Sra. Monica Guerra  
**CARTERA**

**DE:** Econ. Blanca Gómez B.  
**SUBGERENTE FINANCIERA DE LA EMOV EP**

**ASUNTO:** Oficio No. 001378 DR2-DPA-AE

En atención al Oficio No. 001378 DR2-DPA-AE enviado por la Contraloría General del Estado solicito a Ustedes:

1. Un análisis de la cartera impaga a fin de poner en conocimiento del Directorio para la toma de las acciones correspondientes.
2. Establecer la provisión para incobrables.

Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,

Econ. Blanca Gómez B.  
**SUBGERENTE FINANCIERA DE LA EMOV EP**

BGB/kci





**MEMORANDO No.00075  
EMOV EP-CONTABILIDAD-2013**

Para: Eco. Blanca Gomez B.  
**SUBGERENTE FINANCIERO DE LA EMOV EP.**

Fecha: Cuenca, 29 de Noviembre del 2013.

Asunto: Respuesta al memorándum No. 0555-2013-SUB FIN-EMOV-EP.

De mi consideración:

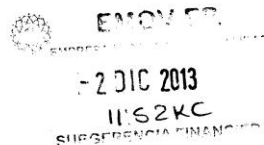
Por medio del presente y para los fines pertinentes, doy respuesta al trámite No.555 mediante el cual solicita se emita un análisis de la cartera impaga a fin de poner en conocimiento del directorio para toma de acciones correspondiente, así como para establecer la provisión para incobrables, al respecto debo manifestar que como es de su conocimiento la cartera por cobrar se encuentra en el nuevo sistema por lo que con fecha 14 de noviembre del presente año he procedido a solicitar a la Ing. Verónica Pomas el detalle de la cartera por cobrar mediante correo el mismo que adjunto sin tener respuesta hasta la presente fecha por lo que he procedido a realizar un análisis de los saldos contables desde el año 2008 hasta octubre del 2013 para lo cual adjunto cuadro de los movimientos de la cartera por cobrar.

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,

Ing. Rebeca Ludeña  
CONTADORA DE LA EMOV EP

Adj. 6 HOJAS





**EMOV EP**  
**DETALLE DE MOVIMIENTO DE LA CARTERA POR COBRAR**  
**DEL 2008 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2013**

CODIGO	NOMBRE	2008					2010					
		Saldo 2008	Generado Periodo	Cobrado Periodo	Saldo	Ajuste Traslado Años Anteriores	S/F 2009	Generado Periodo	Cobrado Periodo	Saldo	Ajuste Traslado Años Anteriores	S/F 2010
13:13:01.010.01.02	CTAS X COB. ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO	0.00	588,005.66	584,148.15	3,857.50	-3,857.50	0.00	416,088.48	411,532.32	4,553.56	-4,553.56	0.00
13:13:01.099.01.01	CTAS X COB. TAXIS - TACOS	0.00	6,480.00	6,480.00	0.00	0.00	0.00	6,480.00	6,480.00	0.00	0.00	0.00
13:13:01.099.02.01	CTAS X COB. BODEGAS	0.00	26,763.00	25,864.76	1,098.24	-1,098.24	0.00	25,098.90	23,361.97	1,736.93	-1,736.93	0.00
13:13:01.099.02.02	CTAS X COB. OFICINAS	0.00	41,600.70	37,949.71	3,650.99	-3,650.99	0.00	41,405.66	40,422.31	983.37	-983.37	0.00
13:13:01.099.03.01	CTAS X COB. LOCALES COMERCIALES	0.00	100,340.74	96,765.26	3,575.48	-3,575.48	0.00	110,138.38	109,297.18	841.20	-841.20	0.00
13:13:01.099.03.02	CTAS X COB. LOCALES TERMINAL TRANSFERENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:13:01.099.03.03	CONSUMO DE GAS LOCALES TERMINAL DE TRANSFERENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:13:01.099.04.01	CTAS X COB. KIOSCOS	0.00	67,722.03	56,174.93	11,547.10	-11,547.10	0.00	62,557.59	53,525.79	9,031.80	-9,031.80	0.00
13:13:01.099.04.02.01	CTAS X COB. BATERIAS SANITARIAS	0.00	43,001.99	39,826.25	3,175.44	-3,175.44	0.00	20,842.67	18,692.58	2,150.09	-2,150.09	0.00
13:13:01.099.04.02.02	CTAS X COB. ESPACIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:13:01.099.04.02.03	CTAS X COB. BETUNEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:13:01.099.04.02.04	CTAS X COB. MALETEROS (CARRETIILLEROS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:13:01.099.05.05	CTAS X COB. FRECUENCIAS DE VEHICULOS INTERPARROQUIALES T-SUR	0.00	708.00	226.36	482.40	-482.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:13:01.099.05.07	CTAS X COB. ENERGIA ELECTRICA	0.00	4,106.62	3,996.13	520.49	-520.49	0.00	3,194.56	2,972.15	222.41	-222.41	0.00
13:13:01.099.06.03.01	CTAS X COB. MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:13:01.099.08.01	CTAS X COB. ALICUOTAS POR ARRIENDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:17.04.002.01	CTAS X COB. INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	0.00	432,295.20	105,635.20	326,760.00	-326,760.00	0.00	685,107.40	221,199.40	463,908.00	-463,908.00	0.00
13:17.04.099.01.01	OTRAS MULTAS	0.00	5,878.76	5,238.76	640.00	-640.00	0.00	1,498.37	1,218.37	220.00	-220.00	0.00
13:17.04.099.01.03	MULTAS POR SELLAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,650.00	3,323.00	327.00	-327.00	0.00
13:17.04.099.01.04	MULTAS X INCLUMINAMIENTO ORDENANZA TRANSP. BUSES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:19.04.099.02.01	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,836.37	11,667.64	168.73	-168.73	0.00
13:19.04.099.02.04	OTROS INGRESOS POR ALICUOTAS DE ARRIENDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13:19.04.099.02.09	CONSUMO DE AGUA DE LOCALES COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUMAN</b>	0.00	1,296,902.39	941,595.51	355,307.64	-355,307.64	0.00	1,387,836.40	903,693.31	484,143.09	-484,143.09	0.00



**EMOV EP**  
**DETALLE DE MOVIMIENTO DE LA CARTERA POR COBRAR**  
**DEL 2008 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2013**

GENERADO PERIODO	2011				2012				2013			
	COBRADO PERIODO	SALDO	AJUSTE TRASLADO AÑOS ANTERIORES	S/F 2011	GENERADO PERIODO	COBRADO PERIODO	SALDO	AJUSTE TRASLADO AÑOS ANTERIORES	S/F 2012	GENERADO PERIODO	COBRADO PERIODO	S/F OCT/2013
389,274.29	388,284.29	980.00	-980.00	0.00	491,677.00	491,137.00	540.00	-540.00	0.00	437,379.46	434,358.46	3,021.00
6,480.00	6,480.00	0.00	0.00	0.00	5,940.00	5,610.00	330.00	-330.00	0.00	4,950.00	4,785.00	165.00
23,308.31	21,711.95	1,596.36	-1,596.36	0.00	21,859.15	19,554.72	2,304.43	-2,304.43	0.00	24,827.41	17,708.42	7,120.99
41,419.76	39,084.29	2,335.47	-2,335.47	0.00	41,847.29	38,294.68	3,552.61	-3,552.61	0.00	47,328.93	32,468.33	14,860.60
111,049.72	106,758.61	4,291.11	-4,291.11	0.00	112,728.68	106,162.67	6,567.01	-6,567.01	0.00	94,141.70	91,962.24	2,179.46
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,673.38	9,121.12	4,552.26
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,177.87	0.00	2,177.87
59,639.35	56,809.63	2,829.72	-2,829.72	0.00	64,588.26	51,318.76	13,269.49	-13,269.49	0.00	57,686.87	52,888.06	4,798.81
18,986.52	18,551.76	434.76	-434.76	0.00	15,964.28	14,545.03	1,419.25	-1,419.25	0.00	14,832.00	13,084.67	1,767.33
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,614.08	11,861.39	1,752.69	-1,752.69	0.00	14,363.52	13,170.91	1,192.61
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	600.00	120.00	-120.00	0.00	642.00	513.60	128.40
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,722.00	1,416.00	306.00	-306.00	0.00	1,348.20	1,149.18	199.02
3,088.56	3,009.02	79.54	-79.54	0.00	3,088.56	2,576.00	512.56	-512.56	0.00	2,573.80	2,366.04	207.76
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.593.78	469,113.46	531,480.32
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,036.81	35,917.47	33,119.34
652,128.00	277,920.00	374,208.00	-374,208.00	0.00	727,389.80	340,010.60	387,349.20	-387,349.20	0.00	794,217.89	467,459.29	316,758.60
1,398.36	1,338.36	20.00	-20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	120.00
4,687.00	4,580.00	107.00	-107.00	0.00	6,420.00	5,960.00	460.00	-460.00	0.00	6,730.00	6,410.00	320.00
8,712.00	0.00	8,712.00	-8,712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36,063.91	36,533.91	524.00	-524.00	0.00	40,064.26	33,346.54	6,717.72	-6,717.72	0.00	254.40	0.00	254.40
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	54.00
1,356,195.78	960,067.82	396,127.96	-396,127.96	0.00	1,547,594.35	1,122,393.39	425,200.96	-425,200.96	0.00	2,576,932.02	1,652,454.25	924,477.77



**EMOV EP  
DETALLE DE MOVIMIENTO DE LA CARTERA POR COBRAR AÑOS ANTERIORES  
DEL 2008 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2013**

CODIGO	NOMBRE	2009				2010				
		Saldo 2009	Cobrado	Saldo Anteriores	Ajuste Traslado Años Anteriores	SIF 2009	Cobrado	Saldo	Ajuste Traslado Años Anteriores	SIF 2010
124.98.01.001.01	CXC SERT AÑOS ANT.-SERT CATASTRO	1.463,00	810,00	295,00	3.857,50	4.142,50	2.378,93	1.763,57	4.553,56	6.317,13
124.98.01.001.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRAACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	1.489.992,00	217.310,00	1.249.222,00	326.760,00	1.575.982,00	396.420,00	1.179.562,00	463.908,00	1.643.470,00
124.98.01.002.01	CXC SERT AÑOS ANT.-ESTACIONAMIENTO PARTICULARES	1.095,96	16,00	1.099,96	0,00	1.099,96	0,00	0,00	0,00	0,00
124.98.01.002.02	CXC T.T AÑOS ANT.-BODEGAS	480,00	480,30	0,00	1.098,24	1.098,24	768,24	330,00	1.736,93	2.066,93
124.98.01.002.03	CXC T.T AÑOS ANT.-OFICINAS	2.792,42	2.792,42	0,00	3.650,99	3.650,99	3.596,13	54,86	963,37	1.038,23
124.98.01.002.04	CXC T.T AÑOS ANT.-TAXIS TACOS	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.98.01.002.05	CXC T.T AÑOS ANT.-LOCALES COMERCIALES	28.943,82	5.767,98	17.145,61	3.575,48	20.721,09	2.226,89	18.494,20	841,20	19.335,40
124.98.01.002.06	CXC T.T AÑOS ANT.-KIOSCOS	17.522,41	5.182,97	11.639,44	11.547,10	23.386,54	10.533,53	12.853,01	9.031,80	21.884,81
124.98.01.002.07	CXC T.T AÑOS ANT.-BATERIAS SANITARIAS	5.774,85	2.680,02	2.794,96	3.175,44	5.970,40	2.673,77	3.296,63	2.150,09	5.446,72
124.98.01.002.08	CXC T.T AÑOS ANT.-ESPACIOS	9,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.98.01.002.09	CXC T.T AÑOS ANT.-BETUNEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.98.01.002.11	CXC T.T AÑOS ANT.-CARRETILLEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.98.01.002.12	CXC T.T AÑOS ANT.-FRECUENCIAS DE VEHICULOS INTERPARROQUIALE	1.507,16	180,58	1.326,60	482,40	1.809,00	369,00	1.440,00	0,00	1.440,00
124.98.01.002.13	CXC T.T AÑOS ANT.-RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS VARIOS	4.072,56	880,00	3.192,36	520,49	3.632,36	2.152,00	1.680,36	220,00	1.900,36
124.98.01.002.14	CXC T.T AÑOS ANT.-ALICUATAS DE ARRIENDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.98.01.002.15	CXC T.T AÑOS ANT.-ENERGIA ELECTRICA	999,80	507,67	424,72	640,00	945,21	520,49	424,72	222,41	647,13
124.98.01.002.16	CXC AÑOS ANT.-MULTAS POR SELLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	662,00	662,00	327,00	1.009,00
124.98.01.002.17	MULTAS X INCUMPLIMIENTO ORDENANZA TRANSP. BUSES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,73	168,73
	<b>SUMAN TOTAL AÑOS ANTERIORES</b>	<b>1.526.928,59</b>	<b>236.607,94</b>	<b>1.287.320,65</b>	<b>355.307,64</b>	<b>1.642.628,29</b>	<b>420.956,98</b>	<b>1.220.581,35</b>	<b>484.143,09</b>	<b>1.704.724,44</b>



**EMOV EP**  
**DETALLE DE MOVIMIENTO DE LA CARTERA POR COBRAR AÑOS ANTERIORES**  
**DEL 2008 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2013**

2001		2012				2013			
COBRADO PERIODO	SALDO	AJUSTE TRASLADO AÑOS ANTERIORES	SIF 2011	COBRADO PERIODO	SALDO	AJUSTE TRASLADO AÑOS ANTERIORES	SIF 2012	COBRADO PERIODO	SIF OCT/2013
810.00	5,507.13	890.00	6,497.13	810.00	5,687.13	540.00	6,227.13	540.00	5,687.13
413,100.00	1,230,370.00	374,206.00	1,604,576.00	377,596.00	1,226,982.00	387,349.20	1,614,341.20	783,803.60	830,537.60
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,736.83	330.00	1,596.36	1,926.36	1,596.36	330.00	2,304.43	2,634.43	2,304.43	330.00
1,038.23	0.00	2,335.47	2,335.47	2,335.47	0.00	3,552.61	3,552.61	3,552.61	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00	330.00	330.00	0.00
706.42	18,628.98	4,291.11	22,920.09	4,291.11	18,628.98	6,567.01	25,195.99	6,567.01	18,628.98
6,467.00	15,417.81	2,829.72	18,247.53	3,763.99	14,483.54	13,269.49	27,753.03	11,937.70	15,815.33
1,817.07	3,629.65	434.76	4,064.41	465.00	3,599.41	1,419.25	5,018.66	1,819.25	3,199.41
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,752.69	1,752.69	1,752.69	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00	120.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	306.00	306.00	306.00	0.00
0.00	1,440.00	0.00	1,440.00	0.00	1,440.00	0.00	1,440.00	0.00	1,440.00
1,360.00	550.36	550.36	550.36	320.00	230.36	0.00	230.36	0.00	230.36
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,717.72	6,717.72	5,772.02	945.70
222.41	424.72	79.54	504.26	79.54	424.72	512.56	937.28	512.56	424.72
492.00	517.00	107.00	624.00	60.00	564.00	460.00	1,024.00	410.00	614.00
0.00	168.73	544.00	712.73	544.00	168.73	0.00	168.73	0.00	168.73
0.00	0.00	8,712.00	8,712.00	7,417.60	1,294.40	0.00	1,294.40	1,012.80	281.60
427,740.06	1,276,984.38	396,127.96	1,673,112.34	399,269.07	1,273,843.27	425,200.96	1,699,044.23	820,740.67	878,303.56

TOTAL DE CARTERA GENERADA 2008 AL 2013	8,165,460.94
CARTERA POR COBRAR AÑOS ANTERIORES AL 2008	1,523,928.59
<b>TOTAL CARTERA POR COBRAR</b>	<b>9,689,390.29</b>
TOTAL CARTERA COBRADA 2008 AL 2013	5,580,204.28
TOTAL CARTERA COBRADA AÑOS ANTERIORES	2,306,404.68
<b>TOTAL CARTERA COBRADA</b>	<b>7,886,608.96</b>
<b>TOTAL CARTERA POR COBRAR</b>	<b>1,802,781.33</b>



EMOV EP  
DETALLE DE MOVIMIENTO DE LA CARTERA POR COBRAR AÑOS ANTERIORES  
DEL 2008 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2013

Table with columns for CODIGO, NOMBRE, and columns grouped by year (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013). Each year group contains sub-columns for SALDO, COBRADO, ALISTE TRANSADO AÑOS ANTERIORES, and SALDO. The table lists various categories like 'CIC 5ERT AÑOS ANT. SERT CASASTRO' and ends with a 'SUMAT TOTAL AÑOS ANTERIORES' row.







**Rebeca X. Ludena Lapo**

---

**De:** Rebeca X. Ludena Lapo  
**Enviado el:** jueves, 14 de noviembre de 2013 13:37  
**Para:** María V. Poma Quito  
**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Verónica con el propósito de realizar un análisis de la cartera por cobrar solicitado mediante Oficio de la Eco. Blanca Gomez solicito se me envié un archivo de Excel del movimiento de la cartea pendiente por cobrar hasta la fecha .

En espera de su colaboración le agradezco.

ANEXO N° 5

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2013

CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
1	ACTIVOS	0	0	0	26088234,4
11	OPERACIONALES	0	0	6531538,61	0
111	DISPONIBILIDADES	0	4600829,35	0	0
111.01.	CAJAS RECAUDADORAS	67140,04	0	0	0
111.01.01	CAJA TESOERÍA SR.JAIME ESPINOZA GARCÉS	13958,3	0	0	0
111.01.03	CAJA COBROS AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	53181,74	0	0	0
111.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	4413794,99	0	0	0
111.03.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 3220340MODEDA DE CURSO LEGAL	3113794,89	0	0	0
111.03.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 3220755 PRESTAMO COMPRA EDIF	1300000	0	0	0
111.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	119894,42	0	0	0
111.15.01	BANCO DEL PACIFICO DTO.CTA. CTE. # 6595472	56309,22	0	0	0
111.15.09	COOPERA CTA DE AHORROS NO. 70630 EMOV EP	63585,2	0	0	0
112	ANTICIPOS DE FONDOS	0	632082,22	0	0
112.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	97243,22	0	0	0
112.01.01.	ANTICIPO DE REMUNERACIONES TIPO "A"	97243,22	0	0	0
112.01.01.001	ANTICIPO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	34,19	0	0	0
112.01.01.002	ANTICIPO PRESTAMOS DE 3 REMUNERACIONES	93779,97	0	0	0
112.01.01.003	ANTICIPO INTERESES DE MORA IESS	16,47	0	0	0
112.01.01.004	ANTICIPO DEDUCIBLE PERDIDA DE ACTIVOS FIJOS	79,4	0	0	0
112.01.01.006	ANTICIPO FUNCIONARIOS POR EMBARGO DEL M.R.L.	3257,19	0	0	0
112.01.01.007	ANTICIPO FUNCIONARIOS POR MULTA DEL M.R.L.	76	0	0	0
112.05.	ANTICIPO A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	497645,85	0	0	0
112.05.01	ANTICIPO PROVEEDORES GASTOS DE CAJA CHICA	-32,32	0	0	0
112.05.03	ANTICIPO ETAPA EP	126,72	0	0	0
112.05.04	ANTICIPO LA E.E.R.C.S.S.A.	0,05	0	0	0
112.05.10	ANTICIPO ENDERICA SALGADO XAVIER	10500	0	0	0
112.05.16	ANTICIPO VILLACIS NUÑEZ MARIO ROBERTO	20550	0	0	0
112.05.18	ANTICIPO COOPERA POR COSTO FINANCIERO RECAUDACION (RTV)	161,95	0	0	0



112.05.19	ANTICIPO DANTON POR EL SERVICIO (RTV)	-19114,39	0	0	0
112.05.24	ANTICIPO COREOLUTIONS S.A	77100	0	0	0
112.05.25	ANTICIPO INTELLITEAM CIA LTDA.	13090	0	0	0
112.05.36	ANTICIPO A RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.TDA.	79083,46	0	0	0
112.05.40	ANTICIPO A FABRIFAME SA.	99999,8	0	0	0
112.05.48	ANTICIPO ONLY CONTROL S.A. CONONLY	53400	0	0	0
112.05.50	ANTICIPO COIPE CIA LTDA	51800	0	0	0
112.05.57	ANTICIPO STRDRIVE DEL ECUADOR S.A	110980,58	0	0	0
112.11.	GARANTIAS ENTREGADAS	3850	0	0	0
112.11.01.	GARANTIAS ENTREGADAS POR JUICIOS	3850	0	0	0
112.11.01.001	GARANTIA ENTREGADA AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3850	0	0	0
112.13.	FONDOS DE REPOSICION	3564	0	0	0
112.13.01.	CAJA CHICA INSTITUCIONAL	2264	0	0	0
112.13.01.001	CAJA CHICA-OFICINA PRINCIPAL EMOV EP	240	0	0	0
112.13.01.002	CAJA CHICA-GARITA 1 PARQUEADERO PARTICULARE	4	0	0	0
112.13.01.003	CAJA CHICA GARITA 2 BUSES	5	0	0	0
112.13.01.004	CAJA CHICA TORNOS	25	0	0	0
112.13.01.005	CAJA CHICA MONITOREO	1000	0	0	0
112.13.01.006	CAJA CHICA SERT	120	0	0	0
112.13.01.007	CAJA CHICA GARITA 3 EL ARENAL	150	0	0	0
112.13.01.008	CAJA CHICA SUBTERRANEO MERCADO 9 DE OCTUBRE	90	0	0	0
112.13.01.009	CAJA CHICA GARITA 4 EL ARENAL	20	0	0	0
112.13.01.010	CAJA CHICA TADEO TORRES	50	0	0	0
112.13.01.011	CAJA CHICA CRTV OFICINA CENTRO	120	0	0	0
112.13.01.012	CAJA CHICA TRAMITES JUDICIALES	100	0	0	0
112.13.01.013	CAJA CHICA RED DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE CRTV	240	0	0	0
112.13.01.014	CAJA CHICA CAPULISPAMBA	50	0	0	0
112.13.01.015	CAJA CHICA BOLIVAR Y VARGAS MACHUCA	50	0	0	0
112.13.03.	FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL	1300	0	0	0
112.13.03.001	FONDO ROTATIVO PARA WINCHAJE (GRAN AKI Y PARQUE DE LA MA	1300	0	0	0
112.15.	FONDOS DE RENDIR CUENTAS	5004	0	0	0
112.15.01.	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONA	4582,25	0	0	0
112.15.01.001	ANTICIPO A VIATICOS	4582,25	0	0	0

112.15.03.	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	421,75	0	0	0
112.15.03.001.	FALTANTES EN RECAUDACION	421,75	0	0	0
112.15.03.001.01	FALTANTES EN RECAUDACION TERMINAL TERRESTRE	69,76	0	0	0
112.15.03.001.02	FALTANTES EN RECAUDACION SERT	116,65	0	0	0
112.15.03.001.03	FALTANTES EN GARITA NO.1	212,3	0	0	0
112.15.03.001.04	FALTANTES EN GARITA NO.2	4,04	0	0	0
112.15.03.001.06	FALTANTES DE RECAUDACION EL ARENAL	5	0	0	0
112.15.03.001.07	FALTANTES PARQUEADERO 9 CE OCTUBRE	1,75	0	0	0
112.15.03.001.08	FALTANTES PARQUEADERO PARQUE DE LA MADRE	0,25	0	0	0
112.15.03.001.10	FALTANTES CAPULISPAMBA	12	0	0	0
112.70.	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR - PAGOS EN EXCESO FUNC.	24775,15	0	0	0
112.70.01	ANTICIPO DE FONDOS X RECUPERAR X HORAS EXTRAS	24775,15	0	0	0
113	CUENTAS POR COBRAR	1298627,04	1298627,04	0	0
113.13.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	630266,88	0	0	0
113.13.01.	CTAS X COB. TASAS GENERALES	630266,88	0	0	0
113.13.01.010.	CTAS X COB. CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	795	0	0	0
113.13.01.010.01.	CTAS X COB. ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO	795	0	0	0
113.13.01.010.01.02	CTAS X COB. ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO	795	0	0	0
113.13.01.099.	CTAS X COB. OTRAS TASAS GENERALES	629471,88	0	0	0
113.13.01.099.01.	CTAS X COB. ARRIENDO POR PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO	345	0	0	0
113.13.01.099.01.01	CTAS X COB. TAXIS - TACOS	345	0	0	0
113.13.01.099.02.	CTAS X COB. ARRIENDO DE BODEGAS Y OFICINAS	25618,4	0	0	0
113.13.01.099.02.01	CTAS X COB. BODEGAS	8272,57	0	0	0
113.13.01.099.02.02	CTAS X COB. OFICINAS	17345,83	0	0	0
113.13.01.099.03.	CTAS X COB. LOCALES COMERCIALES	7396,78	0	0	0
113.13.01.099.03.01	CTAS X COB. LOCALES COMERCIALES	1493,19	0	0	0
113.13.01.099.03.02	CTAS X COB. LOCALES TERMINAL TRANSFERENCIA	3790,77	0	0	0
113.13.01.099.03.03	CONSUMO DE GAS LOCALES TERMINAL DE TRANSFERENCIA	2112,82	0	0	0
113.13.01.099.04.	CTAS X COB. ARRIENDO DE KIOSKOS Y OTROS	6726,81	0	0	0
113.13.01.099.04.01	CTAS X COB. KIOSCOS	4353,36	0	0	0
113.13.01.099.04.02.	CTAS X COB. BATERIAS SANITARIAS ESPACIOS BETUNEROS Y OTROS	2373,45	0	0	0
113.13.01.099.04.02.01	CTAS X COB. BATERIAS SANITARIAS	1190,53	0	0	0
113.13.01.099.04.02.02	CTAS X COB. ESPACIOS	930,4	0	0	0

113.13.01.099.04.02.03	CTAS X COB. BETUNEROS	107	0	0	0
113.13.01.099.04.02.04	CTAS X COB. MALETEROS (CARRETERILLEROS)	145,52	0	0	0
113.13.01.099.05.	CTAS x COB. SERVICIOS DE TRANSPORTE	146,36	0	0	0
113.13.01.099.05.07	CTAS x COB. ENERGIA ELECTRICA	146,36	0	0	0
113.13.01.099.06.	CTAS x COB. REVISION VEHICULAR	53512,37	0	0	0
113.13.01.099.06.03.	CTAS x COB. MULTAS DE TRANSITO	53512,37	0	0	0
113.13.01.099.06.03.01	CTAS x COB. MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO	53512,37	0	0	0
113.13.01.099.08.	CTAS x COB. ALICUOTAS POR ARRIENDOS TERMINAL TERRESTRE	35726,16	0	0	0
113.13.01.099.08.01	CTAS x COB. ALICUOTAS POR ARRIENDOS	35726,16	0	0	0
113.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	343631,6	0	0	0
113.17.04.	CTAS X COB. MULTAS	343631,6	0	0	0
113.17.04.002.	CTAS X COB. INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES	343311,6	0	0	0
113.17.04.002.01	CTAS X COB. INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	343311,6	0	0	0
113.17.04.099.	CTAS X COB. OTRAS MULTAS	320	0	0	0
113.17.04.099.01.	CTAS x COB. OTRAS MULTAS	320	0	0	0
113.17.04.099.01.01	OTRAS MULTAS	80	0	0	0
113.17.04.099.01.03	MULTAS POR SELLAJE	240	0	0	0
113.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	54	0	0	0
113.19.04.	CTAS X COB. OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	54	0	0	0
113.19.04.099.	CTAS X COB. OTROS NO ESPECIFICADOS	54	0	0	0
113.19.04.099.02.	CTAS x COB. OTROS	54	0	0	0
113.19.04.099.02.09	CONSUMO DE AGUA DE LOCALES COMERCIALES	54	0	0	0
113.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	324674,56	0	0	0
113.81.01	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - COMPRA	324674,56	0	0	0
12	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	799596,98	0
124	DEUDORES FINANCIEROS	0	799596,98	0	0
124.82.	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	6177,58	0	0	0
124.82.83.	CXC ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	6177,58	0	0	0
124.82.83.001.	ANTICIPO FUNCIONARIOS PERDIDA DE ACTIVOS Y BIENES CONTROL	503,21	0	0	0
124.82.83.001.01	ANTICIPODEDUCIBLE PERDIDA DE ACTIVOS FIJOS	400	0	0	0
124.82.83.001.02	ANTICIPO FUNCIONARIOS PERDIDA BIENES DE CONTROL	103,21	0	0	0
124.82.83.003	ANTICIPOS AL PERSONAL DE AÑOS ANTERIORES	330,41	0	0	0
124.82.83.005	ANTICIPO DE FONDOS AÑOS ANTERIORES VIATICOS	907,95	0	0	0

124.82.83.006	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES FUNCIONARIOS PAGO MULTA SRI	1335,3	0	0	0
124.82.83.007	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES PERDIDA DE ESPECIES VALORADAS	3000	0	0	0
124.82.83.008	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES INTERESES DE MORA PLANILLAS IESS	17,61	0	0	0
124.82.83.010	ANTICIPOS POR PAGO DE INTERESES DE MORA ETAPA	83,1	0	0	0
124.83.	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	40764,14	0	0	0
124.83.27.	CTAS. X COB. AÑOS ANTERIORES - RECUPERACION DE INVERSIONES	1844,15	0	0	0
124.83.27.001	CTAS.XCOB. AÑOS ANTERIORES PERDIDA ACTIVOS	1844,15	0	0	0
124.83.81	CXC AÑOS ANTERIORES.- IVA POR COMPRAS	38919,99	0	0	0
124.98.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	752655,26	0	0	0
124.98.01.	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	752655,26	0	0	0
124.98.01.001.	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	708709,73	0	0	0
124.98.01.001.01	CXC SERT AÑOS ANT. - SERT CATASTRO	5687,13	0	0	0
124.98.01.001.02	CXC SERT AÑOS ANT.-INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	703022,6	0	0	0
124.98.01.002.	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TERMINAL T	42078,83	0	0	0
124.98.01.002.02	CXC T.T AÑOS ANT.-BODEGAS	330	0	0	0
124.98.01.002.04	CXC T.T AÑOS ANT.-LOCALES COMERCIALES	18628,98	0	0	0
124.98.01.002.05	CXC T.T AÑOS ANT.-KIOSCOS	15815,33	0	0	0
124.98.01.002.06	CXC T.T AÑOS ANT.-BATERIAS SANITARIAS	3199,41	0	0	0
124.98.01.002.11	CXC T.T AÑOS ANT.-FRECUENCIAS DE VEHICULOS INTERPARROQUIA	1440	0	0	0
124.98.01.002.12	CXC T.T AÑOS ANT.-RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS VARIOS	230,36	0	0	0
124.98.01.002.13	CXC T.T AÑOS ANT.-ALICUATAS DE ARRIENDOS	945,7	0	0	0
124.98.01.002.14	CXC T.T AÑOS ANT.-ENERGIA ELECTRICA	424,72	0	0	0
124.98.01.002.15	CXC T.T AÑOS ANT.-TMULTAS POR SELLAJE	614	0	0	0
124.98.01.002.16	CXC AÑOS ANT.- OTROS	168,73	0	0	0
124.98.01.002.17	MULTAS X INCUMPLIMIENTO ORDENANZA TRANSP. BUSES	281,6	0	0	0
124.98.01.003.	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES	1866,7	0	0	0
124.98.01.003.07	ANTICIPO AÑO ANT. GENSYSTEMS S.A	1866,7	0	0	0
13	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	0	0	862670,07	0
132	EXISTENCIAS PARA PRODUCCION COMPRENDE LAS CUENTAS QUE R	0	46060,13	0	0
132.08.	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA PRODUCCION	46060,13	0	0	0
132.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3420,65	0	0	0
132.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	3894,36	0	0	0
132.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPROG	2441,93	0	0	0

132.08.10	EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	63,6	0	0	0
132.08.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	4025,01	0	0	0
132.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	659,45	0	0	0
132.08.99.	EXISTENCIAS DE OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	31555,13	0	0	0
132.08.99.001	SEÑALIZACION HORIZONTAL	29884,13	0	0	0
132.08.99.002	SEÑALIZACION VERTICAL	1671	0	0	0
134	EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	0	816609,94	0	0
134.08.	EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	816609,94	0	0	0
134.08.02	EXISTENCIA DE VESTUARIOS LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	7	0	0	0
134.08.04	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICINA	11123,6	0	0	0
134.08.07	EXISTENCIA DE MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION	5150,28	0	0	0
134.08.10	EXISTENCIA DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	4664,3	0	0	0
134.08.11.	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCION ELECTRICO PLOMERIA	229472,75	0	0	0
134.08.11.001	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	10565	0	0	0
134.08.11.002	SEÑALIZACION HORIZONTAL	111656	0	0	0
134.08.11.003	SEÑALIZACION VERTICAL	107251,75	0	0	0
134.08.13	EXISTENCIA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	565572,01	0	0	0
134.08.99	EXISTENCIA DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	620	0	0	0
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	0	0	17430095,6	0
141	BIENES DE ADMINISTRACION	0	17430095,6	0	0
141.01.	BIENES MUEBLES	4139973,54	0	0	0
141.01.03	MOBILIARIOS	219302,04	0	0	0
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1793200,1	0	0	0
141.01.05	VEHICULOS	870582,6	0	0	0
141.01.06	HERRAMIENTAS	16826,81	0	0	0
141.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1239891,99	0	0	0
141.01.11	PARTES Y REPUESTOS	170	0	0	0
141.03.	BIENES INMUEBLES	14310322,8	0	0	0
141.03.01.	TERRENOS	12096497,8	0	0	0
141.03.01.001	TERMINAL INTERPROVINCIAL	9068362,13	0	0	0
141.03.01.002	TERMINAL INTERPARROQUIAL	1289423,85	0	0	0
141.03.01.003	TERRENO EMOV VIA A MISICATA	1738711,84	0	0	0
141.03.02.	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	2213824,95	0	0	0



141.03.02.001	TERMINAL INTERPROVINCIAL	949423,32	0	0	0
141.03.02.002	TERMINAL INTERPARROQUIAL	203113,47	0	0	0
141.03.02.003	EDIFICIO EMOV VIA A MISICATA	1061288,16	0	0	0
141.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-1020200,76	0	0	0
141.99.03	DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO	-57436,12	0	0	0
141.99.04	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	-416605,35	0	0	0
141.99.05	DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS	-164361,28	0	0	0
141.99.06	DEPRECIACION ACUMULADA HERRAMIENTAS	-2666,01	0	0	0
141.99.07	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	-258237,22	0	0	0
141.99.11	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PARTES Y REPUESTOS	-92,04	0	0	0
141.99.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES	-120802,74	0	0	0
141.99.99.001	DEPRECIACION ACUMULADA TERMINAL INTERPROVINCIAL	-9947,03	0	0	0
141.99.99.002	DEPRECIACION ACUMULADA TERMINAL INTERPARROQUIAL	-2098,95	0	0	0
141.99.99.003	DEPRECIACION ACUMULADA TERRENOS TERMINAL INTERPROVINCIAL	-95217,78	0	0	0
141.99.99.004	DEPRECIACION ACUMULADA TERRENO TERMINAL INTERPARROQUIAL	-13538,98	0	0	0
15	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0	0	410552,57	0
151	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0	410552,57	0	0
151.92.	ACUMULACION DE INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	410552,57	0	0	0
151.92.01	SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO TERMINAL SUR ARENAL	4914,61	0	0	0
151.92.02	CONSTRUCCION Y ADECUACION TERMINAL NORTE	154555,2	0	0	0
151.92.03	PINTURA INTERIOR INHIBIDOR DE CORROSION DE LA TERMINAL	11814,65	0	0	0
151.92.04	REAJUSTE DE PRECIOS	1851,85	0	0	0
151.92.05	CERRAMIENTO DE INGRESO A LOS ESTACIONAMIENTO DEL TERMINAL	14783,22	0	0	0
151.92.06	OFICINA ADMINISTRATIVAS TERMINAL	4338	0	0	0
151.92.07	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	17531,89	0	0	0
151.92.11	VIDEO VIGILANCIA DE LA TERMINAL SUR	601,2	0	0	0
151.92.13	IMPLEMENTACION DE BODEGA DE MATRICULACION	32964,54	0	0	0
151.92.14	CAMBIO DE PORCELANATO DE PASILLO DE PREEMBARQUE Y MARQUE	43120,27	0	0	0
151.92.15	REMODELACION DE BATERIAS SANITARIAS	23949,93	0	0	0
151.92.16	ADECUACION DE CUBIERTAS EXTERNAS DE GARITAS	11389,7	0	0	0
151.92.17	ADECENTAMIENTO DE LA IMAGEN INTERNA Y EXTERNA	49341,91	0	0	0
151.92.18	ADECUACION DE OFICINA DE BODEGA EL CUCHITO	13349,11	0	0	0
151.92.19	REPARACION DE CUBIERTAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS	26046,49	0	0	0

13	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	0	0	53780,66	0	0
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	0	53780,66	0	0	0
131.01.	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	53780,66	0	0	0	0
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	647,92	0	0	0	0
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	46572,44	0	0	0	0
131.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	128,71	0	0	0	0
131.01.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPROD	1475	0	0	0	0
131.01.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICO, PLOMER	1993,22	0	0	0	0
131.01.99.	EXISTENCIAS DE OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2963,37	0	0	0	0
131.01.99.003	OTROS	2963,37	0	0	0	0
2	PASIVOS	0	0	0	0	-2806049,13
21	DEUDA FLOTANTE	0	0	-750023,12	0	0
212	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0	-85823,48	0	0	0
212.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	-70733,83	0	0	0	0
212.01.09.	DESCUENTOS DEL PERSONAL	-70733,83	0	0	0	0
212.01.09.001	APORTE PERSONAL IEES	-51645,55	0	0	0	0
212.01.09.002	RETENCIONES EN LA FUENTE	-795,88	0	0	0	0
212.01.09.003	PRESTAMO QUIROGRAFARIO	-8175,53	0	0	0	0
212.01.09.004	PENSIONES ALIMENTICIAS	-510,5	0	0	0	0
212.01.09.007	DESCUENTO POR PARQUEADERO TERMINAL TERRESTRE	100	0	0	0	0
212.01.09.010	CLARO	-489,19	0	0	0	0
212.01.09.013	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-9217,18	0	0	0	0
212.03.	FONDOS DE TERCEROS	-8065,14	0	0	0	0
212.03.01.	FONDOS DE TERCEROS	-7214,52	0	0	0	0
212.03.01.001	LIQUIDACION DE HAVERES XIII Y XIV	-865,52	0	0	0	0
212.03.01.002	COBROS DUPLICADOS POR INFRACCIONES Y MULTAS	-478	0	0	0	0
212.03.01.003	COBRO DE DAÑOS DE SEMAFORO	-1070	0	0	0	0
212.03.01.005	COBROS MAL REALIZADOS A USUARIOS MATRICULACION	-81	0	0	0	0
212.03.01.006	COBROS POR EXAMENES DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	-4720	0	0	0	0
212.03.02.	DEVOLUCIONES SPI-SP	-850,62	0	0	0	0
212.03.02.001	DEVOLUCION DE TRASFERENCIAS SPI-SP	-850,62	0	0	0	0
212.05.	ANTICIPO POR BIENES Y SERVICIOS	-7024,51	0	0	0	0
212.05.01.	ANTICIPO POR SERVICIOS	-7024,51	0	0	0	0

212.05.01.001	ANTICIPO DE CLIENTES RTV RECAUDACIONES (RTV)	-7024,51	0	0	0	0
213	CUENTAS POR PAGAR	0	-664199,64	0	0	0
213.51.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	-39774,63	0	0	0	0
213.51.01	CTA X PAG. NOMINA	-13594,65	0	0	0	0
213.51.02	CTA X PAG FONDOS DE RESERVA	-2689,84	0	0	0	0
213.51.03	CTA X PAG. IEES APORTES PATRONAL	-8887,21	0	0	0	0
213.51.06	CTA X PAG DECIMOTERCER SUELDO	-6380,63	0	0	0	0
213.51.09	CTAS X PAG DECIMOCUARTO SUELDO	-7526	0	0	0	0
213.51.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-746,3	0	0	0	0
213.53.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-23191,54	0	0	0	0
213.53.01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-21816,57	0	0	0	0
213.53.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-1374,97	0	0	0	0
213.57.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	-24784,36	0	0	0	0
213.57.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	-24645,52	0	0	0	0
213.57.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-138,84	0	0	0	0
213.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	-167217,21	0	0	0	0
213.61.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL PARA PRODUCCION	-62838,56	0	0	0	0
213.61.02	CTAS. X PAG. DECIMOTERCER SUELDO	-8630,51	0	0	0	0
213.61.03	CUENTAS POR PAGAR DECIMO CUARTO SUELDO	-46825,79	0	0	0	0
213.61.04	CUENTAS X PAGAR APORTE PATRONAL	-48912,39	0	0	0	0
213.61.05	CUENTAS POR PAGAR FONDOS DE RESERVA	-9,96	0	0	0	0
213.63.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	-67221,25	0	0	0	0
213.63.01	CTA. X PAG. BIENES Y SERVICIOS PRODUCCION	-63085,25	0	0	0	0
213.63.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-4136	0	0	0	0
213.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-9709,62	0	0	0	0
213.71.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-1537,94	0	0	0	0
213.71.02	CTA X PAG. IEES APORTE PATRONAL	-2945,66	0	0	0	0
213.71.03	CTA X PAG. DECIMO TERCER SUELDO	-2069,59	0	0	0	0
213.71.04	CTA X PAG. DECIMO CUARTO SUELDO	-3157,03	0	0	0	0
213.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-87595,06	0	0	0	0
213.73.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-77914,2	0	0	0	0
213.73.99	RETENCIONES EN LA FUENTE - SRI	-9680,86	0	0	0	0
213.75.	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	-276,86	0	0	0	0



213.75.99	RETENCIONES EN LA FUENTE SRI	-276,86	0	0	0
213.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	-69500,61	0	0	0
213.77.01	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	-69500,61	0	0	0
213.78.	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVER	-19301,83	0	0	0
213.78.01	CTAS X PAG. TRANSFERENCIAS PARA INVERSION EMPRESAS PUBLIC	-19301,83	0	0	0
213.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	-101929,04	0	0	0
213.81.01	CTAS X PAG IVA GRABADO 100% PROVEEDORES	-24496,98	0	0	0
213.81.02	CTAS X PAG IVA 100% SRI PERNONAS NATURALES	-7063,56	0	0	0
213.81.03	CTAS X PAG IVA AGRAGADO SERVICIOS -70% PROVEEDORES	-1821,07	0	0	0
213.81.04	CTAS X PAG IVA BIENES - SRI 30%	-2701,95	0	0	0
213.81.05	CTAS X PAG IVA AGRAGADO BIENES -30% PROVEEDORES	-6328,97	0	0	0
213.81.06	CTAS X PAGA IVA SERVICIOS - 70 % SRI	-39192,69	0	0	0
213.81.07	CUENTAS POR PAGAR IVA FACTURADO - COBRADO100%	-20323,82	0	0	0
213.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	-53697,63	0	0	0
213.84.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES MUEBLES	-46479,94	0	0	0
213.84.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-7217,69	0	0	0
22	DEUDA PUBLICA	0	0	-2056026,01	0
223	EMPRESTITOS	0	-2029362,89	0	0
223.01.	CREDITOS INTERNOS	-2029362,89	0	0	0
223.01.01.	CREDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	-2029362,89	0	0	0
223.01.01.001.	BANCO DEL ESTADO	-2029362,89	0	0	0
223.01.01.001.01	BANCO DEL ESTADO (PARQUE DE LA MADRE)	-729362,89	0	0	0
223.01.01.001.02	BANCO DEL ESTADO (COMPRA EDIFICIO EMOV EP)	-1300000	0	0	0
224	FINANCIEROS	0	-26663,12	0	0
224.82.	DEPOSITO Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES	-7479,62	0	0	0
224.82.03.	DEPOSITO Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES-FONDOS DE	-7479,62	0	0	0
224.82.03.001.	DESCUENTOS DEL PERSONAL	-1500,7	0	0	0
224.82.03.001.15	DESC.PERSONAL AÑOS ANTERIORES SUBSIDIO DE ENFERMEDAD	-1500,7	0	0	0
224.82.03.002.	GARANTIAS RECIVIDAS	-5978,92	0	0	0
224.82.03.002.03	SPACRI PLAZA DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	-360	0	0	0
224.82.03.002.04	CITCA EMPRESA DE TRANSPORTE	-235,76	0	0	0
224.82.03.002.06	RADIO EL MERCURIO	-130	0	0	0
224.82.03.002.08	TAXIS SANTA FE	-180	0	0	0



224.82.03.002.09	SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ CIA LTDA	-360	0	0	0
224.82.03.002.10	PESANTEZ RITA ROCINA	-21,12	0	0	0
224.82.03.002.11	ZOILA BERTA PEREZ OROZCO	-41	0	0	0
224.82.03.002.17	DUMA OLGA LUCIA 2 LOCALES (KIOSCO NO.07)	-277,04	0	0	0
224.82.03.002.19	CORREA GOMES WILLIAM ISAIAS	-2,72	0	0	0
224.82.03.002.20	PRADO CALLE PABLO PATRICIO	-211,88	0	0	0
224.82.03.002.25	NARANJO PAÑI LUCRECIA ROCIO	-33,21	0	0	0
224.82.03.002.26	VIVENTE UGUÑA (COMERCIAL UGUÑA SERT)	-360	0	0	0
224.82.03.002.33	OCHOA CHACHO ANA SUSANA KIOSCO NO.66	-138,32	0	0	0
224.82.03.002.34	MATUTE SONIA KIOSCO NO.46	-53,54	0	0	0
224.82.03.002.36	VASQUEZ HUMBERTO ( VATEX)	-360	0	0	0
224.82.03.002.39	LUIS ALVARRACIN SEGARRA	-360	0	0	0
224.82.03.002.42	LOPEZ ASTUDILLO CARLOS (BETUNERO)	-30,25	0	0	0
224.82.03.002.44	BANCO DEL AUSTRO	-400	0	0	0
224.82.03.002.45	JOSE LEONARDO PRADO GALINDO	-400	0	0	0
224.82.03.002.48	MALDONADO ROSA	-140	0	0	0
224.82.03.002.51	TRANS.ASOC. CANTONALES TAC	-226	0	0	0
224.82.03.002.52	SANTA BARBARA COOP DE TRANSPORTE	-636,36	0	0	0
224.82.03.002.59	LUCAS MENDOZA	-160	0	0	0
224.82.03.002.60	COOPERATIV CAÑAR	-636	0	0	0
224.82.03.002.61	COOPERATIVA CENEPA	-225,72	0	0	0
224.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	-19183,5	0	0	0
224.83.51	CXP AÑOS ANTERIORES.-GASTOS EN EL PERSONAL	-323,74	0	0	0
224.83.58	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSFERENCIAS COR	-18859,76	0	0	0
6	PATRIMONIO	0	0	0	-23282185,3
61	PATRIMONIO ACUMULADO	0	0	-23282185,3	0
611	PATRIMONIO PUBLICO	0	-14936500,9	0	0
611.07	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	-14886306,8	0	0	0
611.21	CORRECCION MONETARIA DEL PATRIMONIO	-12320,04	0	0	0
611.99	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-37874,05	0	0	0
618	RESULTADOS DE EJERCICIOS	0	-2945925,43	0	0
618.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-2945925,43	0	0	0
619	DISMINUCION PATRIMONIAL	0	37654,23	0	0



619.93.	(-) DISMINUCION DE EXISTENCIAS	3081,5	0	0	0
619.93.02	CTAS POR COBRAR SR. JAIME ESPINOZA (TESORERO)	2567,5	0	0	0
619.93.03	CTAS POR COBRAR SRA. MONICA GUERRA	514	0	0	0
619.94	(-) DISMINUCION DE BIENES DE LARGA DURACION	34572,73	0	0	0
618	RESULTADOS	0	-5437413,18	0	0
618.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-5437413,18	0	0	0
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0	0	0	-26088234,4
	CUENTAS DE ORDEN	0	0	0	0
91	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	6604461,98	0
911	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	6604461,98	0	0
911.07.	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	2541348,5	0	0	0
911.07.01.	TARJETAS DEL SERT	316892,5	0	0	0
911.07.01.001	TARJETAS DE 1 DOLAR DEL SERT (TESORERIA)	17245	0	0	0
911.07.01.002	TARJETAS DE 2.5 DOLARES DEL SERT	12242,5	0	0	0
911.07.01.003	TARJETAS DE 5 DOLARES PARA EL SERT	68905	0	0	0
911.07.01.004	TARJETAS DE CORTESIA	500	0	0	0
911.07.01.005	TARJERAS DEL SERT DE \$1. (BODEGA)	218000	0	0	0
911.07.02.	TARJETAS PARQUEADEROS	960	0	0	0
911.07.02.001	TARJETAS PROXIMIDAD PARQUE DE LA MADRE \$1.12	432	0	0	0
911.07.02.002	TARJETAS DE PROXIMIDAD \$12	528	0	0	0
911.07.03.	ESPECIES VALORADAS PARA TRAMITES DE TRANSPORTE PUBLICO	1520673	0	0	0
911.07.03.001.	ESPECIES VALORADAS TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO TESORERIA	189195	0	0	0
911.07.03.001.01	SOLICT. COPIA CERTIFI.CONTRATO/PERMISO/AUTOR DE OPERAC (\$2	800	0	0	0
911.07.03.001.02	CERTIFICACION NO POSEER VEHICULOR EN LA EMOV EP (\$2)	1338	0	0	0
911.07.03.001.03	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD Y SOCIO (\$275)	92950	0	0	0
911.07.03.001.04	FORMULARIO PARA CAMBIO DE SOCIOS (\$250)	41750	0	0	0
911.07.03.001.05	SOLICITUD DE ADHESIVOS DEL REGISTRO MUNICIPAL (\$ 20)	8900	0	0	0
911.07.03.001.06	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD (\$25)	12575	0	0	0
911.07.03.001.07	SOLICITUD CONTRATO/PERMISO/AUT.DE OPER.X.REG.MUNI. HAB.(\$	1386	0	0	0
911.07.03.001.08	CERTIFICACION DE REVISION TECNICA VEHICULA (\$2)	1088	0	0	0
911.07.03.001.09	INCREMENTO DE UNIDAD POR DEMANDA (\$264)	26400	0	0	0
911.07.03.001.10	CERTIFICACION DESHABILITACION PUBLICO PARTICULARES (\$2)	1316	0	0	0



ANEXO N°6

EMOV EP  
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV  
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CODIGO	CONCEPTO	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	18,968,634.54	4,176,057.00	23,144,691.54	23,775,644.60	20,023,570.75	-630,953.06
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	11,750,532.11	845,000.00	12,595,532.11	12,948,049.67	11,974,097.19	-352,517.56
13	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	4,402,939.38	345,000.00	4,747,939.38	5,637,330.09	5,007,063.21	-889,390.71
1301	<b>TASAS GENERALES</b>	4,402,936.38	345,000.00	4,747,936.38	5,637,330.09	5,007,063.21	-889,393.71
130110.000.1.	<b>CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL</b>	511,432.00	0.00	511,432.00	515,978.90	515,183.90	-4,546.90
130110.000.1.01	ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO	383,586.35	0.00	383,586.35	435,420.02	434,625.02	-41,831.67
130110.000.1.02	ESTACION ROTATIVO EL ARENAL	87,189.63	0.00	87,189.63	52,356.28	52,356.28	34,833.35
130110.000.1.03	ESTACIONAMIENTO ROTATIVO EL EJIDO	30,653.02	0.00	30,653.02	28,202.60	28,202.60	2,450.42
130110.000.1.04	ESTACIONAMIENTO DE BUSES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
130199.000.1.	<b>OTRAS TASAS</b>	3,891,504.38	345,000.00	4,236,504.38	5,121,351.19	4,491,879.31	-884,846.81
130199.000.1.01.	<b>ARRIENDO POR PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO</b>	533,930.83	0.00	533,930.83	417,736.41	417,391.41	116,194.42
130199.000.1.01.01	TAXIS TACOS	6,277.50	0.00	6,277.50	5,940.00	5,595.00	337.50
130199.000.1.01.02	ESTACIONAMIENTO PARTICULARES TERMINAL	212,066.79	0.00	212,066.79	215,217.64	215,217.64	-3,130.85
130199.000.1.01.03	ESTACIONAMIENTO PARTICULARES EL ARENAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
130199.000.1.01.04	ESTACIONAMIENTO PARTICULARES 9 DE OCTUBRE	100,153.29	0.00	100,153.29	128,256.35	128,256.35	-28,103.06
130199.000.1.01.05	ESTACIONAMIENTO PARTICULARES TADEO TORRES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
130199.000.1.01.06	ESTACIONAMIENTO PARTICULARES PARQUE MADRE	200,000.00	0.00	200,000.00	58,076.34	58,076.34	141,923.66
130199.000.1.01.07	ESTACIONAMIENTO WINCHAJE	15,411.25	0.00	15,411.25	10,246.08	10,246.08	5,165.17
130199.000.1.02.	<b>ARRIENDO DE BODEGAS Y OFICINAS</b>	61,344.65	0.00	61,344.65	85,406.94	59,788.54	-24,062.29
130199.000.1.02.01	BODEGAS	21,637.24	0.00	21,637.24	29,287.89	21,015.32	-7,650.65
130199.000.1.02.02	OFICINAS	39,707.41	0.00	39,707.41	56,119.05	38,773.22	-16,411.64
130199.000.1.03.	<b>ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES</b>	106,672.46	0.00	106,672.46	131,379.49	123,982.71	-24,707.03
130199.000.1.03.01	LOCALES COMERCIALES	106,672.46	0.00	106,672.46	131,379.49	123,982.71	-24,707.03
130199.000.1.04.	<b>ARRIENDO DE KIOSKOS Y OTROS</b>	162,890.20	0.00	162,890.20	108,107.44	101,380.63	54,782.76
130199.000.1.04.01	KIOSCOS	53,613.76	0.00	53,613.76	69,382.95	65,029.59	-15,769.19
130199.000.1.04.02	BATERIAS SANITARIAS ESPACIOS BETUNEROS Y OTROS	19,276.44	0.00	19,276.44	38,724.49	36,351.04	-19,448.05
130199.000.1.04.03	ARRIENDO ESPACIOS PUBLICITARIOS	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
130199.000.1.05.	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	653,806.78	0.00	653,806.78	612,894.50	612,748.14	40,912.28
130199.000.1.05.01	FRECUENCIAS VEHICULOS INTERPROVINCIAL	102,729.17	0.00	102,729.17	107,352.00	107,352.00	-4,622.83
130199.000.1.05.02	FRECUENCIAS PASAJEROS	455,631.80	0.00	455,631.80	383,705.60	383,705.60	71,926.20
130199.000.1.05.03	FRECUENCIAS VEHICULOS INTERCANTONALES	69,485.25	0.00	69,485.25	79,189.50	79,189.50	-9,704.25



**EMOV EP**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

CODIGO	CONCEPTO	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
130199.000.1.05.04	FRECUENCIAS VEHICULOS INTERCANTONALES -T-SUR	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
130199.000.1.05.05	FRECUENCIAS VEHICULOS INTERPARROQUIALES T-SUR	1.00	0.00	1.00	17,493.00	17,493.00	-17,492.00
130199.000.1.05.06	TARIFA POR FRECUENCIAS DE TAXIS	25,957.56	0.00	25,957.56	22,065.84	22,065.84	3,891.72
130199.000.1.05.07	ENERGIA ELECTRICA	1.00	0.00	1.00	3,088.56	2,942.20	-3,087.56
130199.000.1.06.	REVISION VEHICULAR	2,292,859.46	330,000.00	2,622,859.46	3,462,531.71	2,909,019.34	-839,672.25
130199.000.1.06.01	REVISION VEHICULAR	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,737,767.19	1,737,767.19	62,232.81
130199.000.1.06.02	ENTREGA DOCUMENTOS SISTEMA VERIFICACION Y CONTROL	22,859.46	0.00	22,859.46	75,522.37	75,522.37	-52,662.91
130199.000.1.06.03	MULTAS DE TRANSITO	300,000.00	330,000.00	630,000.00	1,371,446.15	817,933.78	-741,446.15
130199.000.1.06.04	OTROS INGRESOS	170,000.00	0.00	170,000.00	277,796.00	277,796.00	-107,796.00
130199.000.1.07.	TITULOS HABILITANTES	40,000.00	0.00	40,000.00	223,041.00	223,041.00	-183,041.00
130199.000.1.07.01	TITULOS HABILITANTES	40,000.00	0.00	40,000.00	223,041.00	223,041.00	-183,041.00
130199.000.1.08.	ALICUOTAS POR ARRIENDOS TERMINAL TERRESTRE	40,000.00	15,000.00	55,000.00	80,253.70	44,527.54	-25,253.70
130199.000.1.08.01	ALICUOTAS POR ARRIENDOS	40,000.00	15,000.00	55,000.00	80,253.70	44,527.54	-25,253.70
1303	TASAS DIVERSAS	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00
130301.000.1	SECTOR FINANCIERO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
130399.000.1.	OTRAS CONCESIONES	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
130399.000.1.01	CONCESIONES TERMINAL TRANSFERENCIAS-ARENAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
130399.000.1.02	CONCESIONES TERMINAL TRANSFERENCIAS-TERMINAL TERRESTRE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1409	DEBITOS POR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
140901.000.1.	DEBITO FISCAL POR VENTAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
140901.000.1.01	DEBITO FISCAL POR VENTAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,382,484.75	100,000.00	1,482,484.75	1,943,763.35	1,600,131.75	-461,278.60
1701	RENTAS DE INVERSIONES	6,758.24	0.00	6,758.24	2,860.05	2,860.05	3,898.19
170101.000.1.	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	6,758.24	0.00	6,758.24	2,860.05	2,860.05	3,898.19
170101.000.1.01	INTERESES POR DEPOSITO A PLAZOS	6,758.24	0.00	6,758.24	2,860.05	2,860.05	3,898.19
1703	INTERESES POR MORA	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00
170399.000.1.	OTROS INTERESES POR MORA	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00
170399.000.1.01	INTERESES POR MORA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
170399.000.1.02	INTERESES POR MORA ESTACIONAMIENTO TARIFADO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
170399.000.1.03	INTERESES MORA F. VEHICULOS CANT, INTERPROV. E INTERPARROQUIAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1704	MULTAS	1,375,723.51	100,000.00	1,475,723.51	1,940,903.30	1,597,271.70	-465,179.79
170402.000.1.	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,373,722.51	100,000.00	1,473,722.51	1,927,516.19	1,584,204.59	-453,793.68





**EMOV EP**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

CODIGO	CONCEPTO	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
170402.000.1.01	INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	232,590.13	200,000.00	432,590.13	935,776.49	592,464.89	-503,186.36
170402.000.1.02	WINCHAJE	809,424.00	-200,000.00	609,424.00	377,579.69	377,579.69	231,844.31
170402.000.1.03	MULTAS NO CUMPLIMIENTO DE RTV	331,708.38	100,000.00	431,708.38	614,160.01	614,160.01	-182,451.63
170404.000.1.	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	1,000.00	0.00	1,000.00	5,047.11	5,047.11	-4,047.11
170404.000.1.01	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	1,000.00	0.00	1,000.00	5,047.11	5,047.11	-4,047.11
170499.000.1.	OTRAS MULTAS	1,001.00	0.00	1,001.00	8,340.00	8,020.00	-7,339.00
170499.000.1.01	OTRAS MULTAS	1,000.00	0.00	1,000.00	8,340.00	8,020.00	-7,340.00
170499.000.1.02	ORDENANZA TRANSPORTE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,962,002.00	400,000.00	6,362,002.00	5,327,345.33	5,327,345.33	1,034,656.67
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5,962,001.00	400,000.00	6,362,001.00	5,327,345.33	5,327,345.33	1,034,656.67
180101.000.1.	DEL GOBIERNO CENTRAL	5,936,000.00	400,000.00	6,336,000.00	5,322,845.33	5,322,845.33	1,013,154.67
180101.000.1.01	GOBIERNO CENTRAL	5,936,000.00	400,000.00	6,336,000.00	5,322,845.33	5,322,845.33	1,013,154.67
180102.000.1.	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	26,000.00	0.00	26,000.00	4,500.00	4,500.00	21,500.00
180102.000.1.01	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	26,000.00	0.00	26,000.00	4,500.00	4,500.00	21,500.00
180104.000.1.	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
180104.000.1.01	I.MUNICIPALIDAD DE CUENCA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1802	DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
180204.000.1.	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
180204.000.1.01	DE CONSORCIO VEHICULAR DANTON	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
19	OTROS INGRESOS	3,104.98	0.00	3,104.98	39,610.90	39,556.90	-36,505.92
1901	GARANTIAS Y FIANZAS	1.00	0.00	1.00	1,083.99	1,083.99	-1,082.99
190101.000.1	EJECUCION DE GARANTIAS	1.00	0.00	1.00	1,083.99	1,083.99	-1,082.99
1904	OTROS NO OPERACIONALES	3,103.98	0.00	3,103.98	38,526.91	38,472.91	-35,422.93
190499.000.1.	OTROS NO ESPECIFICADOS	3,103.98	0.00	3,103.98	38,526.91	38,472.91	-35,422.93
190499.000.1.01	SEGUROS	1,000.00	0.00	1,000.00	1,503.29	1,503.29	-503.29
190499.000.1.02	OTROS	2,102.98	0.00	2,102.98	37,023.62	36,969.62	-34,920.64
190499.000.1.03	COSTO FINANCIERO TRANS.DANTON	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	4,250,009.00	439,039.00	4,689,048.00	4,735,020.19	4,735,020.19	-45,972.19
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00
2401	BIENES MUEBLES	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00
240103.000.1	MOBILIARIOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
240104.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
240106.000.1	HERRAMIENTAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
27	RECUPERACION DE INVERSIONES	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00



**EMOV EP**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

CODIGO	CONCEPTO	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2701	RECUPERACION DE INVERSIONES TEMPORALES EN TITULOS Y VALORES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
270103.000.1	DEPOSITOS A PLAZO, MONEDA DE CURSO LEGAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2702	RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
270206.000.1	ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
270211.000.1	SERVIDORES PUBLICOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	4,250,003.00	439,039.00	4,689,042.00	4,735,020.19	4,735,020.19	-45,978.19
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	4,250,001.00	439,039.00	4,689,040.00	4,735,020.19	4,735,020.19	-45,980.19
280101.000.1.	DEL GOBIERNO CENTRAL	4,250,000.00	439,039.00	4,689,039.00	4,735,020.19	4,735,020.19	-45,981.19
280101.000.1.01	GOBIERNO CENTRAL	4,250,000.00	439,039.00	4,689,039.00	4,735,020.19	4,735,020.19	-45,981.19
280102.000.1.	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
280102.000.1.01	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTOMAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
2802	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
280203.000.1.	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
280203.000.1.01	BEDE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
280204.000.1.	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
280204.000.1.01	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,968,093.43	2,892,018.00	5,860,111.43	6,092,574.74	3,314,453.37	-232,463.31
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.00	2,116,000.00	2,116,001.00	2,101,054.37	2,101,054.37	14,946.63
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	1.00	2,116,000.00	2,116,001.00	2,101,054.37	2,101,054.37	14,946.63
360201.000.1.	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.00	2,116,000.00	2,116,001.00	2,101,054.37	2,101,054.37	14,946.63
360201.000.1.01	BANCO DEL ESTADO	1.00	2,116,000.00	2,116,001.00	2,101,054.37	2,101,054.37	14,946.63
37	SALDOS DISPONIBLES	2,405,326.15	91,551.50	2,496,877.65	2,778,121.37	0.00	-281,243.72
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	2,405,326.15	91,551.50	2,496,877.65	2,778,121.37	0.00	-281,243.72
370102.000.1.	DE FONDOS DE AUTOGESTION	2,405,325.15	91,551.50	2,496,876.65	2,778,121.37	0.00	-281,244.72
370102.000.1.01	DE FONDOS DE AUTO GESTION	2,405,324.15	91,551.50	2,496,875.65	2,778,121.37	0.00	-281,245.72
370102.000.1.02	DE FONDOS DE AUTO GESTION (RTV)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
370199.000.1.	OTROS SALDOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
370199.000.1.01	VARIOS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR	562,766.28	684,466.50	1,247,232.78	1,213,399.00	1,213,399.00	33,833.78



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**EMOV EP**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

CODIGO	CONCEPTO	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
<b>COBRAR</b>							
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	562,766.28	684,466.50	1,247,232.78	1,213,399.00	1,213,399.00	33,833.78
380101.000.1.	DE CUENTAS POR COBRAR	562,766.28	684,466.50	1,247,232.78	1,213,399.00	1,213,399.00	33,833.78
380101.000.1.01	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	316,701.60	644,000.00	960,701.60	909,084.60	909,084.60	51,617.00
380101.000.1.02	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TERMINAL T	10,000.00	0.00	10,000.00	36,277.07	36,277.07	-26,277.07
380101.000.1.03	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES	236,064.68	40,466.50	276,531.18	268,037.33	268,037.33	8,493.85

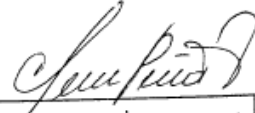
ING. REBECA LUPEÑA LARGO  
 CONTADORA GENERAL



**EMOV - EP**

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA

ABG. DARIO TAPIA R  
 GERENTE GENERAL

  
 EMOV-EP | PRESUPUESTO



## ANEXO N°7



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE MOVILIDAD,  
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

### CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PÚBLICA NO. 003-2014-EMOV EP.

Quienes comparecen, cuyos nombres y condiciones se indican a continuación, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato **PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA PLAZA DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

**LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:** Cuenca, a 21 de julio de 2014.

**PRESTATARIA DEL SERVICIO Y REPRESENTANTE LEGAL:** Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca. "EMOV EP", representada legalmente por su Gerente General y Representante Legal, el Dr. Alfredo Aguilar A.

**BENEFICIARIO:** Ing. Esteban Ortiz, con cédula de ciudadanía Núm. 010194160-7, representante legal de la empresa IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA., teléfono: 2835526.

**AUTORIZACION:** El Gerente General, mediante hoja de trámite N°. 005636, de fecha 14 de julio de 2014; autoriza la elaboración del contrato para el arrendamiento de una plaza de estacionamiento en la vía pública.

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca "EMOV EP" dentro de sus atribuciones que le otorga su Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento, en su artículo 3 literal d) está el organizar administrar y regular estacionamientos y parqueaderos públicos en toda la ciudad, incluyendo servicios de estacionamiento rotativo tarifado o similares; es así que con la finalidad de prestar un mejor servicio público y convenir a los intereses de la Empresa y la Ciudadanía, el Beneficiario mediante oficio s/n, de fecha 12 de junio 2014, solicita un espacio reservado para brindar funcionalidad a sus clientes, razón por la cual se ha visto conveniente suscribir el presente contrato de arrendamiento de una plaza para estacionamiento vehicular fijo para uso de la empresa IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA., en atención al memorando N° 0058 EMOV EP-J.SERT-2014, en el cual se emite el informe técnico del espacio solicitado, suscrito por la Ing. Ma. Alejandra Rosales, Jefa del SERT, quien indica que "ES VIABLE OTORGAR (RENOVAR) EL ESPACIO" SIC y la Gerencia General autoriza celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento, la Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca. "EMOV EP", legalmente representada por su Gerente General el Dr. Alfredo Aguilar A, cede en arrendamiento un espacio de estacionamiento



fijo a la empresa IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA., ubicado en la calle Simón Bolívar 5-69 entre Hermano Miguel y Mariano Cueva Sucre en la ciudad de Cuenca.

**CLAUSULA TERCERA:** El Beneficiario, da su formal y expreso consentimiento para que la EMOV EP, realice la señalización horizontal y vertical correspondiente en los espacios asignados, el valor de los trabajos antes indicados, serán facturados a el Beneficiario en cuatro cuotas mensuales, así mismo el beneficiario está obligado a cuidar conservar y mantener el espacio y en caso de producirse daños a realizar todas las reparaciones que sean menester.

**CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.-** El valor mensual que pagará el Beneficiario a la “EMOV EP” es de US \$ 170.00 (CIENTO SETENTA 00/100), más el 12% correspondiente al IVA, por UNA plaza de estacionamiento, pagaderos dentro de los cinco primeros días de cada mes, si el arrendatario incumpliera con esta disposición en un periodo consecutivo de dos meses, será causal suficiente para que la “EMOV EP”, anticipada y unilateralmente de por terminado este contrato, directamente mediante notificación escrita por la naturaleza del mismo. La “EMOV EP”, dispondrá a través de la Subgerencia Financiera, la emisión de los títulos de crédito correspondientes en contra del Arrendatario, por el valor del canon de arrendamiento fijado en el presente instrumento.

**CLAUSULA QUINTA: PLAZO.-** El plazo de duración del presente contrato se lo fija desde el 21 de julio de 2014 hasta el 20 de julio del 2015.

De conformidad con lo establecido en el Art. 1895 del código civil, no requerirá de notificación de desahucio.

**CLAUSULA SEXTA: RENOVACION DEL CONTRATO.-** Concluido el plazo de vigencia del presente contrato, éste podrá ser renovado previo acuerdo de las partes, de así convenir a los intereses de la “EMOV EP”.

**CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION.-** Se prohíbe expresamente al arrendatario, subarrendar o ceder el espacio a terceras personas, y en caso de así hacerlo, será causal suficiente para que la “EMOV EP”, anticipada y unilateralmente dé por terminado este contrato, directamente mediante notificación escrita por la naturaleza del mismo.

**CLAUSULA NOVENA: CONTROVERSIAS.-** Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar la Mediación, para lo cual asistirán al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

9.01.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y una de las partes decide someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción



Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público.

9.02.- La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el CONTRATISTA incumpliere este compromiso, la CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

**CLAUSULA DECIMA: GARANTIAS.-** El arrendatario entrega en calidad de garantía por el valor equivalente a tres cánones arrendaticios a favor de la "EMOV EP", la misma que se devolverá, una vez que se cumpla el objeto y plazo del presente contrato, pero que será efectivizada al haberse cumplido el segundo mes en mora, es responsabilidad del beneficiario (arrendatario) mantener vigente la garantía hasta la culminación del presente contrato.

**CLAUSULA UNDECIMA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan en forma libre y voluntaria el presente contrato, por estar de acuerdo en sus estipulaciones y firman en unidad de acto, en la misma fecha de su celebración.

Dr. Alfredo Aguilar A  
GERENTE GENERAL - EMOV EP

Ing. Esteban Ortiz  
IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA